



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE

Código: FO-GF-02
 Fecha: 21/07/2021
 F.A: 01/09/2025
 Versión:05
 Página: 1 de 1

CONVENIO No	030	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	19-12-2025
--------------------	-----	----------------	---	-----------------------	------------

OBJETO CONVENIO:

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, COMUNITARIOS Y CULTURALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL AÑO 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS CULTURALES PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL".

PERIODO INFORMADO DEL CONVENIO:	DEL 02/12/2025 AL 2025-12-18	FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	2025-12-30
ENTIDAD:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X BERNARDO OLAYA TRIANA	C.C.:	3246356
COOPERANTE:	X FUNDACIÓN NOMADES TECNOLOGIA	C.C.:	900243110-1
REP. LEGAL:	X EDNA ROCIO LAVAO	C.C.:	55.163.851
SUPERVISOR:	X OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN	CARGO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOR:	X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		
INTERVENTOR:	X 0	NIT.:	0
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.		

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONVENIO

Plazo Cumplido **92%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	1	DIAS	0	INICIA	02-12-2025
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES		DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES		DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONVENIO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONVENIO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONVENIO (A1+A2+A3)	MESES	1	DIAS	0		
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES	0	DIAS	17		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES	0	DIAS	13	TERMINA	2025-12-30

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE

Código: FO-GF-02
 Fecha: 21/07/2021
 F.A: 01/09/2025
 Versión: 05
 Página: 1 de 1

E7. VALOR ANTICIPO	\$0
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA	
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	\$0
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))	\$0
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$327.894.887,70
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES	\$0
E13. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)	\$36.432.765
E14. PAGAR AL COOPERANTE LA SUMA DE (E9-E6)	\$327.894.887,70

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONVENIO	No	2025001035	FECHA:	2025-12-01
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	BANCOLOMBIA - AHORROS	No	45500053996
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	RESPONSABLE	X	ESPECIAL

G. FORMA DE PAGO:

FORMA DE ENTREGA DEL APOORTE DE LA ENTIDAD ESTATAL La Entidad Estatal efectuará el aporte económico comprometido en el Convenio, atendiendo la naturaleza colaborativa del mismo y previa verificación del cumplimiento de las actividades a su cargo por parte del Cooperante, así: • Desembolso Parcial del Aporte Público: La Entidad Estatal podrá realizar uno o varios desembolsos parciales, en proporción directa al avance real y verificable de las actividades ejecutadas por el Cooperante, de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma establecido en el Convenio. Cada desembolso procederá una vez el Supervisor del Convenio certifique el cumplimiento parcial a satisfacción. • Desembolso Final del Aporte Público: La Entidad Estatal realizará el desembolso final una vez el Supervisor certifique el cumplimiento total de las actividades y la entrega de los productos o resultados acordados, y previa suscripción del acta de cierre o informe final del Convenio. El supervisor del convenio será responsable de certificar la correcta ejecución de las actividades correspondientes a cada etapa y emitir el acta de recibo a satisfacción, requisito indispensable para la aprobación y realización de cada pago parcial. Para la gestión de cada desembolso, el Cooperante deberá aportar: • Informe de actividades correspondiente al avance ejecutado. • Certificación de cumplimiento parcial o total emitida por el Supervisor del Convenio. • Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando aplique. • Solicitud de desembolso en los términos definidos por la Entidad Estatal. • Cargue de los documentos requeridos en la plataforma transaccional SECOP II Descuentos a los que eventualmente podría estar sujeto el convenio: • Retención en la fuente de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario municipal de Villeta. • Estampilla pro cultura: 2% sobre el valor total del contrato • Estampilla pro adulto mayor: 4% sobre el valor total del contrato • Contribución especial: 5% sobre el valor total del contrato • Tasa pro deporte y recreación: 2,5% sobre el valor total del contrato • Impuesto de timbre: 1% sobre el valor total del contrato • ICA, sobre el valor total del contrato: 0,8% Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal DIS-2025000901

H. OBSERVACIONES:

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
ENTIDAD	BERNARDO OLAYA TRIANA Ordenador del Gasto	
COOPERANTE:	FUNDACIÓN NOMADES TECNOLOGIA 900243110-1	
	EDNA ROCIO LAVAO 55.163.851	
SUPERVISOR:	OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:	0	0



LA FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG
 NIT 900.243.110-1
 CR 53B 18B 30
 Tel: (312) 5268379
 Neiva - Colombia
 seandatocolombia@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. NOMA 52

Señores MUNICIPIO DE VILLETA
NIT 899.999.312-2 **Teléfono** (031) 8444512
Dirección CL 4 5 75 BR CENTRO **Ciudad** Villeta - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 18/12/2025, 18:27
Expedición 18/12/2025, 18:27
Vencimiento 18/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	DESEMBOLSO PARCIAL DEL APOORTE PÚBLICO - CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. 030 DE 2025 -EQUIVALENTE AL 90% DE APOORTE PÚBLICO TOTAL - ALUMBRADO NAVIDEÑO VILLETA 2025	1.00	327,894,887.70

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Trescientos veintisiete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos m/cte con setenta cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

DeseMBOLSO Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 327,894,887.70

Total Bruto 275,541,922.44
IVA 19% 52,352,965.26
Total a Pagar 327,894,887.70

Observaciones:

DESEMBOLSO PARCIAL DEL APOORTE PÚBLICO - SEGÚN CLASULA FORMA DE ENTREGA DEL APOORTE DE LA ENTIDAD ESTATAL - CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. 030 DE 2025 -EQUIVALENTE AL 90% DE APOORTE PÚBLICO TOTAL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor **Número Autorización Electrónica 18764102475702 aprobado en 20251201 prefijo NOMA desde el número 48 al 500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 0.4
CUFE: e8db4f058888251a82f963d5731b8a87f3a31a8a148c32e9682ce5a40e790d2fba29b3324836719aeec3facd8527306

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.041.113-3 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14895046560



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 3 1 1 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG

36. Nombre comercia

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9
Huila

40. Ciudad/Municipio

4 1
Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 53 B 18 B 30 BRR SAN MIGUEL ARCANGEL

42. Correo electrónico

adm.nomadescolombia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 2 6 8 3 7 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 4 2 6

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 4 2 6

Otras actividades

50. Código

1 2

4 3 2 1 9 4 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LAVAO EDNA ROCIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895046560



(415)7707212489984(8020) 000001489504656 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 3 1 1 0 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Nariño

13

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	1 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 9 1 8	2 0 1 9 0 4 2 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 9 2 6	2 0 1 9 0 5 2 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 7 0 8 1 4 8	0 7 0 8 1 4 8	
78. Departamento	4 1	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8 0 9 1 8		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895046560



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 4 3 1 1 0 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 14. Buzón electrónico 1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 5 1 6 3 8 5 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LAVAO		105. Segundo apellido		106. Primer nombre EDNA	
107. Otros nombres ROCIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		111. Razón social representante legal		112. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 2 6 4 3 1 5 2 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PULECIO		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre MYRIAM	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		111. Razón social representante legal		112. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		111. Razón social representante legal		112. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		111. Razón social representante legal		112. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		111. Razón social representante legal		112. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895046560



(415)7707212489984(8020) 000001489504656 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 4 3 1 1 0 1

1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 5 1 6 3 8 5 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LAVAO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre EDNA	118. Otros nombres ROCIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 6 4 3 1 5 2 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PULECIO	116. Segundo apellido ROJAS	117. Primer nombre MYRIAM	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 0 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 5 2 7 6 1 7 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido LAVAO	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 2 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 4 4 4 7 4 1 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESTERLING	116. Segundo apellido CARLOS	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 2 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895046560



(415)7707212489984(8020) 000001489504656 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

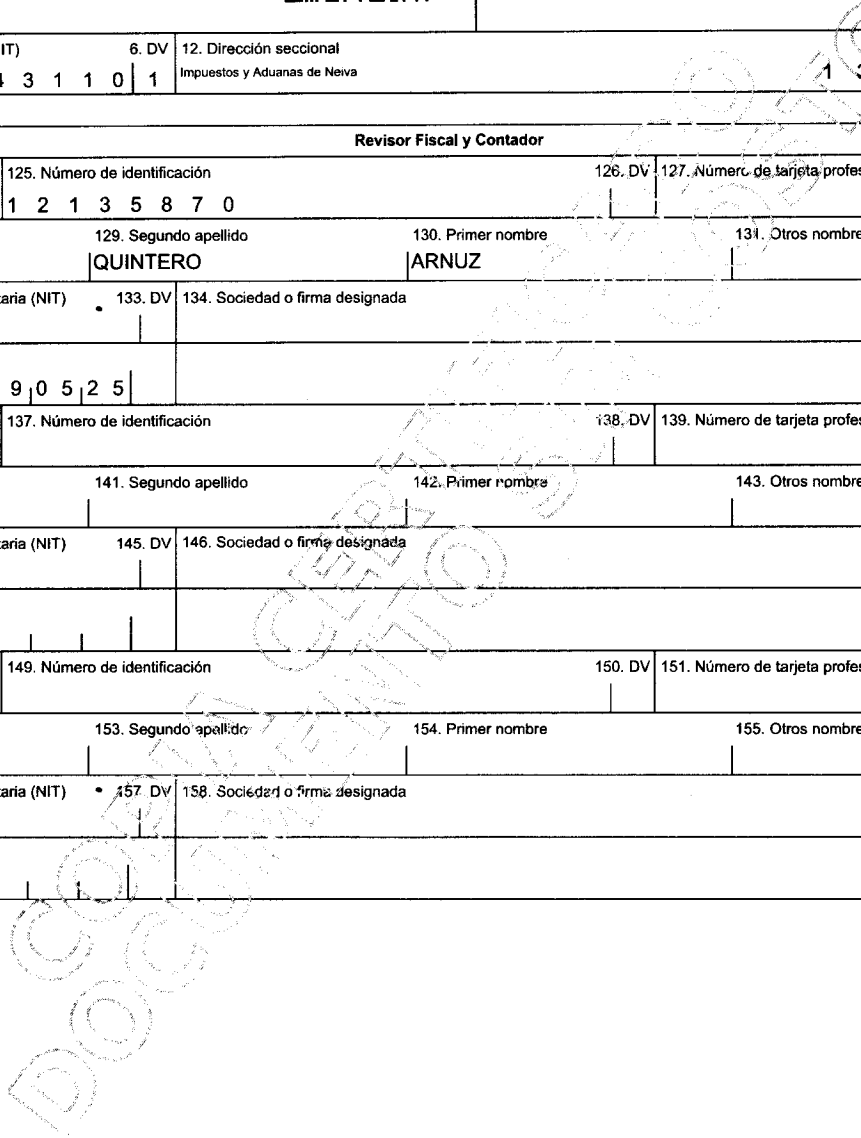
9 0 0 2 4 3 1 1 0 | 1

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 2 1 3 5 8 7 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 5 9 4 4 5 T
	128. Primer apellido OROZCO	129. Segundo apellido QUINTERO	130. Primer nombre ARNUZ	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 5 2 5			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Contador	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895046560



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento LA CARAMALA CLUB	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CL 16 BIS 25	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 8 3 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 1 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:55
Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG
Nit : 900243110-1
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0708148
Fecha de inscripción: 26 de septiembre de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 1 G BIS 25
Barrio : LA TOMA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : nomadescolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125268379
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 1 G BIS 25
Barrio : LA TOMA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : nomadescolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de septiembre de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2008, con el No. 22164 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PUERTAS DEL EDEN ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:55

Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2017, con el No. 39205 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 11 del 25 de abril de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2019, con el No. 43791 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA FUNDACION, ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA, DESIGNACION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE (REP. LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE), NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL, REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. RAZON SOCIAL, ART. OBJETO.

OBJETO SOCIAL

objetivos y fines. En desarrollo de su objetivo general la fundación nómades tecnología ong, tendrá los siguientes fines específicos: Objetivos y fines.- En desarrollo de su objetivo general la fundación será de carácter gremial e integral enfocada en el diseño y ejecución de proyectos y en la ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con la intervención social, tecnológica, moral, cultural, innovadora y deportiva para propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y/o comunidades en el territorio y conforme a su carácter podrá actuar en un radio de acción nacional (colombia) desarrollando una amplia gama de actividades en el marco de los siguientes ejes: eje económico.- Apoyar la gestión administrativa de los entes territoriales públicos o privados con programas de apoyo institucional, capacitaciones dirigidas, soporte de actividades administrativas, gestión documental, campañas de concientización fiscal, jurídica, tributaria o financiera y demás actividades en pro del desarrollo de la administración territorial. eje tecnológico.-Auspicio y ejecución de todo tipo de actividades para el desarrollo del fomento tecnológico y de la innovación en todos los campos productivos, facilitando la implementación de proyectos basados en tecnologías modernas para el desarrollo de las comunidades colombianas, en el contexto energético, informático, de las tic, de las fuentes eco energéticas y de las telecomunicaciones, involucrando a las comunidades presentes en el territorio. eje social, moral y cultural.- Ejecución de todo tipo de procesos formativos, pedagógicos, de reintegración social, comunitarios, culturales, y demás relacionados en el marco para la paz definido partir del acto legislativo 01 de 2012, lo pertinente ala ley 397 de 1997 ley general de cultura y demás normas concordantes. eje deportivo.- Ejecución, promoción, formación, organización competitiva y demás actividades relacionadas con la ley 181 de 1995 y demás normas complementarias establecidas en el marco de la ley general del deporte, articulada con las políticas públicas nacionales y locales del sector). eje general de apoyo comunitario.- Como premisa general será elemento constitutivo primario para los miembros de la fundación la promoción de la acción social, para lo cual promoverá soluciones a sus necesidades en el campo del consumo, crédito, provisiones de mercado, asistencia técnica, vivienda, educación, cultura, deporte, salud y otros servicios de solidaridad mediante el aporte, subsidio y crédito de distintas entidades con la participación asociativa, empresarial y democrática derivada de los excedentes obtenidos en su participación contractual. Así las cosas, tendrá los siguientes fines específicos: 1) promover, diseñar, evaluar, asesorar y ejecutar todo tipo de proyectos o actividades que tiendan al mejoramiento y sostenimiento integral del ser humano. 2) diseñar, organizar y ejecutar programas de desarrollo y promoción de vida, auditoría e interventoría de proyectos que sirvan de base para los estudios donde la calidad de vida del ser humano se vea afectada. 3) formar el personal que interviene en programas promoción y asesorar la selección de personal para instituciones, empresas y programas tanto de desarrollo social como de personal calificado en cada uno de los sectores que lo requieran. 4) apoyar la elaboración de diagnósticos, la formulación de planes de desarrollo y



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:55

Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

evaluaciones de impacto social, económico y ambiental, con la participación comunitaria, del estado y de los particulares. 5) establecer convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para la ejecución de proyectos que redunden en el desarrollo sostenible del ser humano. 6) diseñar e implementar estrategias y mecanismos que involucren y comprometan a la comunidad presente en zonas amenazadas por la violencia o afectadas por la débil presencia del estado, a que implementen formas de convivencia pacífica para el desarrollo integral de la región. 7) diseñar, implementar y ejecutar proyectos para la atención integral de las personas con limitaciones para el emprendimiento de actividades económicamente productivas: Mujeres cabeza de hogar, menores de edad, adultos mayores, personas con limitaciones físicas o cognitivas, comunidades étnicas reconocidas y aquellos que se encuentren desprotegidos del alcance de algún tipo de seguridad social estatal o privada. 8) asesorar a las entidades territoriales y demás organismos públicos y privados en la elaboración de estudios, planes, proyectos y programas en materia de gestión empresarial, financiera, administrativa, tributaria, social, económica, formación empresarial, asistencia técnica, desarrollos ambientales, seguridad social, bienestar social, psicosocial, cultural, entre otros. 9) diseño, construcción y reconstrucción de proyectos sociales, productivos o de infraestructura física en el país, principalmente las zonas afectadas por la violencia, desastres naturales o la débil presencia del estado, especialmente asentamientos humanos subnormales, población desplazada y población receptora de desplazados, en búsqueda de su reintegración a los sectores económicos del país. 10) desarrollar programas de promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación integral y reinserción, dirigidos a personas consumidoras de sustancias psicoactivas y sus familias codependientes. 11) mejorar las condiciones de vida de los niños integrantes de familias con presencia de mujeres u hombres cabezas de hogar, para su desarrollo integral y el fomento de proyectos de desarrollo social, económico y laboral. 12) la fundación, podrá recibir subsidios o recursos para desarrollo social, y con ellos contratar, gestionar asesorar y ejecutar todo tipo de planes, programas y proyectos tendientes al desarrollo social, al fortalecimiento de la familia y buscando mejorar el nivel de vida en los aspectos físicos, económicos y sociales de población colombiana específica o general, coordinando proyectos con entidades gubernamentales y no gubernamentales sean de carácter nacional o extranjero. 13) promover, diseñar, evaluar, asesorar y ejecutar todo tipo de proyectos que se relacionen con la creación, mejoramiento y sostenimiento de los diversos medios de comunicación masivos (que propendan por el fortalecimiento de principios y valores familiares, culturales, educativos, morales, folclóricos, etc.) tales como: Canales de televisión, sistemas de suscripción por cable, empresas de radiodifusión, cine, internet, prensa, material gráfico, páginas web, que tengan como objetivo la formación del individuo de una manera integral, por la unidad familiar y el bienestar social. 14) formación y capacitación del personal encargado de difundir todos y cada uno de los programas de promoción: Adelantar de selección interna y externa del personal para instituciones, empresas y programas tanto de desarrollo social como de personal calificado encada uno de los sectores que lo requieran. 15) diseñar, organizar, ejecutar y apoyar la elaboración de diagnósticos con formulación de planes de desarrollo y evaluación de proyectos de impacto social, económico y ambiental, con la formación, capacitación y participación comunitaria, requeridos por el estado o entidades particulares. 16) asesorar entidades y organismos públicos o privados en la elaboración de estudios, planes, proyectos y programas en materia de gestión empresarial, financiera, administrativa, tributaria, social, económica, capacitación empresarial, asistencia técnica, desarrollos ambientales, seguridad social, bienestar social, psicosocial, cultural y de patrimonio moral y demás de interés institucional. 17) dentro del objeto social la fundación podrá desarrollar programas de recreación, culturales, musicales, de cine de carácter nacional e internacional, de recreación, reforestación, teatrales, programas de salud, y todos aquellos encaminados al mejoramiento de la sana paz, la convivencia, la integridad y bienestar de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:56

Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los ciudadanos buscando mejorar la calidad de vida. 18) elaboración de estudios técnico, consultorías, diseños, construcciones y asesorías relacionadas con proyectos sociales, productivos, tecnológicos, eléctricos, de infraestructura física o cualquier otro que requiera personal profesional o técnico especializado, en el ámbito del territorio nacional y en especial en todas las zonas afectadas por la violencia o por desastres naturales, o en asentamientos humano subnormales, o en entidades públicas o privadas territoriales o nacionales, que propendan por el desarrollo del territorio y de su población. 19) desarrollar programas de promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación integral y reinserción. Conducentes a rehabilitar personas fármaco dependientes de sustancias psicoactivas y sus familias psico dependientes. 20) estructurar, adelantar y desarrollar programas de capacitación en artes y oficios de nivelación académica y en general mejorar el nivel academico de las personas y población menos favorecida. 21) mejorar las condiciones de vida de los niños, mujeres y hombres cabezas de hogar, en su desarrollo integral y el fomento de proyectos de desarrollo social, económico y laboral. 22) la fundacion podrá celebrar todo tipo de contratos y/o convenios para la administración, suministro y funcionamiento de elementos consumibles, de oficina, de uso técnico o tecnológico, de uso educativo, del área de la salud, o de las ciencias agrarias o pecuarias, de bienes muebles e inmuebles, o cualquier otro de libre compraventa en el territorio nacional, bien sean de carácter público o privado y recibido a cualquier titulo, con el fin de desarrollar el objeto social. 23) atender programas de emergencia. 24) promocionar, ejecutar, proyectar, ofrecer, contratar, asociarse y consolidar programas en la solución concreta de las actividades especificas de los miembros, entidades jurídicas solidarias, comunidades que tengan o no tengan ánimo de lucro dentro del marco de sus necesidades, intereses y posibilidades; teniendo en cuenta, los aspectos económicos, socio/culturales y su capacidad física e intelectual de trabajo. 25) establecer los procedimientos necesario que permitan fomentar, impulsar y ejecutar programas para el desarrollo solidario de la economía nocturna, de igual manera en los sectores formal e informal y el liderazgo en que predomine la armonía en las relaciones interpersonales en las diferentes comunidades en colombia y países del ámbito nuestro: Buscando que los miembros y la comunidad esten permanentemente informados sobre el desenvolvimiento de hechos, programas y servicios del estado y de las entidades que incidan. 26) la fundacion, promoverá campañas en la consolidación de microempresas, pequeñas y medianas empresas, cooperativas especializadas, multiactivas, productoras, distribuidoras, comercializadoras de productos, bienes y servicios, prestadoras de servicios, que se orienten ala prestación y fomento de un mejor servicio y desarrollo comercial e industrial especialmente solidarios como fabricantes y/o vendedores de articulos para el consumo popular, mediante la organización, administración, mantenimiento y operación de infraestructuras de equipos, elementos y materiales de labor de los miembros. 27) la fundacion, será cooperadora en la capacitación en los deberes y derechos de la comunidad y miembros como igualmente en la divulgación y defensa de los derechos consagrados en la constitución politica de colombia en lo social, patrimonial, económico, cultural, humano v en el orden jurídico, al igual que de los pactos internacionales, como igualmente de las campañas para ejercer la veeduría ciudadana en el control de la actividad del poder politico para la defensa de las garantías e intereses con nuestra actividad social en la vida cívica, ejerciendo vigilancia a las funciones administrativas como de los recursos existentes. 28) propiciar y promover el desarrollo personal, social y cultural de los miembros mediante el acompañamiento y la orientación brindada por nuestros profesionales para mejorar y elevar su bienestar social y cultural permanentemente. Para esto se podrán programar actividades continuas de promoción de hábitos saludables y se prestara asesoría permanente en aspectos psicológicos, sociales y empresariales. 29) promover al maximo el desarrollo social y económico en el orden nacional, mediante la promulgación de documentos y artículos escritos para elevar el nivel de apreciación de los miembros en las formas de desarrollo empresarial solidario fundamentados en la competitividad en los trabajos a ejecutar o



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:56

Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ya realizados. 30) desarrollar y ejecutar programas por aportes o donaciones de dinero en efectivo de orden nacional e internacional a través de fiducias por encargo con fin específico, por administración de recursos y pagos, por precios y costos y otras que se dieran bajo estos conceptos; conforme así mismo a lo que se establezca en los presentes estatutos que rigen a la fundación e igualmente el desarrollo de corretajes diversos sin exceder cualquier tipo de convenio que se estableciera según la entrega específica del aporte otorgado. 31) adquirir, administrar, prestar, establecer y servir de agente a convenios y contratos mercantiles en la intermediación de productos, comercialización, producción e iniciativas y servicios para el cumplimiento de sus fines con el objeto social de la fundación e igualmente para incrementar programas a importar o exportar materias primas elaboradas, semiacabadas o en bruto, equipos y productos en general como igualmente recibir en comodato bienes muebles e inmuebles urbanizados o adecuados en la explotación agrícola, equipos técnicos, gestionando asimismo, la consecución de ayudas, asesorías, convenios para un propósito definido mediante empréstitos y otros pagos que serán administrados conforme los presentes estatutos. 32) consolidar y/o ejecutar iniciativas o programas en diversos medios hablados, escritos y audiovisuales con el objetivo de formar, educar e informar de forma veraz y objetiva a los miembros: inclusive participar en la designación de delegados de la fundación en entidades con los mismos objetivos, foros, seminarios y de ser miembros de comités interinstitucionales. 33) desarrollar iniciativas por el sistema de autoconstrucción comunitaria tal como lo define el decreto 1742 de 1981 y el 2010 de 1979, ley tercera de 1991, ley del subsidio para la vivienda social y demás normas vigentes al respecto, inclusive con fiducias de encargo inmobiliario conforme la ley 160 de 1994, ley 101 de 1993, ley 6 de 1975 y ley 200 de 1936 y demás decretos reglamentarios y vigentes. 34) la fundación establecerá conforme a sus estatutos los reglamentos internos y resoluciones necesarias de funcionamiento para las adjudicaciones, normas y determinaciones de crear, asesorar o establecer relaciones interinstitucionales e interpersonales entre entidades jurídicas, personas naturales y empresas solidarias cooperativas, para hacer viables administrativamente el desarrollo de un proyecto que se estableciera a beneficio de los miembros y la comunidad en general, propiciando un ambiente adecuado, que facilite el normal desarrollo de iniciativas de la fundación. 35) adquirir, canalizar ahorros, empréstitos, inclusive con el manejo administrativo de fiducias para adquirir infraestructuras para el ejercicio de la actividad de los miembros o de otros delegados por competencia interinstitucional; como igualmente la fundación prestará, impulsará o formará alianzas estratégicas e institucionales para la asistencia técnica agropecuaria y/o agroindustrial de actividades específicas a los productores que firmen contratos de producción y apoyará el desarrollo sistematizado de los costos de producción y de contabilidad operacional de cada proyecto productivo y podrá operar como integrador con las líneas de crédito de fomento que ofrezca el gobierno nacional y/o regional para las cadenas productivas del ministerio de agricultura y tierras o quien haga sus veces, a desarrollar en áreas urbana o rurales, y/o planeación nacional, departamental u otras secretarías o ministerios. 36) ofrecer, contratar, desarrollar programas y participar en asesorías. Consultorías para impulsar la creación de empresas de base social, de cualquier tipo económico y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. 37) participar, promover, desarrollar proyectos, programas de investigación o de nuevos desarrollos tecnológicos, promocionar todo tipo de programas relacionados con el medioambiente, turismo, piscicultura, apicultura, cunicultura, carpicultura, apicultura, hidropónicos, organológicos, huertas urbanas, explotación de especies menores, inseminación artificial y otras actividades afines al sector agrícola, agroindustrial, bioenergética, salud, deportes, recreación, ecoturismo, etc. Para fortalecer a las comunidades en el mejoramiento de su vida y su hábitat. 38) desarrollar todo tipo de proyectos y actividades que en su acción social incluya niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia, desplazados, y presos hombre y mujer en nuestro país y países con igual situación de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:57
Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general; entre ellos, el de salud preventiva, ocupacional, recreacional y formativa en principios y valores solidarios. 39) la contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura rural y urbana: Escenarios deportivos, culturales, recreativos, vías, alcantarillados, mantenimiento de zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras, redes eléctricas, sistemas de iluminación y demás unidades productivas, incluyendo el mantenimiento de las mismas. 40) la fundación, velará por el ser humano en todos los principios rectores en las sanas costumbres, la moral, la constitución y la ley y podrá afiliarse a otras entidades o instituciones de carácter científico, social y cultural, ósea de similares objetivos establecidos en el país o el exterior, a fin de: Desarrollar programas y estudios de reforestación, descontaminación de micro cuencas, ríos, carreteras, caminos, calles, parques, bosques y la conservación y mejoramiento del medio ambiente. Desarrollar estudios, diseños y planes de electrificación, alumbrado público, redes interna eléctricas o similares, incluso para redes de media y alta tensión. Producir y comercializar material fonográfico, gráfico, impreso y audiovisual. Comercializar medios de comunicación. Realizar campañas de difusión. Ventas de obras de arte. Producir y comercializar calzado. Comercializar viajes de cultura, recreación, y turismo dentro y fuera del país. Comercializar material médico-Quirúrgico. Comercialización de tecnología audiovisual para: Seguridad, radic, cine, televisión, sistemas y demás. Elaboración de señalización vial. Elaboración y comercialización de todo tipo de uniformes y prendas. Elaboración y comercialización de artesanías. Diseñar, estructurar, proyectar, ejecutar y realizar encuestas, estadísticas, consultorías para diferentes ramas, ya sea de tipo político, gubernamental, social o privado. Establecer procedimientos de importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social antes descrito. Ejecución de planes de turismo, realización de actividades culturales, festividades y ferias municipales o empresariales y demás que se relaciones con el registro nacional de turismo. Y todos los demás permitidos por la ley nacional. 41) la fundación, tiene como objetivo esencial el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo de hábitos saludables y el desarrollo personal, social y económico de sus miembros. 42) y en general todas las actividades que redunden en el beneficio integral de la población colombiana.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Del presidente y del vicepresidente: La junta directiva tendrá un presidente, quien ostenta la designación de la representación legal de la fundación, presidirá todas sus reuniones y quien llevara la vocería de la fundación en la orientación y manejo de las relaciones públicas de la entidad. El presidente será suplido en todas sus faltas temporales por el vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A. Elaborar el orden del día, convocar y dirigir la reunión de la junta directiva. B. Firmar las actas de la junta directiva. C. Informar a la asamblea general las actividades desarrolladas por la junta directiva. D. Firmar



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:57
Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conjuntamente los pagos a que hubiere lugar por concepto de gastos u obligaciones de la fundación. E. Celebrar contratos con entidades gubernamentales o no gubernamentales sin limitación de la cuantía. F. Las demás que le asigne la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20220802-01 del 02 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 48802 del libro I del Registró de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDNA ROCIO LAVAO	C.C. No. 55.163.851
VICEPRESIDENTE	MYRIAM PULECIO ROJAS	C.C. No. 26.431.520

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 20220802-01 del 02 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 48801 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EDNA ROCIO LAVAO	C.C. No. 55.163.851
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MYRIAM PULECIO ROJAS	C.C. No. 26.431.520
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIO CESAR ARIAS LAVAO	C.C. No. 1.075.276.170
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS JULIO STERLING	C.C. No. 14.447.412
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PAULA ALEJANDRA PUENTES CASTAÑEDA	C.C. No. 1.076.904.321

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 25 de abril de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2019 con el No. 43791 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARNUZ OROZCO QUINTERO	C.C. No. 12.135.870	159445-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:57
Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: N8230 S9499

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA CARAMALA CLUB
Matrícula No.: 348356
Fecha de Matrícula: 27 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 NO. 16 BIS-25
Barrio : LA TOMA
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: NOMADES PRODUCCIONES
Matrícula No.: 415156
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 N 1G BIS 25
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio: Neiva, Huila



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 13:43:57
Recibo No. S001859501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Cmbubttkdu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$482.119.527,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

29 DE ENERO DE 2025

Señores:

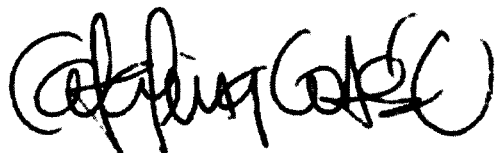
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LA FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG identificado (a) con 900243110, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	45500053996	2019-08-15	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES PARAFISCALES


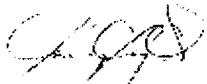
DICIEMBRE 16 DE 2025

A QUIEN INTERESE:

Cordial saludo:

La suscrita: EDNA ROCIO LAVAO, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.163.851 expedida en Neiva, actuando como representante legal de LA FUNDACIÓN NÓMADES TECNOLOGÍA ONG, con N.I.T. No. 900.243.110-1, declaro bajo la gravedad de juramento encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y de todas las obligaciones parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses, en los cuales se me ha causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cordialmente,

	
FUNDACIÓN NÓMADES TECNOLOGÍA ONG NIT No.: 900.243.110-1 Nombre: EDNA ROCIO LAVAO C. C. No. 55.163.851 Representante Legal: Dirección: CRA 53B No 16 B 32 Ciudad: NEIVA Teléfono(s): 3125268379 Fax: NA Correo electrónico; adm.nomadescolombia@gmail.com	ARNUZ OROZCO QUINTERO Revisor Fiscal T.P. 159445-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CI'DADANIA

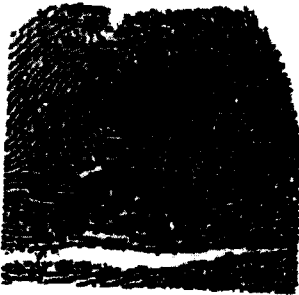
NUMERO 12135870

OROZCO QUINTERO
APELLIDOS

ARNUZ
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1968

PALERMO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

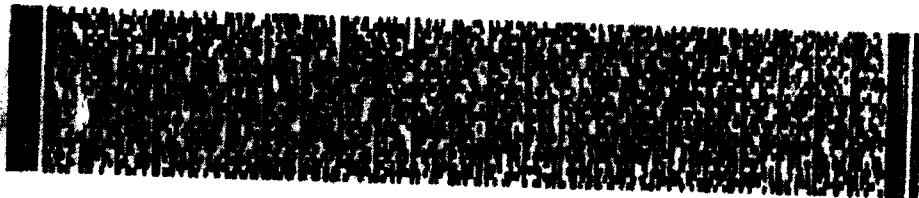
SEXO

12-SEP-1988 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAR DUVQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



A-1900100-50087211-M-0012135870-20010530

0447401149C 01 098423051

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



LEON


ARNULFO
ORTEGA
CE
RESOLUCION INS-PIC/01/177 **FECHA 09/06/2016**
CIW/169494

MAURICIO ESPAÑOL LEON **169494**

FILMA DEL TITULAR **86679**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00627E78A052AF50

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARNUZ OROZCO QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12135870 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 159445-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTA** a los **16 días** del mes de **Diciembre** de **2025** con vigencia de **(3) Meses**, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INFORME INICIAL DE ACTIVIDADES

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO
No. 030 DE 2025**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, COMUNITARIOS Y CULTURALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTACIÓN NAVIDENA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL AÑO 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS CULTURALES PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL"

DICIEMBRE DE 2025



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política entendida como norma Suprema y Fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...*", siendo el municipio la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, tal como se deduce de la Ley 136 de 1994, adicionada por la Ley 1551 de 2012 y, el cumplimiento de los fines citados, genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados e idóneos, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz, contando con el apoyo de la contratación estatal para satisfacer la necesidad de adquirir obras, bienes y servicios.

La navidad está llena de mensajes de esperanza, unión, paz y amor. En estos días de fiesta, las casas, edificios, calles y plazas se visten con figuras navideñas brillantes y coloridas que hacen que muchos corazones se llenen de nuevas y renovadas ilusiones y esperanzas. Para los niños, estas fiestas navideñas suponen muchos momentos de magia y fantasía. Durante la Navidad se producen diversos hechos muy significativos, decorar ventanas, puertas y paredes con campanas, velas, ángeles o cualquier figurita navideña.

El municipio de VILLETA no es ajeno a estas festividades y durante la navidad buscó encender el alumbrado navideño que se extendió principalmente en el **PARQUE PRINCIPAL Y EL MALECOM** brindando un aspecto llamativo y hermoso del Municipio que con ello procuró motivar a un buen número de visitantes a disfrutar de un derroche de luces y color.

En el mes de diciembre se llevan a cabo una serie de actividades que sirven para festejar el fin de año, siendo el alumbrado navideño una de las actividades más importantes, destacadas y de mayor impacto en esa época, por lo anterior, se hace necesaria la instalación de elementos eléctricos para llevar el alumbrado navideño a parques y sitios representativos de este municipio.

La Iluminación navideña que se hace en las ciudades durante la época de Navidad suelen ser las luces de bombillas que recuerdan diferentes motivos navideños. Desde comienzos del siglo XX se ha empezado a emplear el mobiliario de las grandes ciudades para recrear el ambiente del interior de los hogares, todas estas decoraciones suelen fundamentarse en las luces producidas por múltiples elementos de colores, todas ellas recrean en formatos callejeros: árboles de navidad, estrellas de navidad, etc.



El alumbrado Navideño se constituye en un tradicional evento cotidiano que, con los años, amplia disponibilidad de recursos energéticos y presupuestales y la masiva aceptación por parte tanto de los ciudadanos locales como por los cientos de turistas, se ha convertido en una enorme fiesta del municipio, lleno de luces. Este año de encuentro y articulación de procesos culturales y turísticos posibilita la inclusión de la población con el fin de promover espacios de manifestación cultural que reflejen el espíritu navideño en el municipio de VILLETA.

Por tanto, la Administración Municipal de VILLETA – CUNDINAMARCA busca de forma articulada generar acciones de impacto social que incidan como eje fundamental para la reactivación económica lo que constituye una prioridad de desarrollo económico para todo el municipio. En ese sentido, esta administración municipal propendió a través del alumbrado navideño de sectores emblemáticos y turísticos del municipio, decorarlos con elementos de ornato luminoso en procura de fomentar en propios y turistas su permanente visita permitiendo con ello el fomento y reactivación de la economía local, a saber que en la mayoría de los sectores económicos, más aún en el turismo, la ausencia de visitantes origina grandes pérdidas económicas, obligando a acciones locales que desde el año 2021 están orientadas a la reavivación económica general.

Vale la pena resaltar que el alumbrado navideño ha sido utilizado como una de las principales herramientas de promoción turística, en épocas de tan alta importancia en el municipio como son las fiestas navideñas y de fin de año, ya que es momento es donde propios y visitantes disfrutan de las festividades folclóricas, tradicionales en nuestro municipio.

El municipio de VILLETA dispone de recursos naturales, culturales e históricos para seguir consolidándose como destino turístico por excelencia; sin embargo, hasta el momento, el desarrollo y organización del sector ha sido básico, requiriendo de acciones que eleven la imagen turística a nivel regional, nacional y posiblemente internacional.

El turismo y el comercio son dos de los sectores más afectados luego de la crisis económica generada por la pandemia del Covid-19, por lo que es importante estructurar un programa de reactivación económica que permitirá potencializar el turismo de cercanías y el de las empresas conexas, basados en la innovación, para así consolidar un municipio competitivo, con espacios y entornos amables y seguros, tanto para locales como visitantes y con mejores fuentes de ingresos..

Por lo anteriormente expuesto se hizo necesario y conveniente la realización de la contratación, cuyo objeto consiste en **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, COMUNITARIOS Y CULTURALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE**

Fundación NÓMADES

TECNOLOGÍA

VILLETA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL AÑO 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS CULTURALES PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”, que le permite al MUNICIPIO DE VILLETA, disponer de un volumen de figuras, luces y estructuras de ornato navideño, que luego y sin ser del alcance contractual, instaladas de forma adecuada y organizada muy seguramente embellecen las noches municipales, objetivo esencial gubernamental.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO CONTRACTUAL:	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. ESAL 02 DE 2025									
CONTRATO	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. 030 DE 2025									
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLETA									
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN NOMADES TECNOLOGIA ONG									
NIT:	900.243.110-1									
REPRESENTANTE LEGAL:	EDNA ROCIO LAVAO									
CEDULA DE CIUDADNIA:	55.163.851 DE NEIVA									
OBJETO:	“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, COMUNITARIOS Y CULTURALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL AÑO 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS CULTURALES PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”.									
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$364.327.653) M/CTE.									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)									
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)									
ACTA DE INICIO	Dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)									
POLIZA CUMPLIMIENTO	<p>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CHU – 100063902</p> <table> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>\$72.865.530,60</td> <td>VENCE: 05/05/2026</td> </tr> <tr> <td>PREST SOCIALES</td> <td>\$18.216.382,65</td> <td>VENCE: 31/12/2028</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD</td> <td>\$72.865.530,60</td> <td>VENCE: 05/05/2026</td> </tr> </table>	CUMPLIMIENTO	\$72.865.530,60	VENCE: 05/05/2026	PREST SOCIALES	\$18.216.382,65	VENCE: 31/12/2028	CALIDAD	\$72.865.530,60	VENCE: 05/05/2026
CUMPLIMIENTO	\$72.865.530,60	VENCE: 05/05/2026								
PREST SOCIALES	\$18.216.382,65	VENCE: 31/12/2028								
CALIDAD	\$72.865.530,60	VENCE: 05/05/2026								

Fundación NÓMADES TECNOLOGÍA

POLIZA RC	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
	CHU - 100012145
	HASTA POR \$284.700.000 VENCE: 31/12/2025

3. CONTROL DE PÓLIZAS:

POLIZA RC



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.12.02 10:10:43 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. NO. 24 PISO 12 Y 13 BOGOTÁ
TELÉFONO: 2815100 FAX 2811210 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLASULADO 12-05-2025-1517-P-06-PPSUS0000000027-0006

NIT 860 037 513 6
SONAMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UQWKT7M6d4frTkgGPPQ==

Nº PÓLIZA	CHU-100012145	Nº ANEXO	0	Nº CERTIFICADO	533121492	Nº RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EMISIÓN	02/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MUJILA
VIGENCIA DESDE	02/12/2025	VIGENCIA HASTA	31/12/2025	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	LA FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG					Nº DOC. IDENTIDAD	900.243.110-1
DIRECCIÓN	CARRERA 53 B N 18 B - 30					TELÉFONO	3227010199
ASEGURADO	LA FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG					Nº DOC. IDENTIDAD	900.243.110-1
DIRECCIÓN	RIVERA MUJILA					TELÉFONO	3177115584
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					Nº DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 030 DE 2025, CUYO OBJETO ES ALIAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, COMUNITARIOS Y CULTURALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL AÑO 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS CULTURALES PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS S INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA LA

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PRECIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	45.240,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

Fundación NÓMADES TECNOLOGÍA

POLIZA CUMPLIMIENTO



REG. 010437 0134
SOMOS GRUPOS CONTRIBUYENTES
SIN REGIMEN COMERCIAL AEROPORTEADORES

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.02 17:15:56 -05:00

Código de Seguridad: 30QD87LVZCCN52675HFQ==

COMPANIA MUNICIPAL DE SEGUROS S.A.
CORPORACION GENERAL CALE 5 A N. 50 - 24 PISO 5 L 2 Y 1 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 33330000 FAX: 2831126 - WWW.SECURUMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIMOS ESTATALES DECRETO 3083
VERSION CLASIFICADO 30-05-2025 -1317-P-05-000520000000-0005

No. POLIZA	KHU-100053982	No. RIESGO	0	No. CERTIFICADO	533221683	No. RESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EMISIÓN	02/12/2025	SUC. EMISORA	CEN HILLA
VIGENCIA DESDE	02/12/2025	VIGENCIA HASTA	31/12/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025			N/A	N/A
SEÑALADOR	LA FUNDACION NOMADES TECNOLOGIA ONG			No. DOC. IDENTIDAD	000.243.110-1	TELÉFONO	3227818199
DIRECCIÓN	CARRERA 53 B N 18 B - 30			No. DOC. IDENTIDAD	899.999.312-2	TELÉFONO	6018951153
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA			No. DOC. IDENTIDAD	899.999.312-2	TELÉFONO	6018951153
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CALLE A # 5 - 61						
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA						
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CALLE A # 5 - 61						
OBJETO DE CONTRATO							
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO NO. 020 DE 2025 , CUYO OBJETO ES							
AUMAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, COMUNITARIOS Y CULTURALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL, INTEGRACION COMUNITARIA Y AMBIENTACION NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL AÑO 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA DINAMIZACION COMUNITARIA Y LA PROMOCION DEL TURISMO LOCAL, CONFORME A LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS CULTURALES PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL							
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS			
CORPORATIVO	00:00 Horas Del 02/12/2025	24:00 Horas Del 05/01/2026	72.865.538,00	122.973,00			
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2025	18.236.382,65	234.586,00			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 02/12/2025	24:00 Horas Del 05/01/2026	72.865.538,00	122.973,00			
			TOTAL ASEGURADO	\$ 163.967.443,65			

4. ESTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL CONVENIO

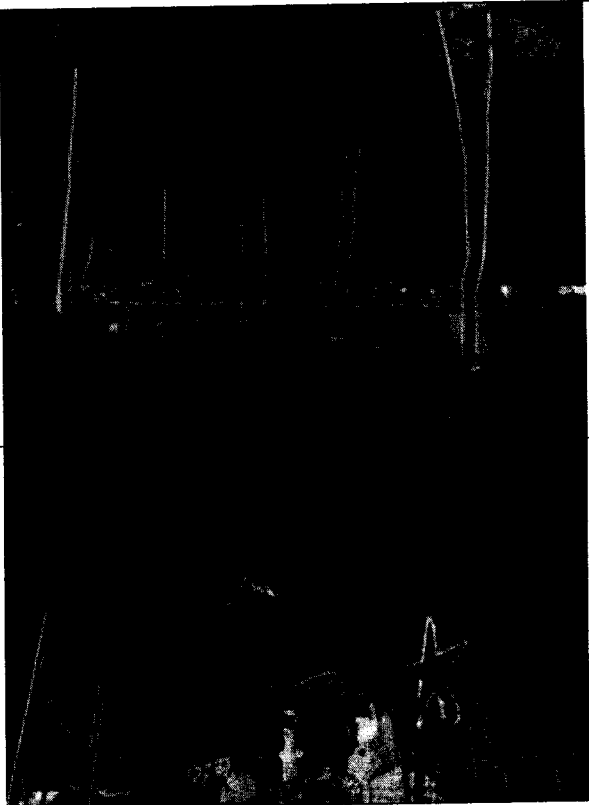
4.1 BALANCE DEL CONVENIO		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO – APORTE PÚBLICO	\$ 364.327.653,00	
APORTE PAGADO A LA FECHA – APORTE PÚBLICO		\$00,00
DESEMBOLSO PARCIAL DEL APORTE PÚBLICO – 90% A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME		\$327.894.887,70
DESEMBOLSO FINAL POR PAGAR DEL APORTE PÚBLICO – 10%		\$ 36.432.765,30
SUMAS IGUALES	\$ 364.327.653,00	\$ 364.327.653,00

5. DETALLE DE INSTALACIÓN:

La supervisión ha realizado acompañamiento en el transcurso de la ejecución del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contractual dando fe de su cumplimiento

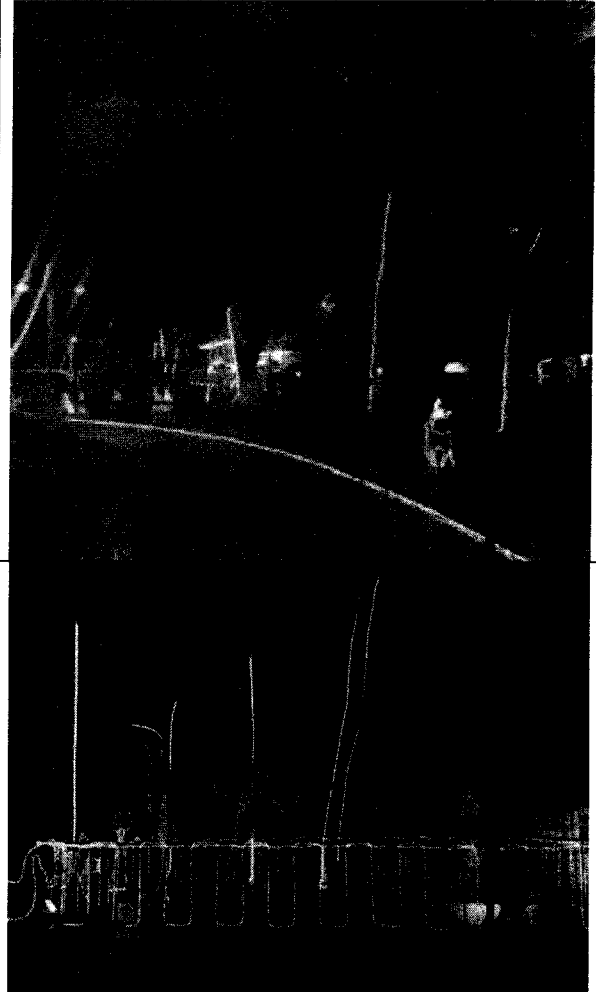
Fundación NÓMADES TECNOLOGÍA

disponiendo de las figuras inicialmente contratadas, modificadas algunas por conveniencia para la posterior decoración del Parque Principal y La fachada de la Alcaldía, incluso entregando en calidad de préstamo, sin costo adicional para VILLETA, figuras y material luminoso extra al originalmente pactado contractualmente, ello de forma voluntaria y solidaria por parte de nuestra Fundación, lo que se presenta en el actual informe de Acta Parcial de Actividades.

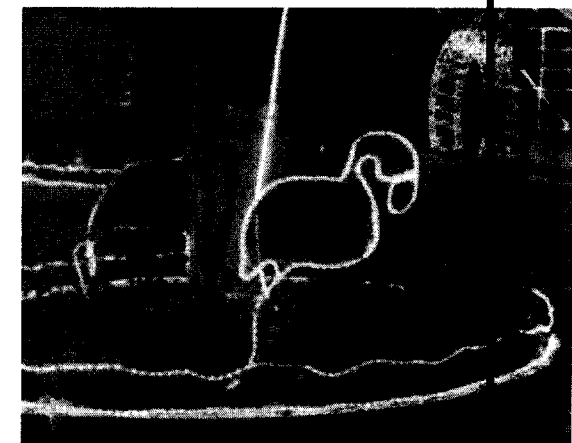
APORTE ENTIDAD ESTATAL	
PUNTO 1: PARQUE PRINCIPAL	
<p>Decoraciones del contorno de la base del tallo y hasta el inicio de las ramificaciones del árbol, utilizando diversos elementos luminosos led como mangueras, extensiones y/o lluvias led.</p>	
<p>Decoración de postes metálicos de energía con figuras elaboradas en estructura metálica y decoradas con distintos materiales luminosos con tamaño no mayor a 0,9 metros de envergadura</p>	
<p>Decoración aérea de árboles gigantes del parque principal, instalando reflectores RGB de 100W sobre las ramas principales de los árboles.</p>	
ZONAS VERDES	

Fundación NÓMADES TECNOLOGÍA

Delineación con lineales led y materiales luminosos en estructuras metálicas de los contornos de las bases de los árboles individuales (hasta 100m)

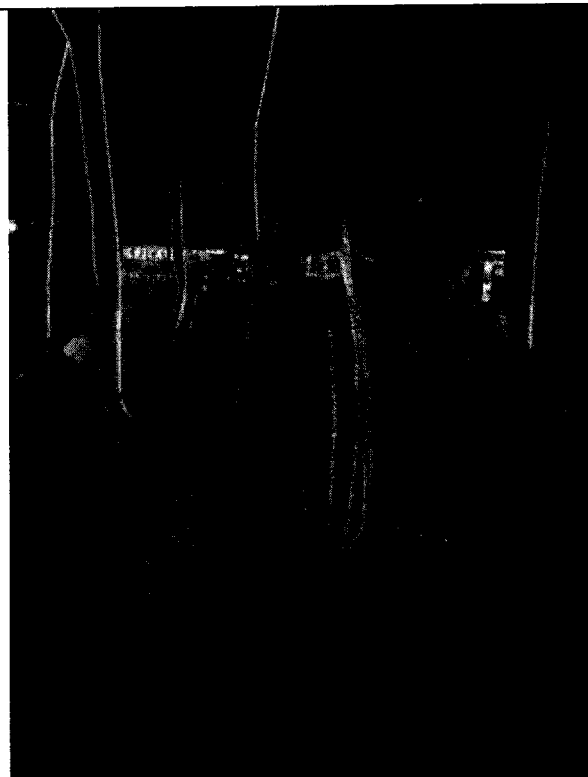


Delineación con lineales led y materiales luminosos en estructuras metálicas de los contornos de las bases de las zonas verdes del parque principal



Instalación de figuras 2D en estructura metálica, decoradas y recubiertas con materiales luminosos de un tamaño no mayor a 0,9 metros de altura, distribuidas por todas las zonas verdes del parque. Diversas formas

Instalación de figuras 3D, en estructura metálica, decoradas y recubiertas con distintos materiales luminosos de 2.5 m de envergadura, en distintas formas navideñas. Colocándolos en puntos estratégicos del parque.



ESCENOGRAFIA CASA NAVIDEÑA

Instalación de casa navideña de 3 metros de alto por 3 metros de ancho. Elaborada en estructura metálica y decorada con distintos elementos luminosos.

Instalación de tapete tipo grama sintética, color verde. Con borde de caucho

Instalación de bancas de 1.5 de largo por 0.9 de ancho. Elaborada en estructura metálica y decorada con distintos elementos luminosos. Instaladas al lado de la casa navideña creando una escenografía para zona de fotografías

Instalación de faros de 2,5 de altura. Elaborada en estructura metálica y decorada con distintos elementos luminosos. Instaladas al lado de la casa navideña creando una escenografía para zona de fotografías

Instalación de duendes de 1.5 altura. Elaborada en estructura metálica y decorada con distintos elementos luminosos. Instaladas al lado de la casa navideña creando una escenografía para zona de fotografías



LETREROS

Fundación NÓMADES

TECNOLOGÍA

Letrero luminoso auto soportable, diseñado sobre estructura metálica, recubierto de material metalizado reflectivo de colores que simule un aspecto 3D, de dos cuerpos cada uno de 1,20 m de altura por 5 m de largo, que a sus dos lados tengas decoraciones con figuras alegóricas navideñas y que de forma simétrica contengan la frase FELIZ NAVIDAD

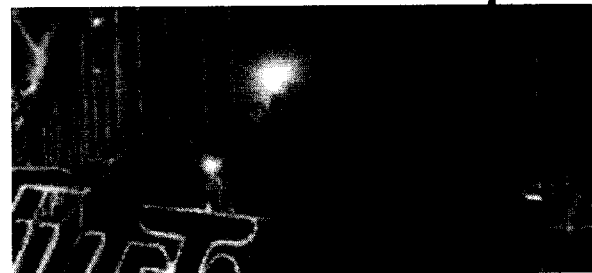


Instalación de letrero CIUDAD DULCE elaborado en estructura metálica, de una altura de 1,5 metros de altura en letras individuales y decorado con distintos elementos luminosos. En zona lateral del parque principal



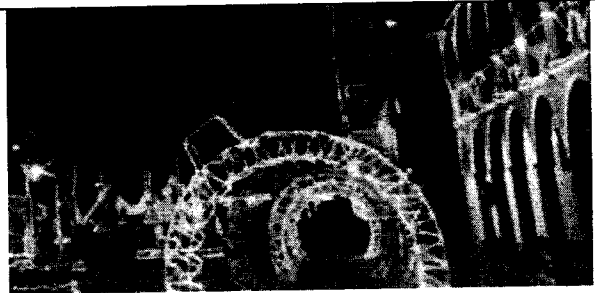
REFLECTORES

Instalación de reflectores RGB de 90W en puntos estrategicos del parque, dando mayor luminosidad.



ARCOS

Instalación de arcos bola navideña elaborados en estructura metálica con medidas de 1.8 metros por 2 metros de altura creando un túnel recubriéndolo con lluvias led a lo largo de las estructuras



ARBOL NAVIDEÑO

Árbol de navidad de forma cónica, fabricado en estructura metálica auto sostenible, amable en sitio, de altura no inferior a 12 metros

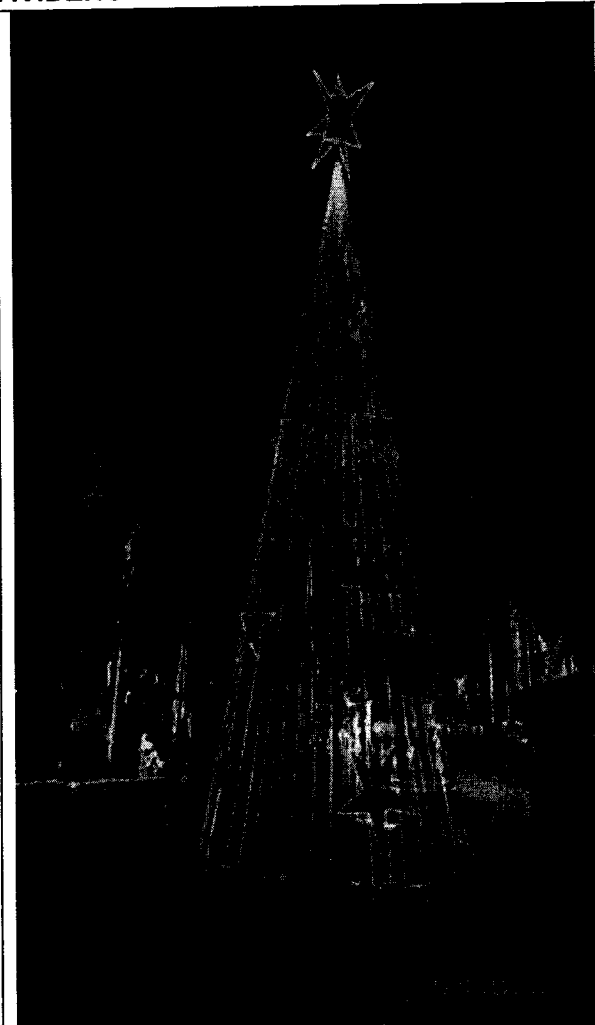
Decoración del árbol navideño con cinta led multicolor de mínimo 0.5 km de longitud, que recubra la totalidad del cono que conforma el árbol navideño

Cinta led X 300 MI: debe ser tipo de RGB de alta densidad y alto brillo, de potencia no inferior a 90w, con tramos mínimos de Altura x Largo x Ancho: 10 mm x 10000 mm x 10 mm, en materiales siliconados, con 60 led por metro, de lente led 50 50 de corte cada 100 cm y de voltaje de entrada 110vDC. Para uso exterior

Controlador: Controlador de cinta led RGB-MULTICOLOR, de producción de colores distintos, diferentes modelos y estilos de visualización, de control remoto para distintos modos de movimiento, de intensidad variable de brillo e iluminación, con alcance de hasta 100 metros lineales.

Secuenciador: para cinta led RGB multicolor con alcance hasta 100 metros lineales diseñado para exteriores compatible con el controlador ofrecido

Instalación de 20 figuras metálicas 2D sobre el "follaje del árbol" que propicien su ambientación, en tamaños no inferiores a 1,2m de envergadura, recubiertas con materiales translucidos y contorneadas con luces LED de la alta visibilidad

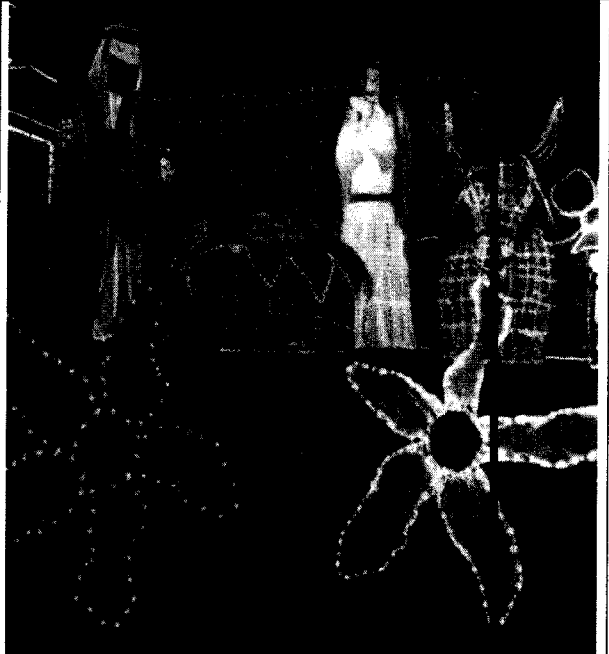


PESEBRE

Fundación NÓMADES

TECNOLOGÍA

Instalación de las figuras que conforman la familia sagrada (JOSE, MARIA, NIÑO DIOS, BURRO Y BUEY), elaboradas en estructura metálica en 3D de gran tamaño, decoradas con telas y papel metalizado, iluminándolas con distintos elementos. Sobre la tarima frente a la alcaldía



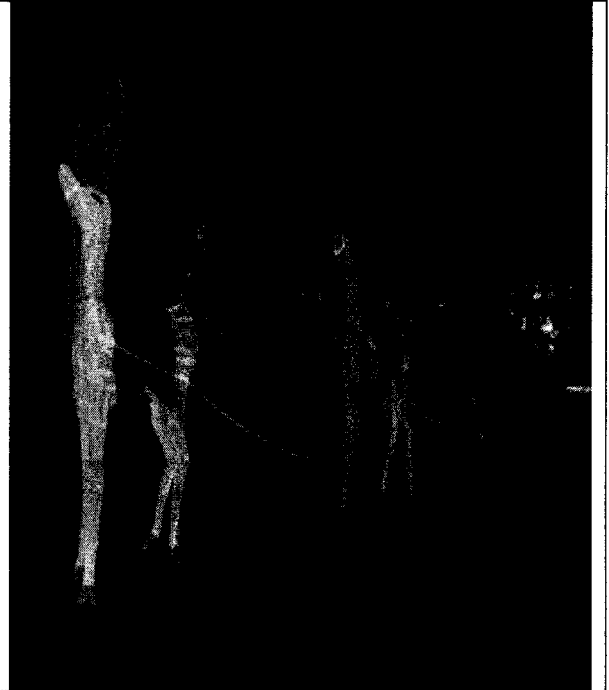
Instalación de reflectores RGB de 100W en puntos estratégicos de la casa de la familia sagrada

TRINEO PAPA NOEL

Instalación de figura 3D en forma de PAPÁ NOEL, diseñadas en estructura metálica, que su área exterior este recubierta con materiales similares a su forma original, con decoración exterior luminosa TIPO LED de su estructura, de 3 metros de envergadura, auto soportables, ubicado armónicamente sobre el parque principal

Instalación de figura 3D en forma de RENOS, diseñadas en estructura metálica, que su área exterior este recubierta con materiales similares a su forma original, con decoración exterior luminosa TIPO LED de su estructura, de 3,5 metros de envergadura, auto soportables, ubicado armónicamente sobre el parque principal

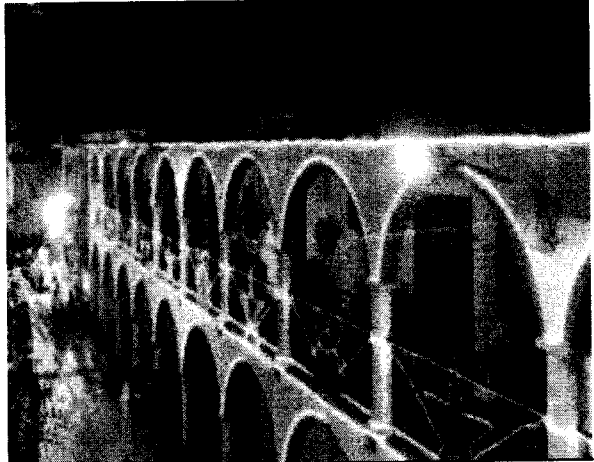
Instalación de figura 3D en forma de TRINEO, diseñadas en estructura metálica, que su área exterior este recubierta con materiales similares a su forma original, con decoración exterior luminosa TIPO LED de su estructura, de 3 metros de envergadura, auto soportables, ubicado armónicamente sobre el parque principal



PUNTO 2: ALCALDIA MUNICIPAL


FACHADA DE LA ALCALDIA

Fundación NÓMADES TECNOLOGÍA

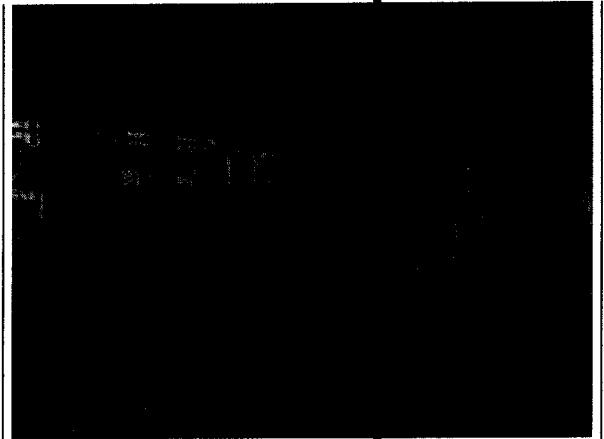
<p>Instalación de manguera LED de tono cálido, en el contorno de la estructura de los arcos de la alcaldía municipal</p>	
<p>Decoración de las rejas del segundo piso, con manguera Led y lluvias de un metro de distancia y 30 cm de caída. De tonos cálidos</p>	
<p>Instalación de figuras 2D en estructura metálica, decoradas y recubiertas con materiales luminosos de un tamaño no mayor a 0,9 metros de altura, distribuidas sobre la fachada.</p>	
<p>Instalación de destellos luminosos múltiples, utilizando luces tipo estrober, que descuelguen desde el techo y sobre la fachada para ambientar el frente decorado (Incluye plafón, bombillo led tipo estrober, instalación eléctrica).</p>	

6. APOORTE VOLUNTARIO ESAL – SIN CONTRAPRESTACIÓN

Como parte de la función social de la FUNDACIÓN NÓMADES TECNOLOGÍA, presentamos en calidad de compromiso contractual y como aporte adicional a los elementos exigidos como mínimos por la Entidad, la intervención de 2 puntos estrategicos adicionales a los establecidos los cuales fueron decorados ornamentalmente, sin que ello constituya costo adicional a VILLETA y en calidad de aporte voluntario por parte de la FUNDACIÓN, y de los cuales se presenta evidencia de ejecución:

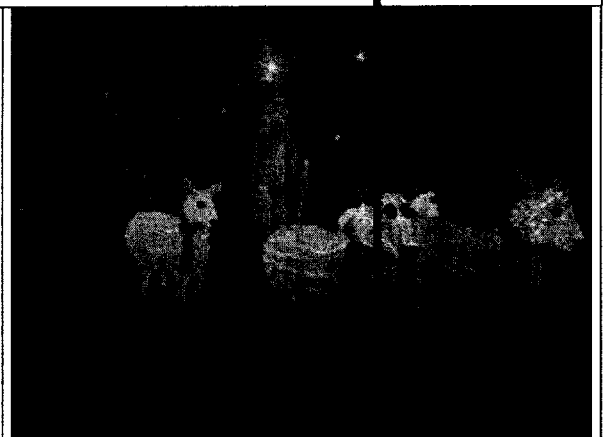
<h3>PUNTO 3: MALECON</h3>	
<h4>BARANDA SOBRE EL RIO VILLETA</h4>	
<p>Decoración de la baranda del malecón ubicada sobre el rio. Delineando la baranda superior con manguera tipo led de tono cálido</p>	
<p>Instalación de figuras 2D, no mayor a 1 m, elaboradas en estructura metálica, decorada con diferentes elementos lumínicos, sobre la baranda del malecón.</p>	
<h4>LETREROS (MODIFICADO EL TEXTO Y REUBICADO)</h4>	

Letrero luminoso auto soportable, diseñado sobre estructura metálica, recubierto de material metalizado reflectivo de colores que simule un aspecto 3D, de dos cuerpos cada uno de 1,20 m de altura por 5 m de largo, que a sus dos lados tengas decoraciones con figuras alegóricas navideñas y que de forma simétrica contengan la frase
**FELICES
FIESTAS**



CAMINO PEATONAL

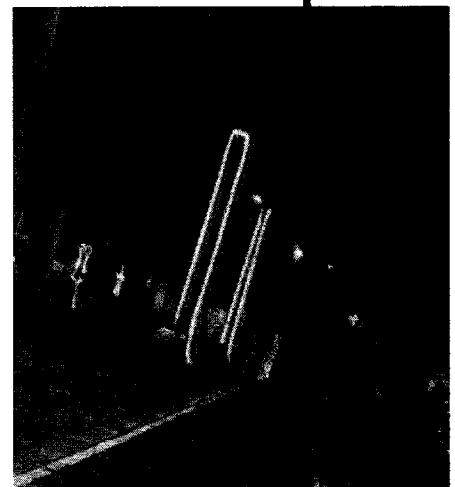
Instalación de figuras 3D, elaboradas en estructura metálica, de 1.5m de envergadura, decoradas con telas y papeles metalizados brillantes e iluminados con distintos elementos luminosos en puntos estratégicos del recorrido a los costados del trayecto peatonal



PALMERAS Y POSTES ORNAMENTALES

Decoraciones del contorno de la base del tallo de las palmeras, utilizando diversos elementos luminosos led como mangueras, extensiones y/o lluvias led.

Instalación de figuras 2D, no mayor a 1 m, elaboradas en estructura metálica, decorada con diferentes elementos lumínicos, sobre la parte superior de los postes metálicos dentro del recorrido peatonal del malecón.

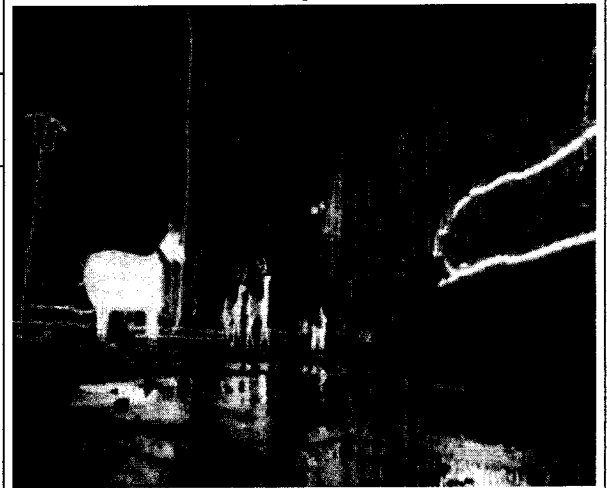


PUNTO 4: ARBOL CENTRAL PARQUE PRINCIPAL

Delineación artesanal con Luz led Neon de tallo y ramas bifurcadas multitonos RGB para alto realce de base y ramificaciones

Decoración luminosa de caídas volumétricas de lineales leds desde ramificaciones centrales. (6m - 10m)

Instalación de destellos luminosos múltiples, utilizando luces tipo estrober, que descuelguen desde el techo y sobre la fachada para ambientar el frente decorado (Incluye plafón, bombillo led tipo estrober, instalación eléctrica).



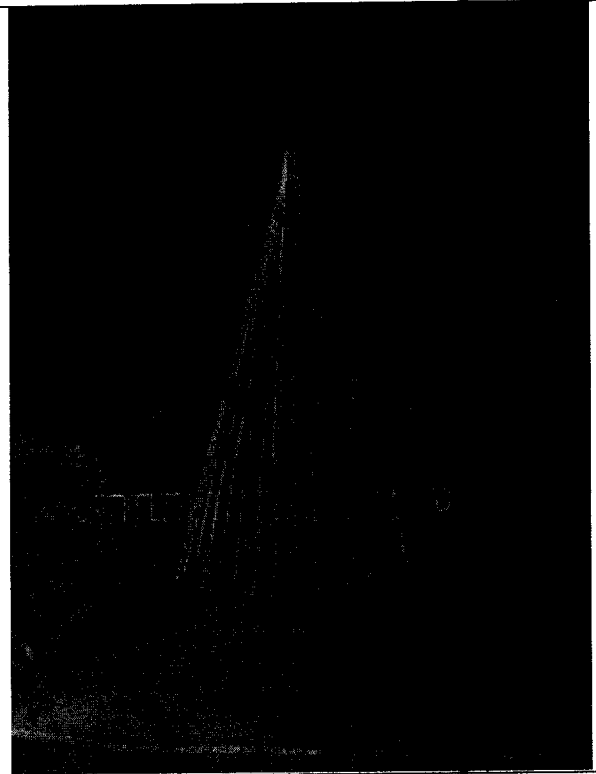
7. CONTRIBUCIÓN ADICIONAL :

Fortaleciendo nuevamente nuestra función social, realizamos aportes adicionales al embellecimiento del Parque principal Y Malecón de VILLETA, como muestra del compromiso institucional que nos alberga. Estos elementos, como su instalación, mantenimiento y demás, no constituyen costos adicionales al municipio y son asumidos en su totalidad por La FUNDACIÓN.

MUNICIPIO DE VILLETA - VILLETA

Fundación NÓMADES TECNOLOGÍA

MALECON: Árbol de navidad de forma cónica, fabricado en estructura metálica auto sostenible, armable en sitio, de altura 8 metros, decorado



Parque Principal: Escenografía tipo casa navideña
Instalación de casa navideña de 3 metros de alto por 3 metros de ancho. Elaborada en estructura metálica y decorada con distintos elementos luminosos, cubierta en su contorno con tapete tipo grama sintética, color verde, acompañada de bancas de 1.5 de largo por 0.9 de ancho elaborada en estructura metálica y decorada con distintos elementos luminosos creando una escenografía para zona de fotografías y en su alrededor faros de 2,5 de altura elaborados en estructura metálica y decorados con distintos elementos luminosos y como complemento una figura en forma de duende de 1.5 altura elaborada en estructura metálica y decorada con distintos elementos luminosos.





8. FICHA TECNICA DE PRODUCTOS O ITEMS A INSTALAR.

Se adjuntan como anexo, las fichas técnicas de los siguientes elementos con los cuales se procedió a la fabricación de las figuras alquiladas:

- MANGUERA LED
- MODULAR LED
- MINI LED
- EXTENCIONES LED
- PROYECTORES LED
- CABLE DUPLEX No. 16 CERTIFICADO

Se hace referencia, que este tipo de elementos luminosos por ser de baja potencia, NO REQUIEREN RETILAP.

FIN DE INFORME DE ALQUILER

Atte

Edna Rocio Lavao

EDNA ROCIO LAVAO
Representante Legal
Fundación Nómades Tecnología

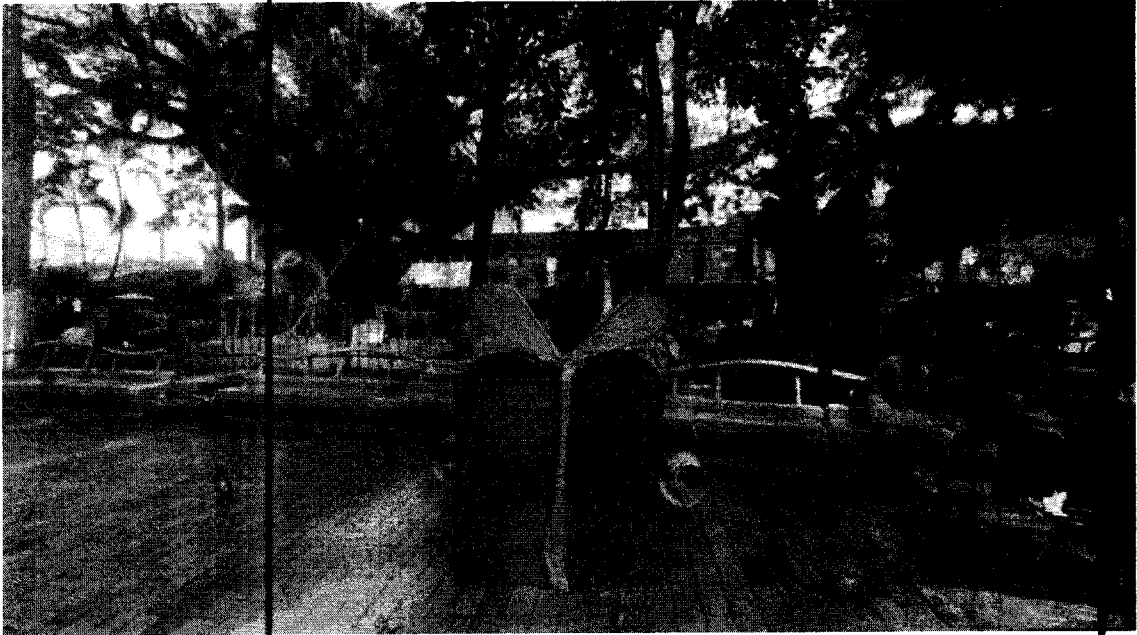
ANEXOS

RUT
Cámara de Comercio
Certificación Bancaria
Registro Fotográfico
Factura
Certificado de Pago de Aporte Parafiscales

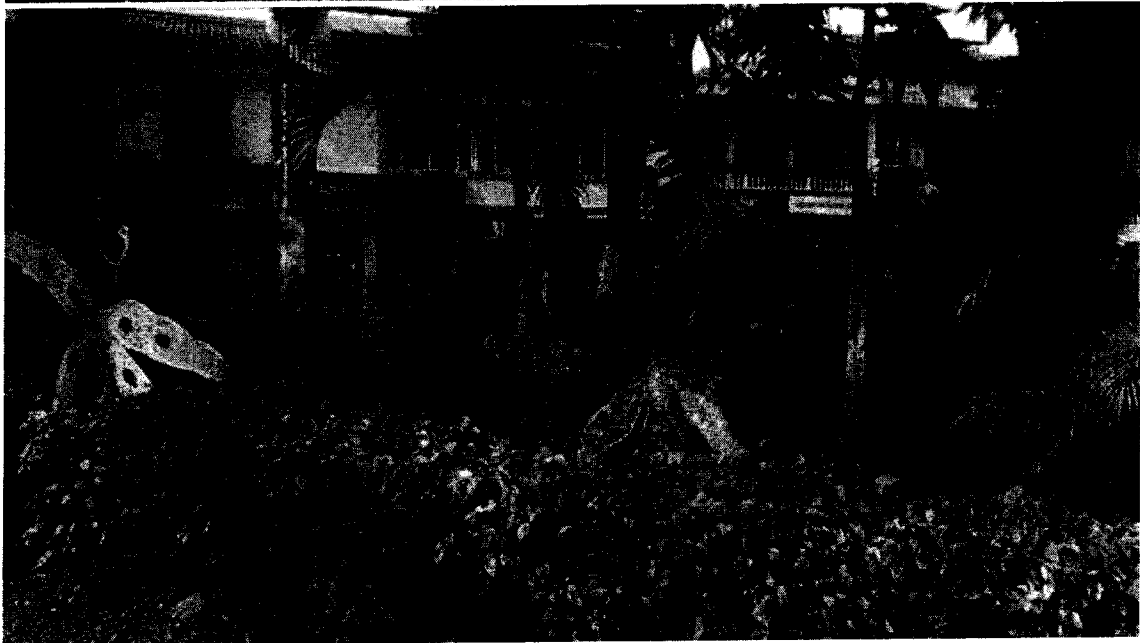
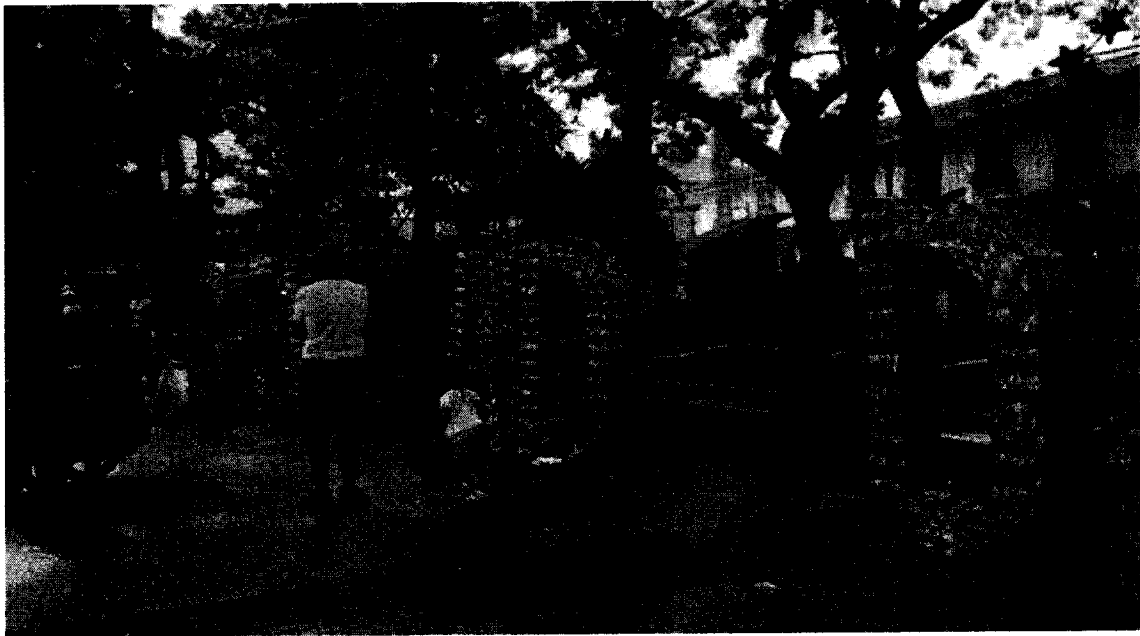
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



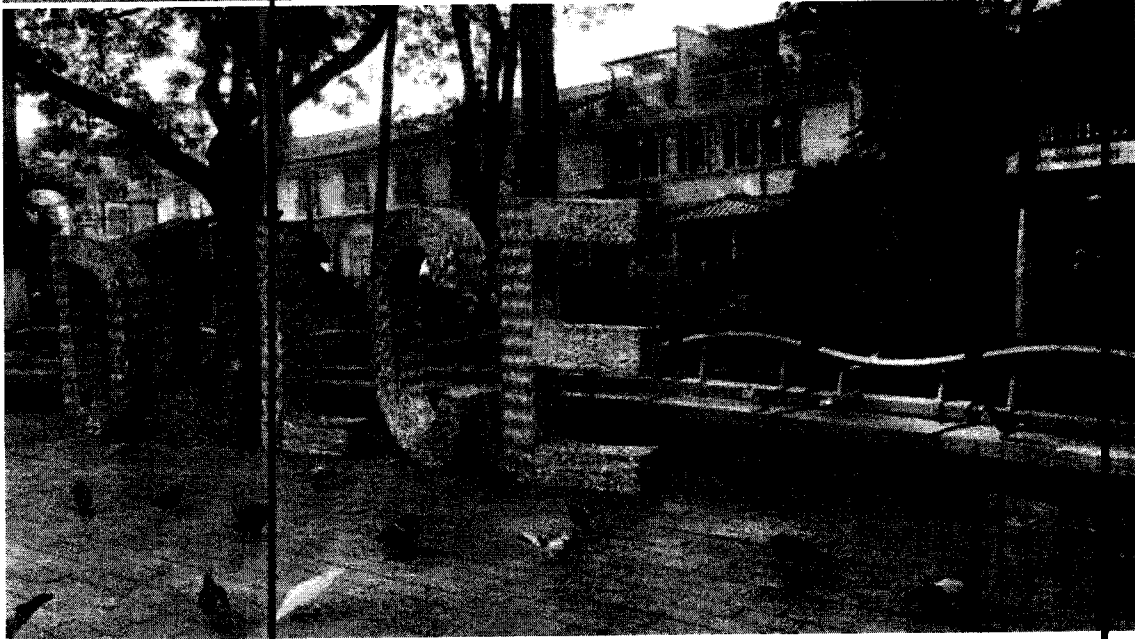
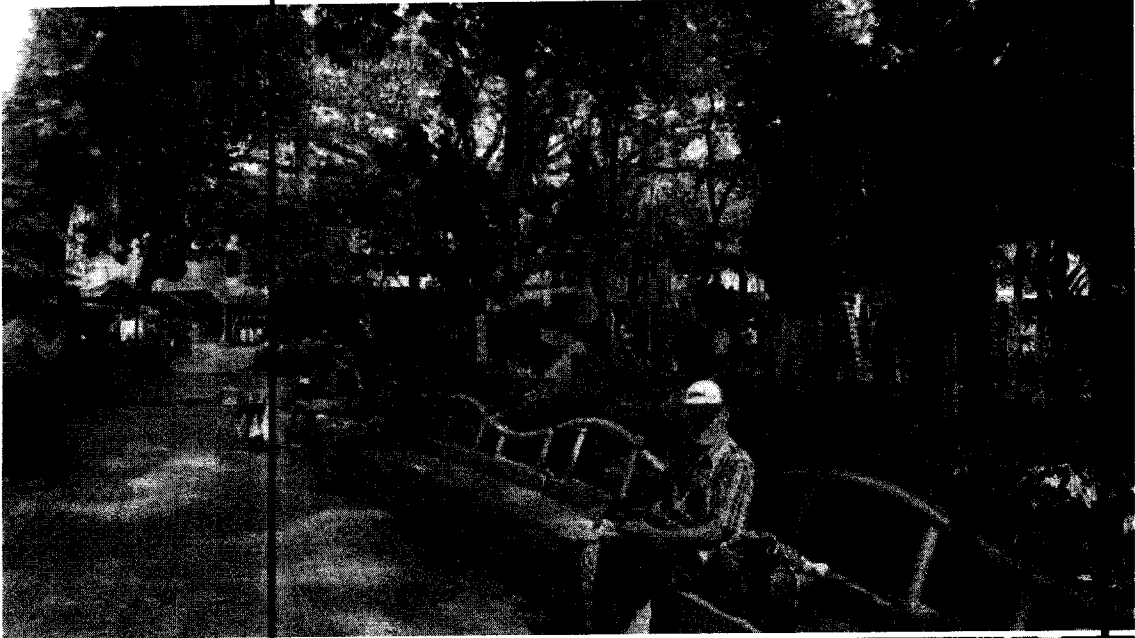
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



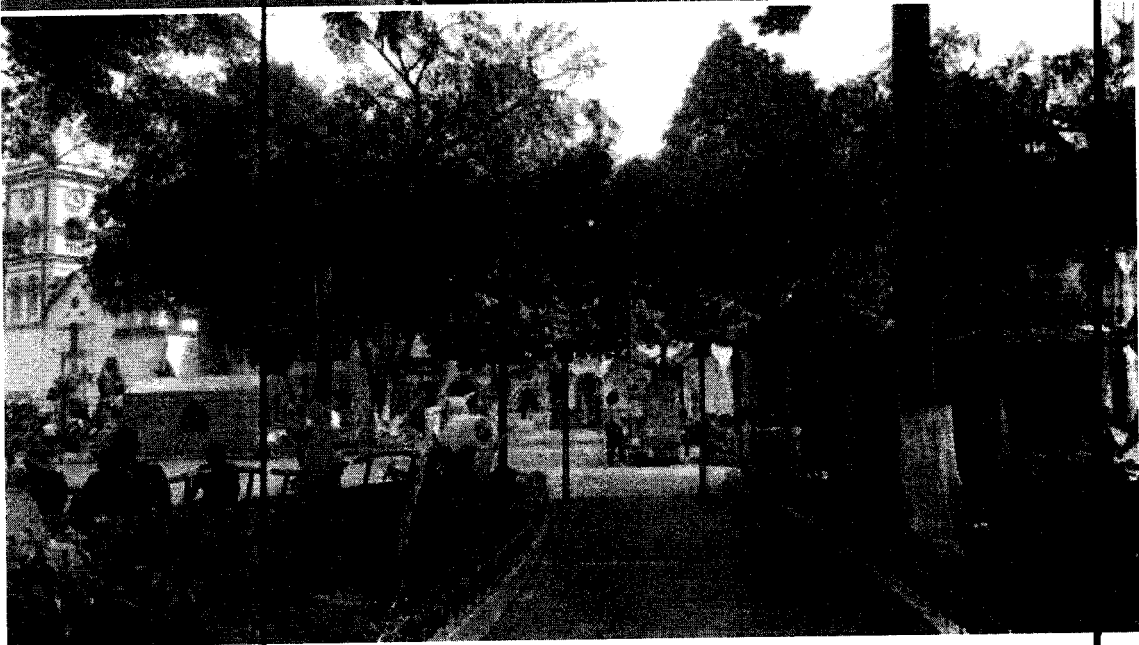
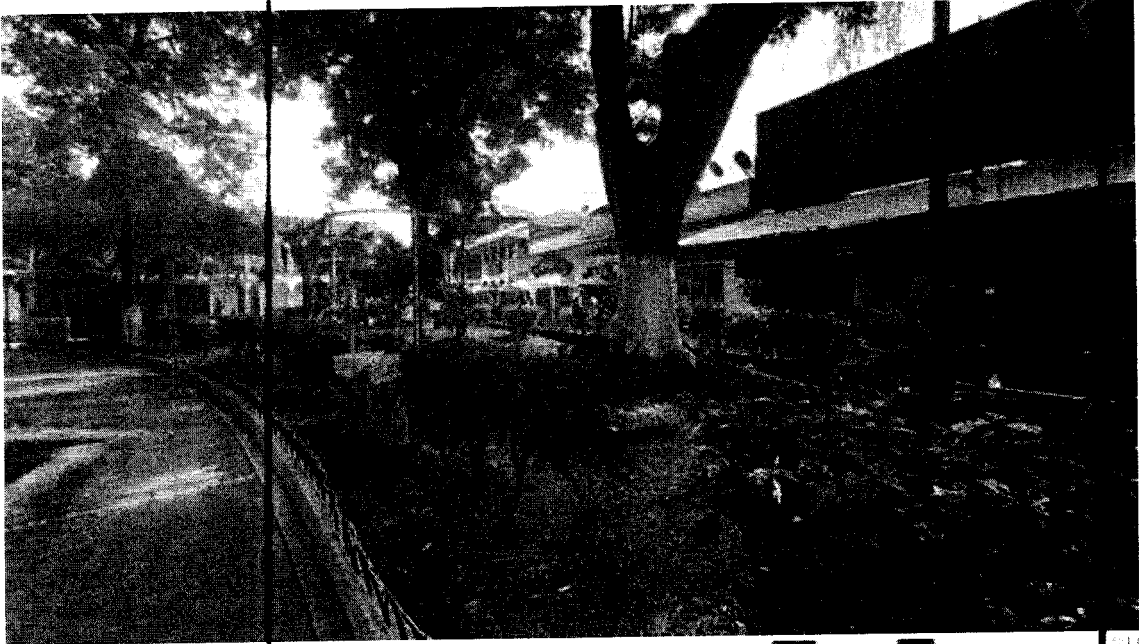
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



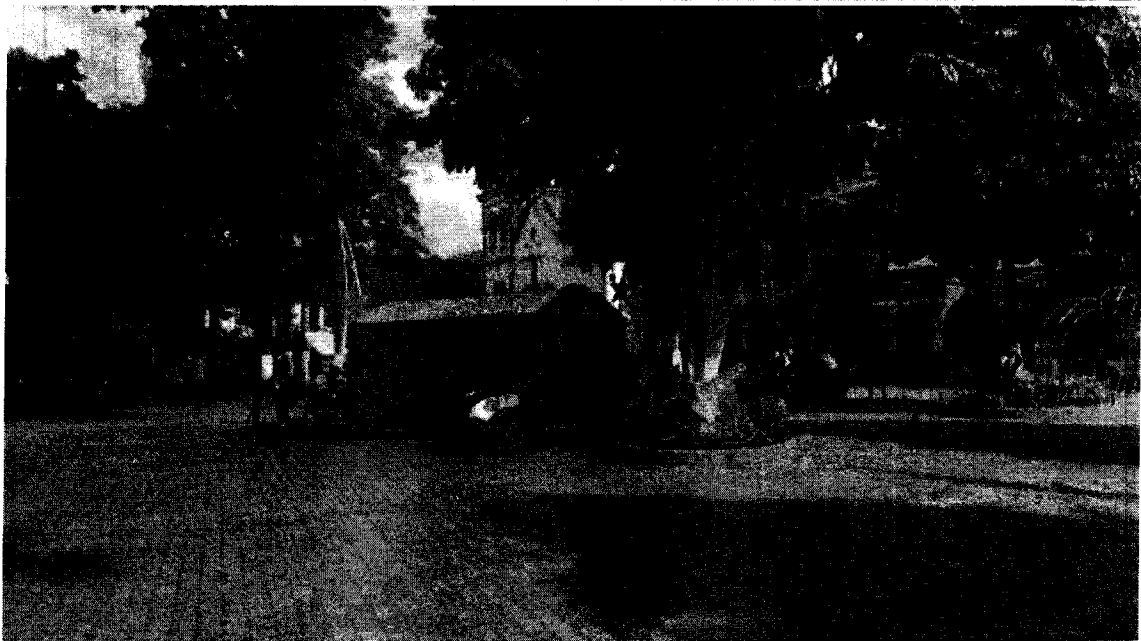
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



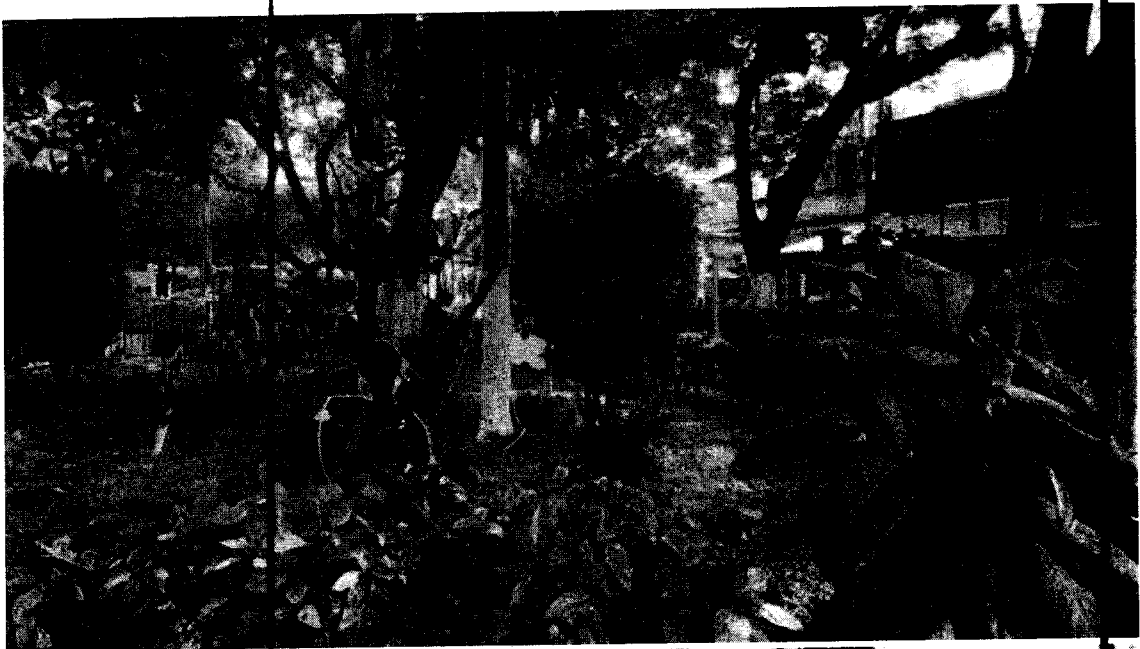
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



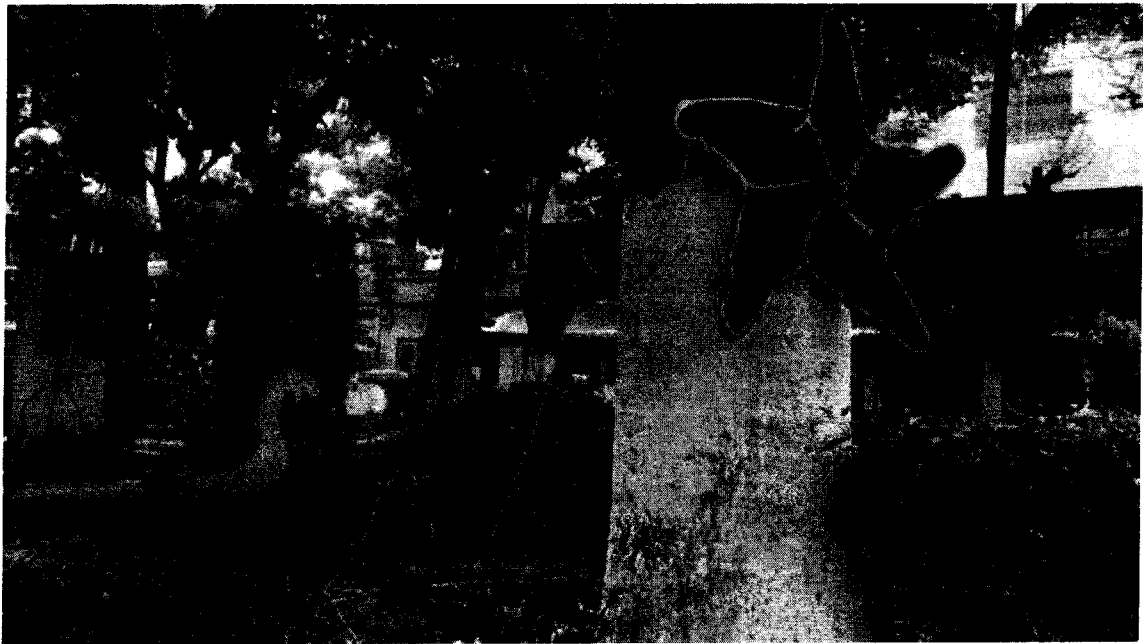
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



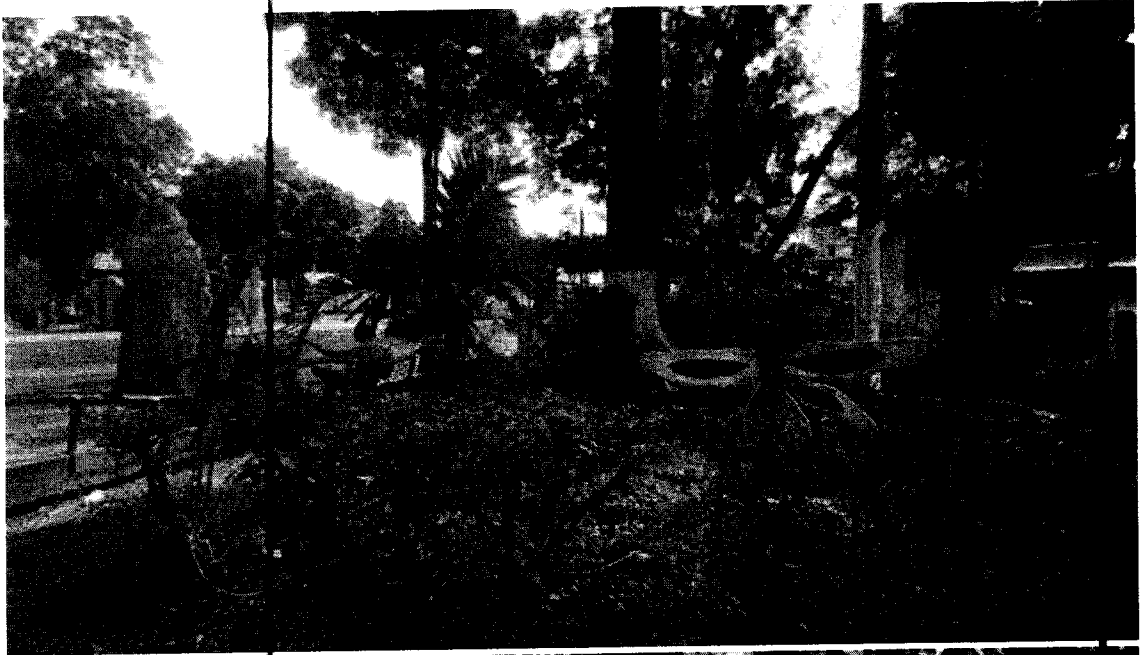
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



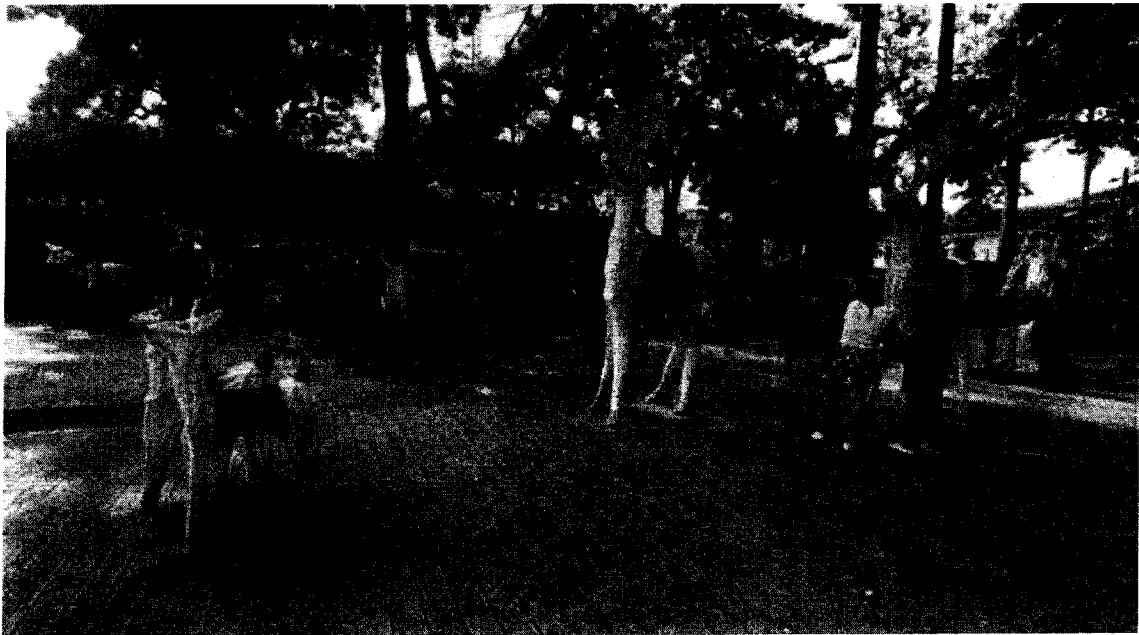
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



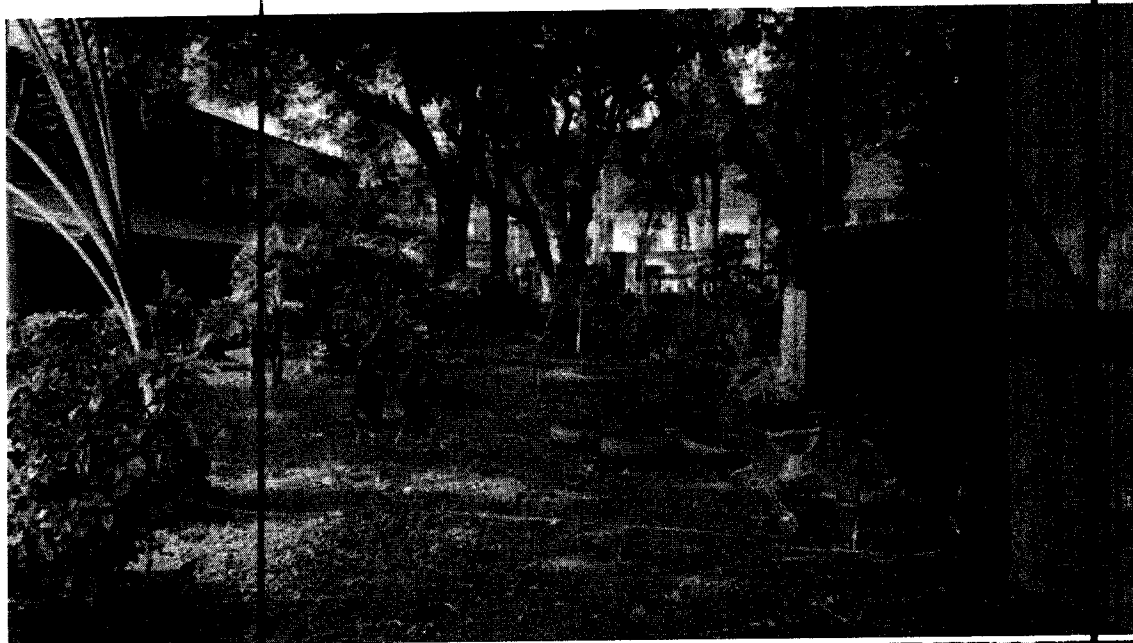
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



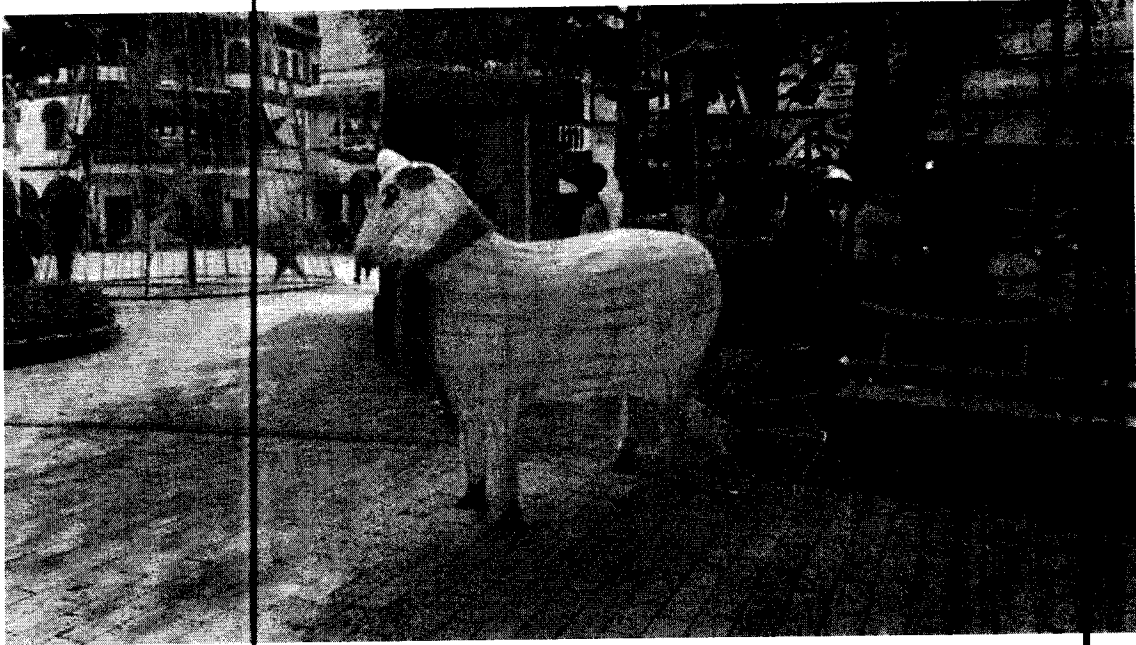
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



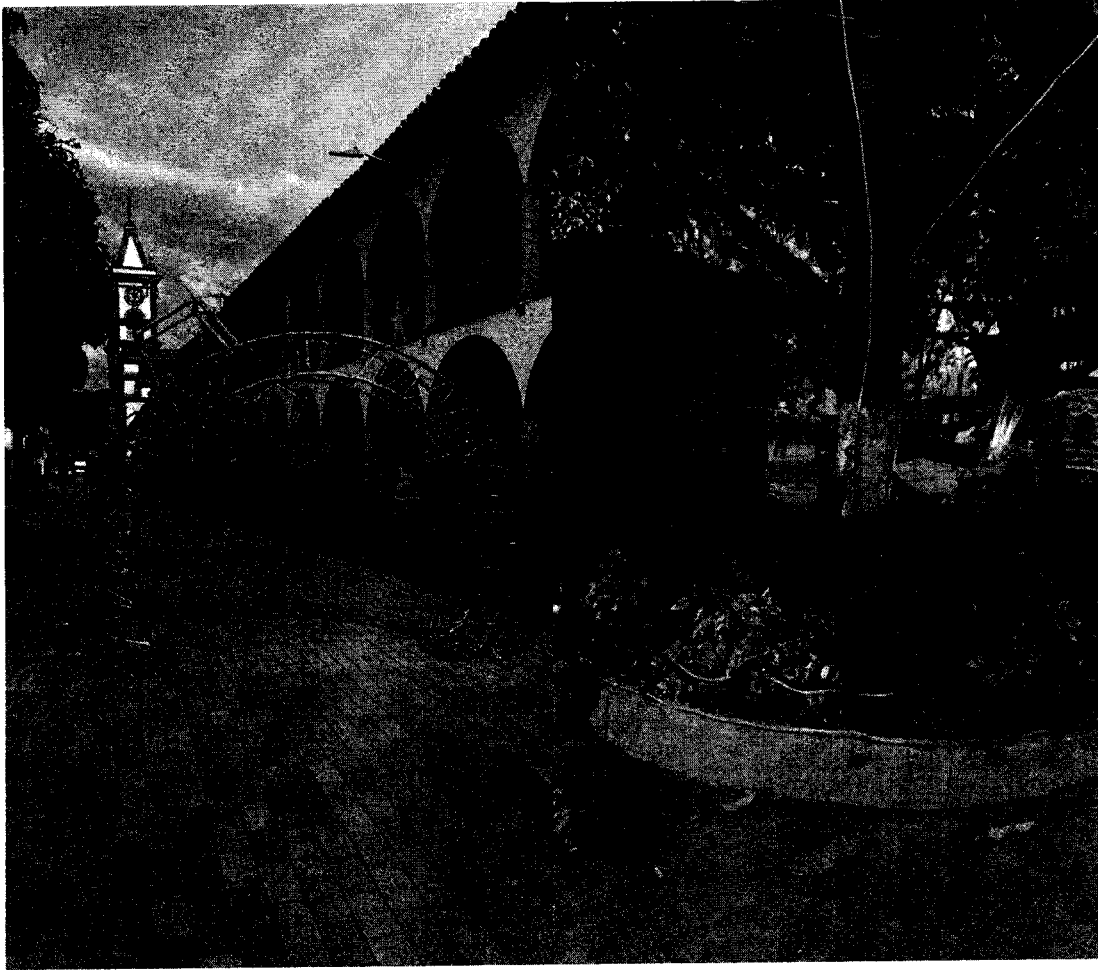
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



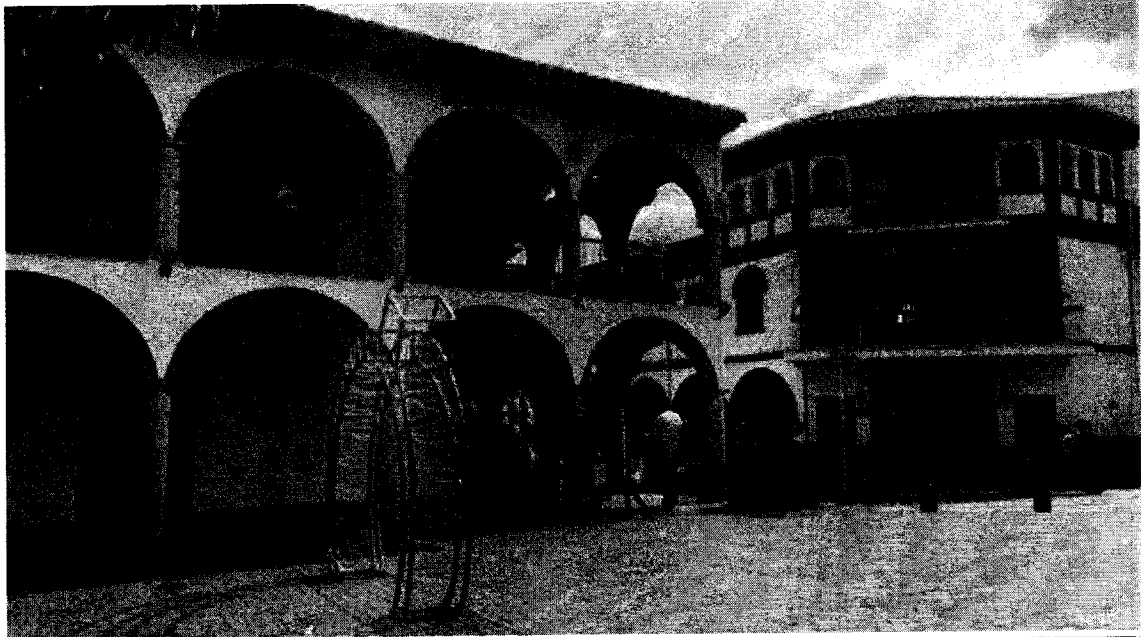
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



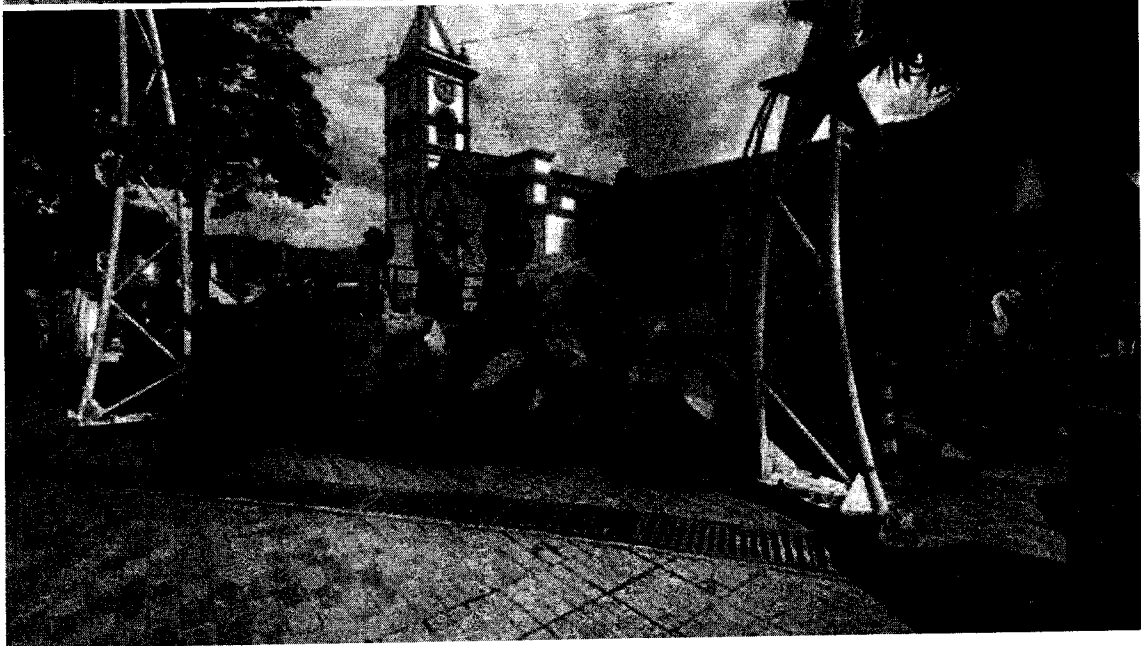
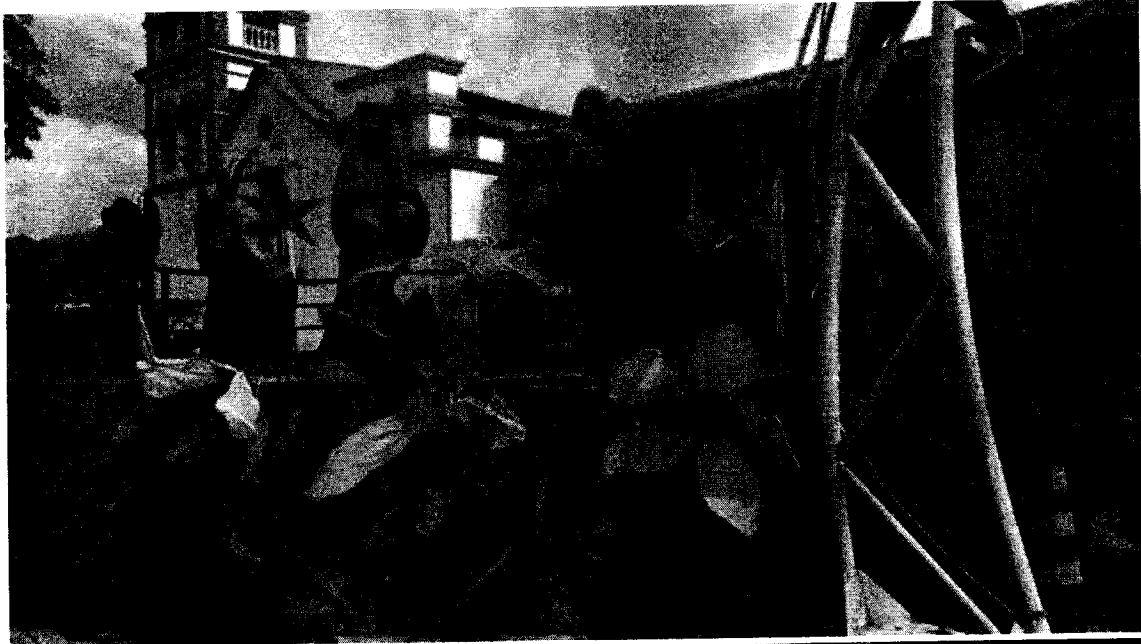
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



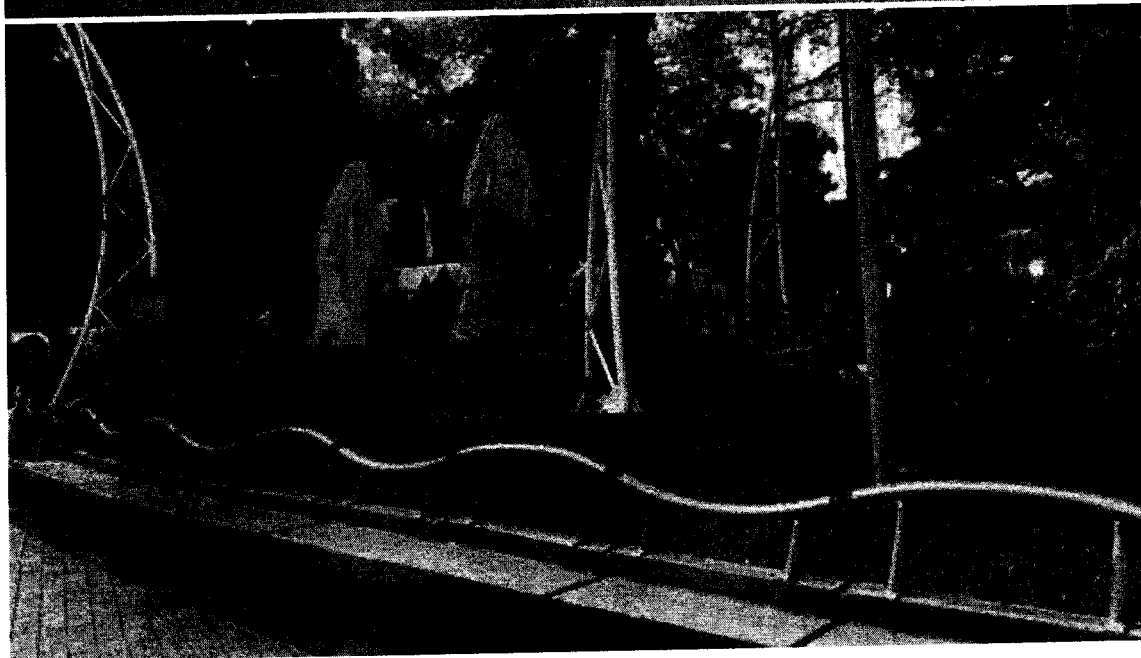
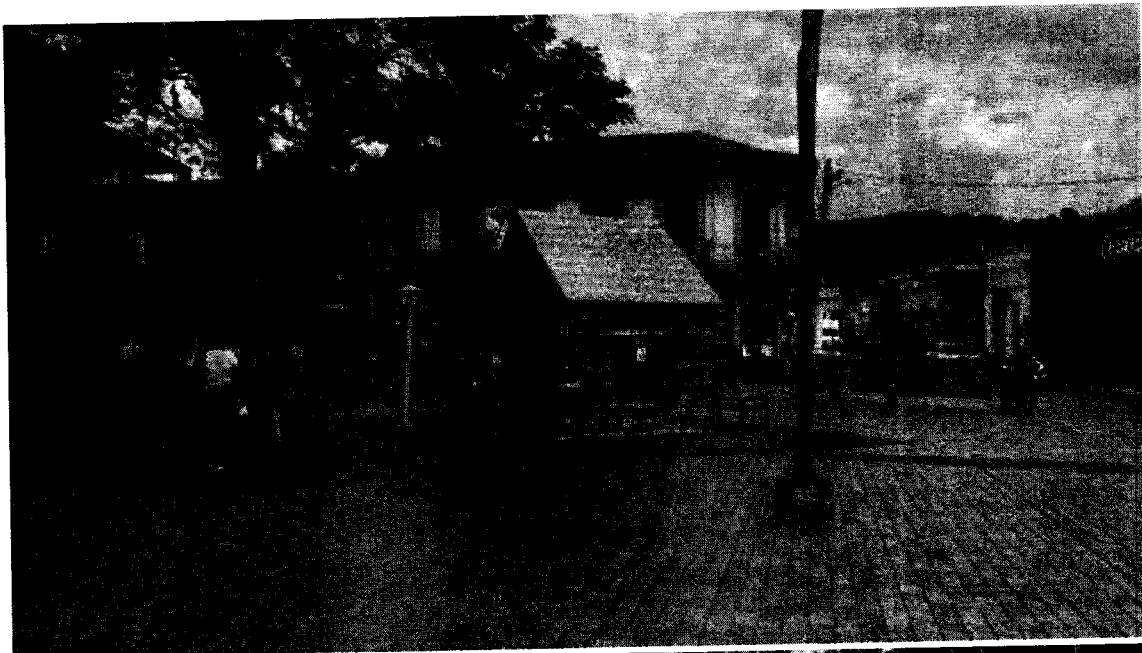
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



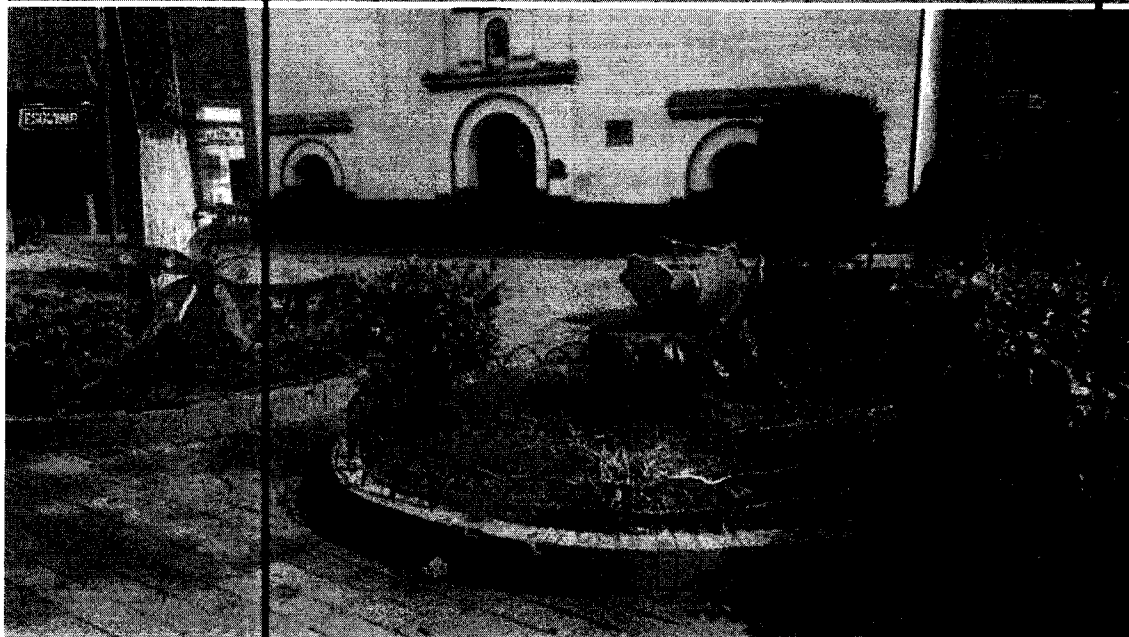
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



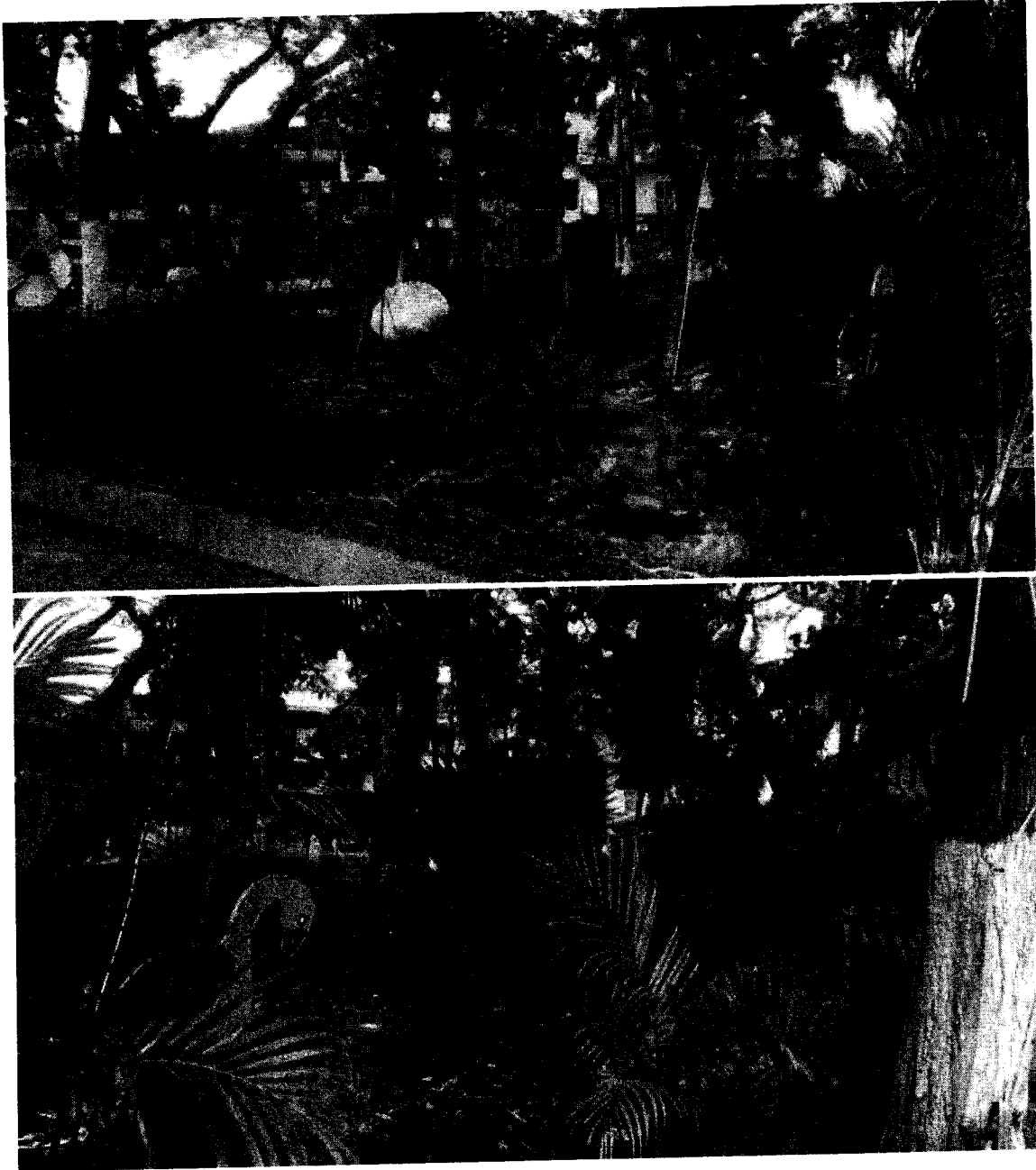
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



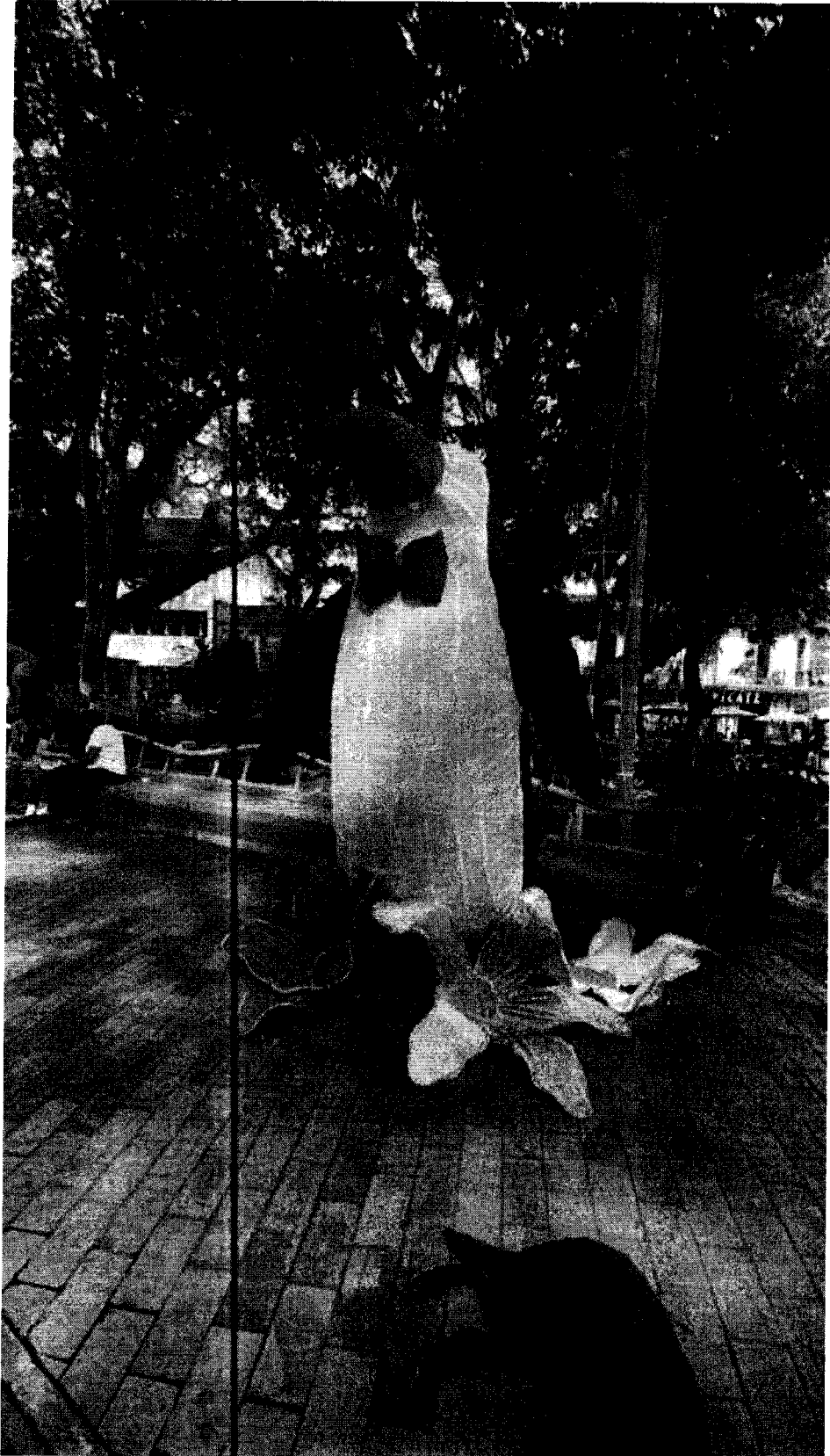
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



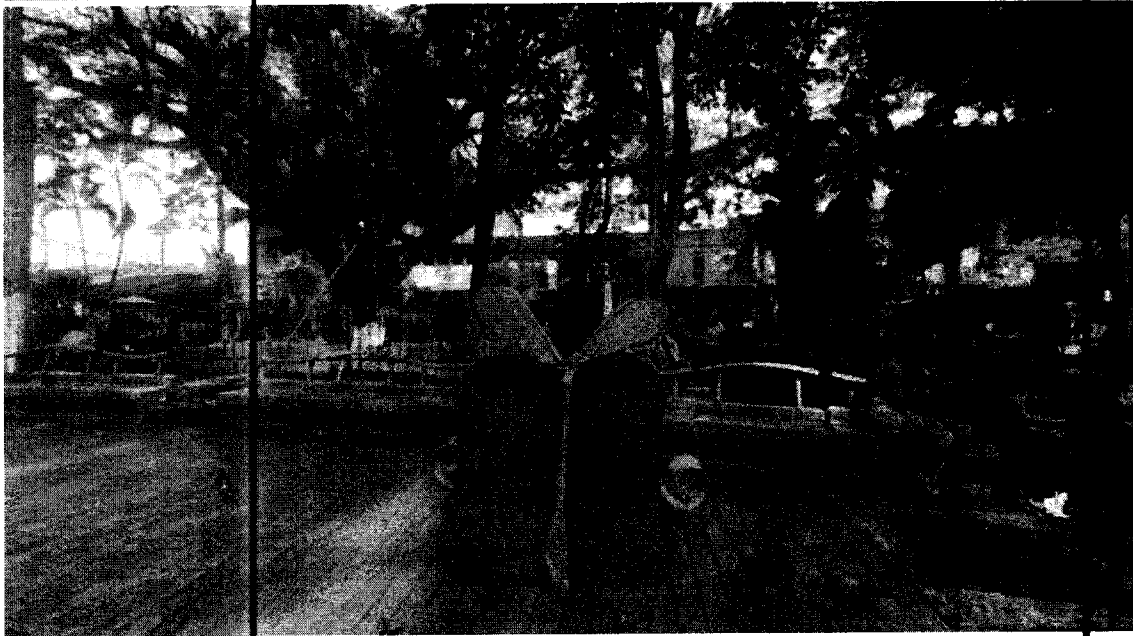
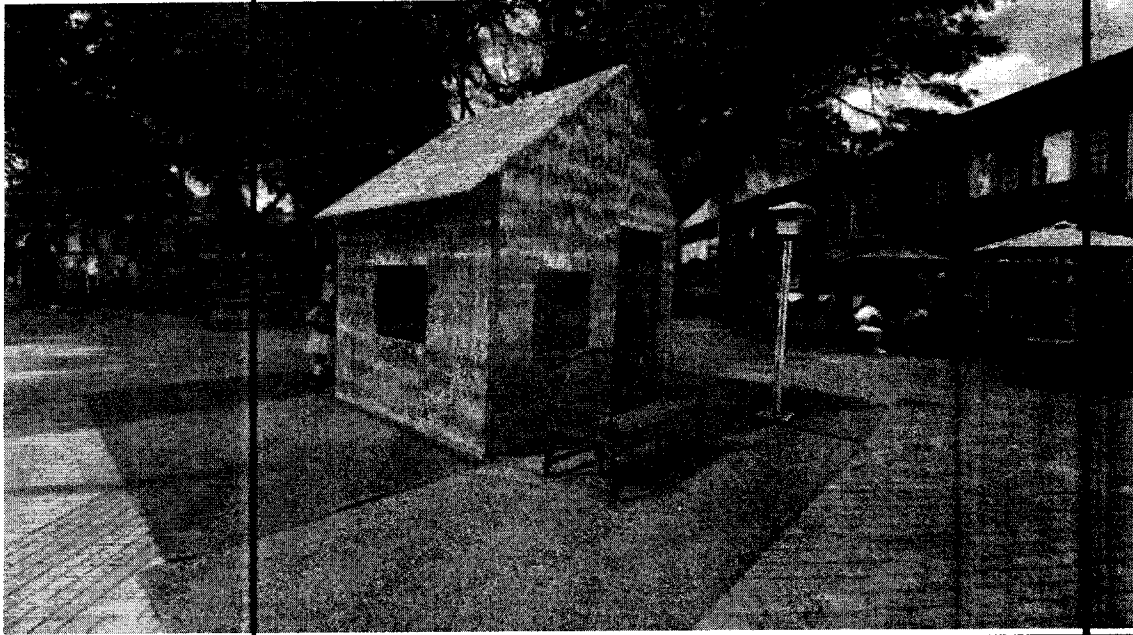
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



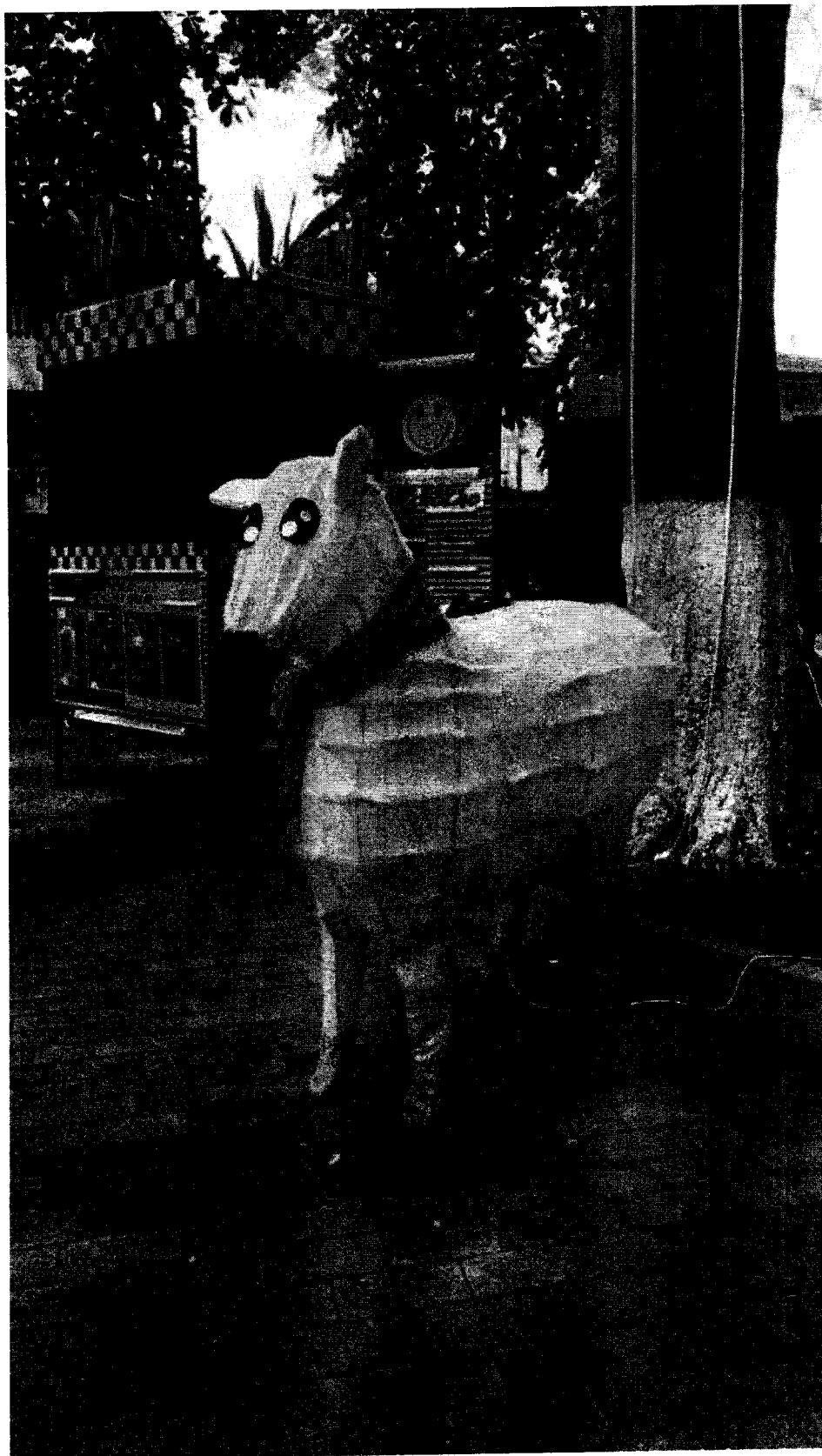
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



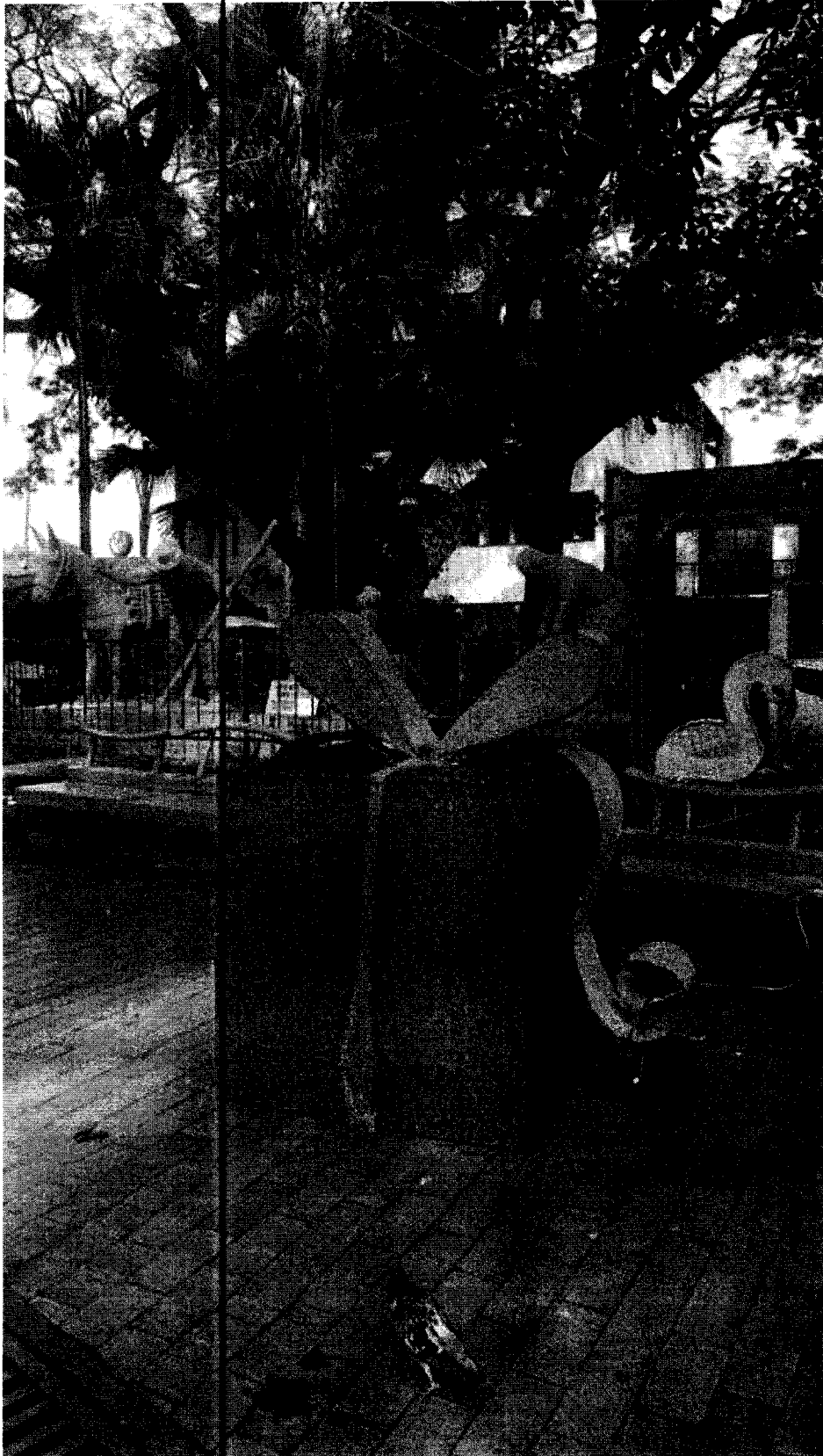
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



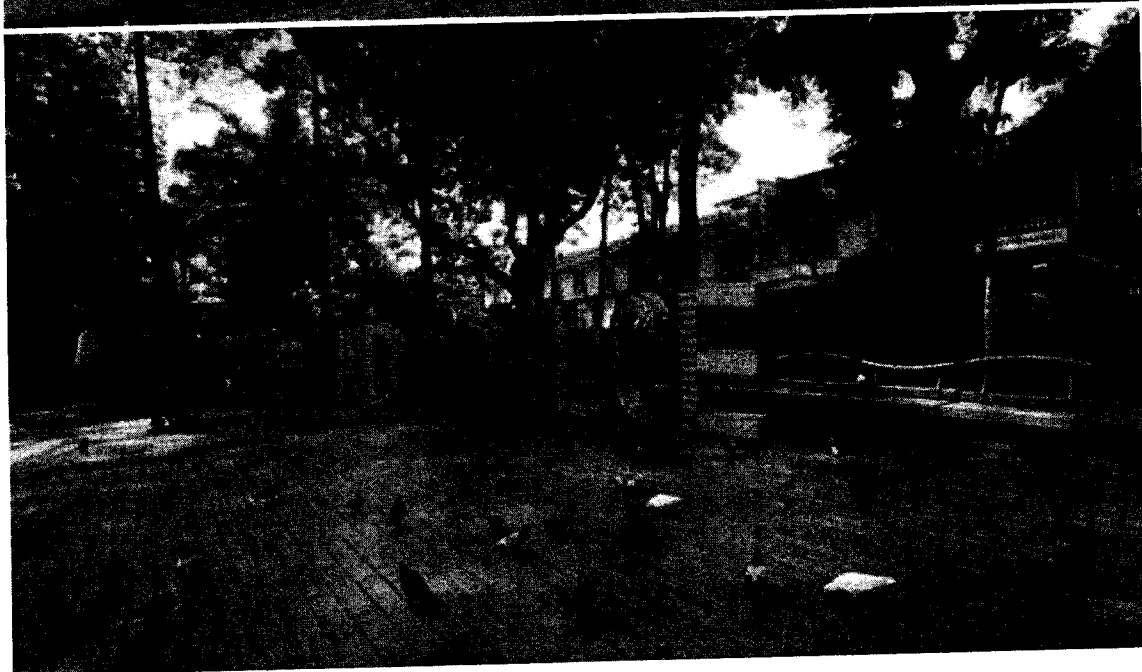
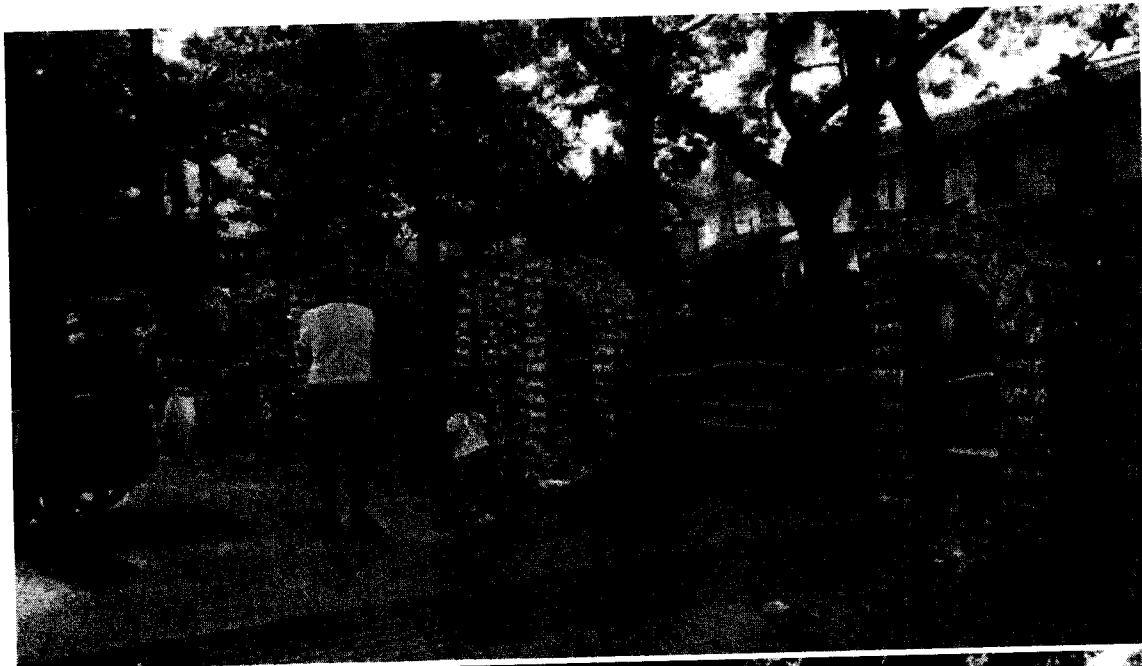
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



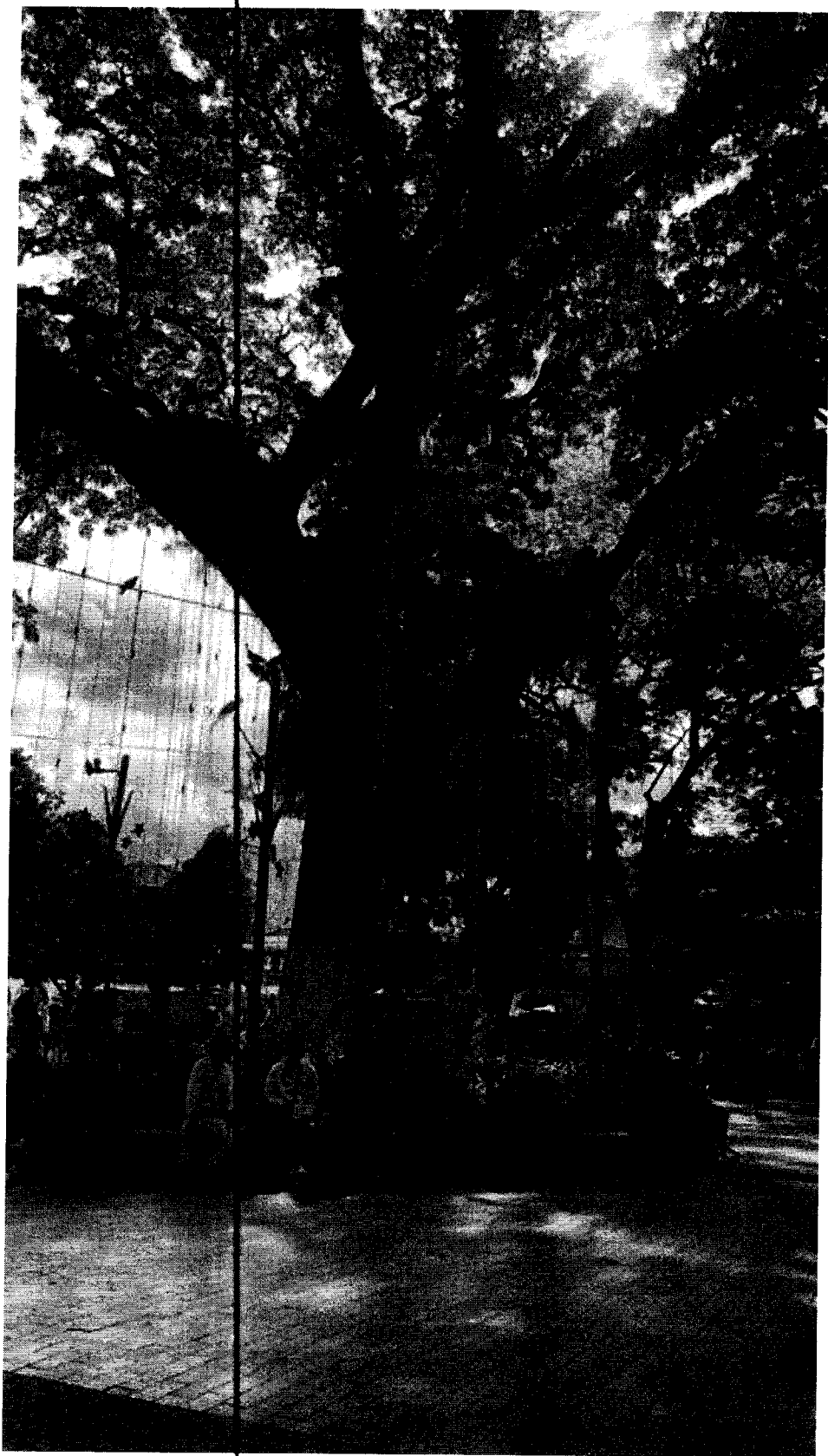
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



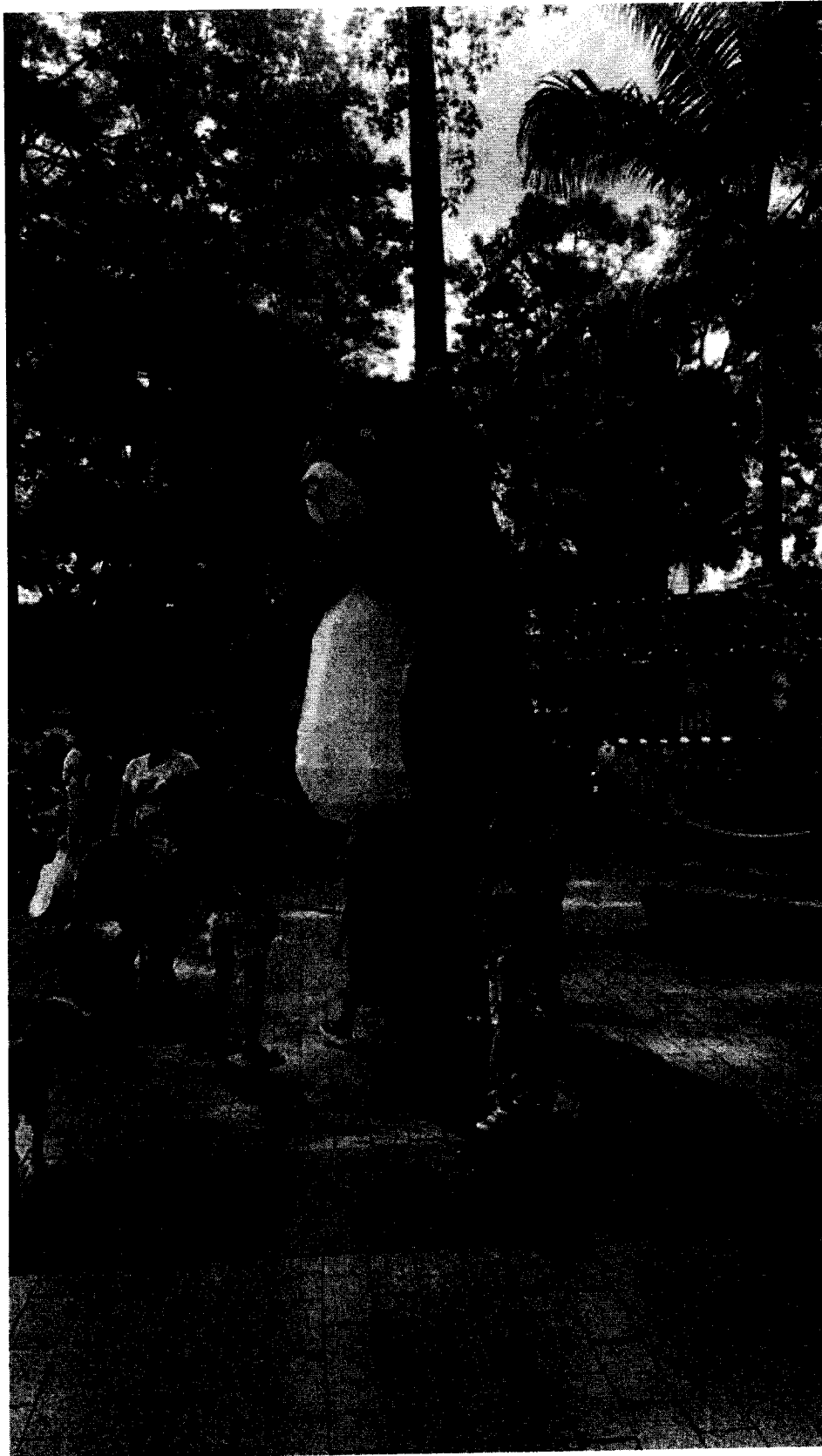
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



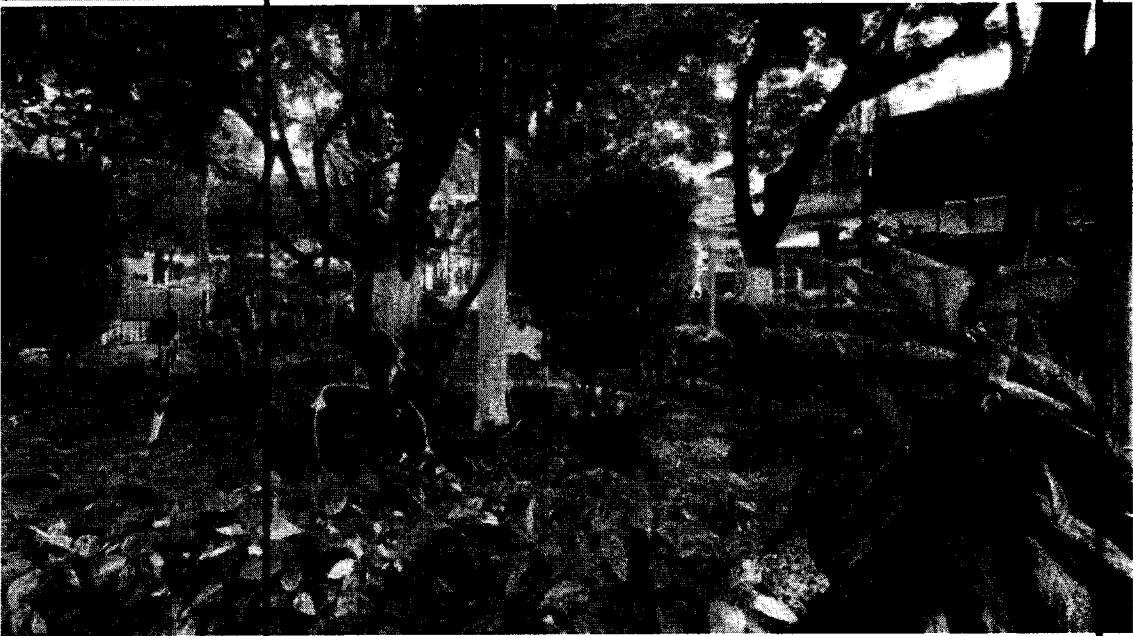
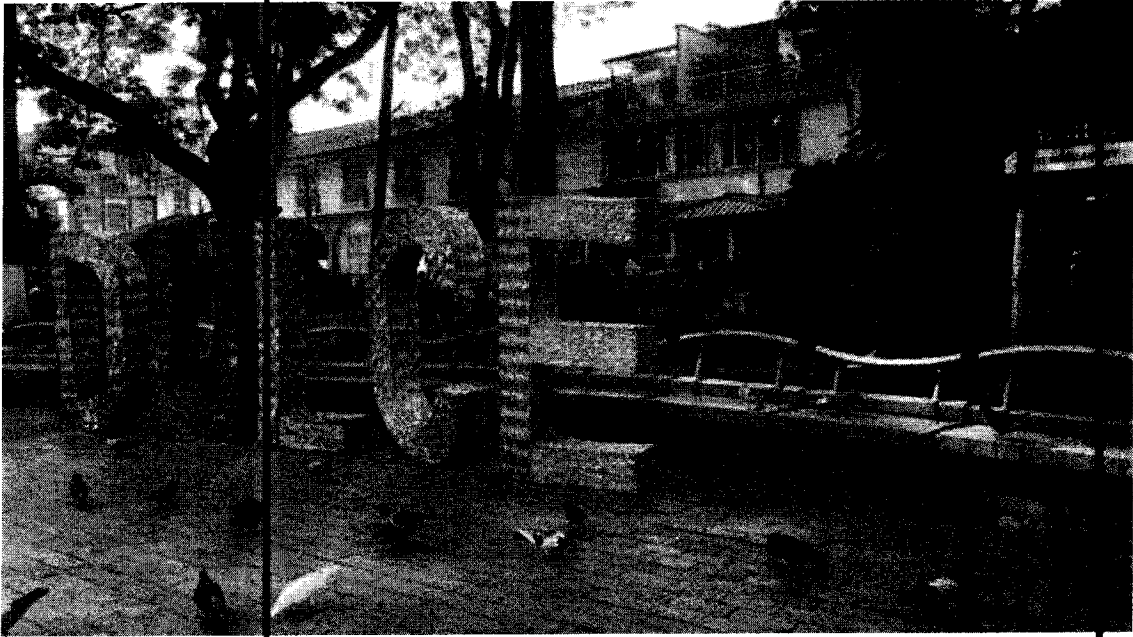
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



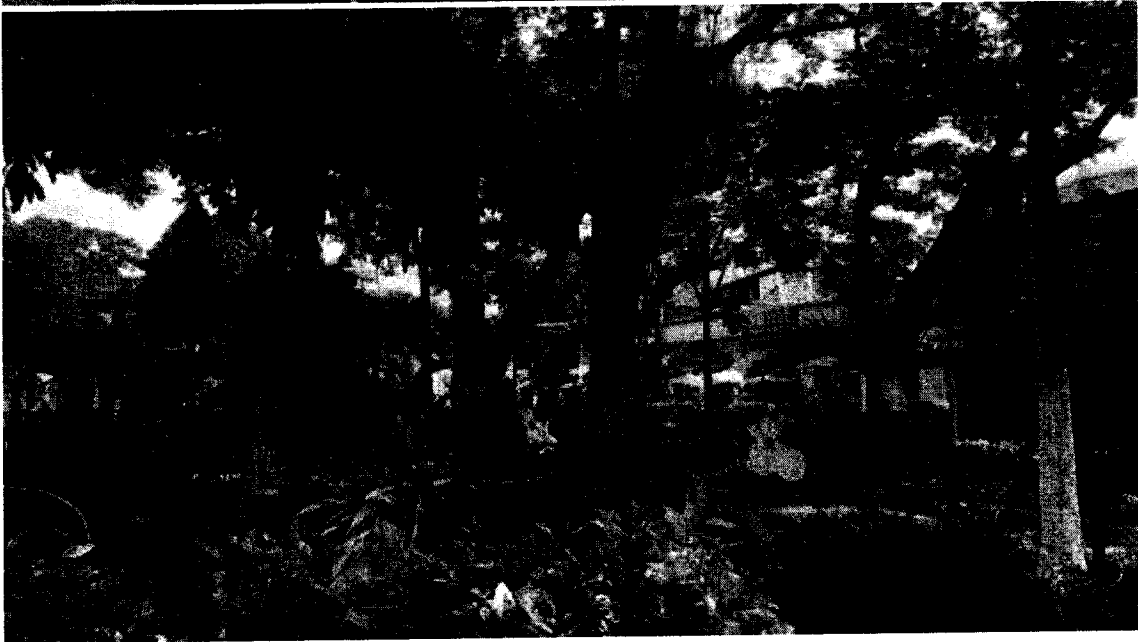
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



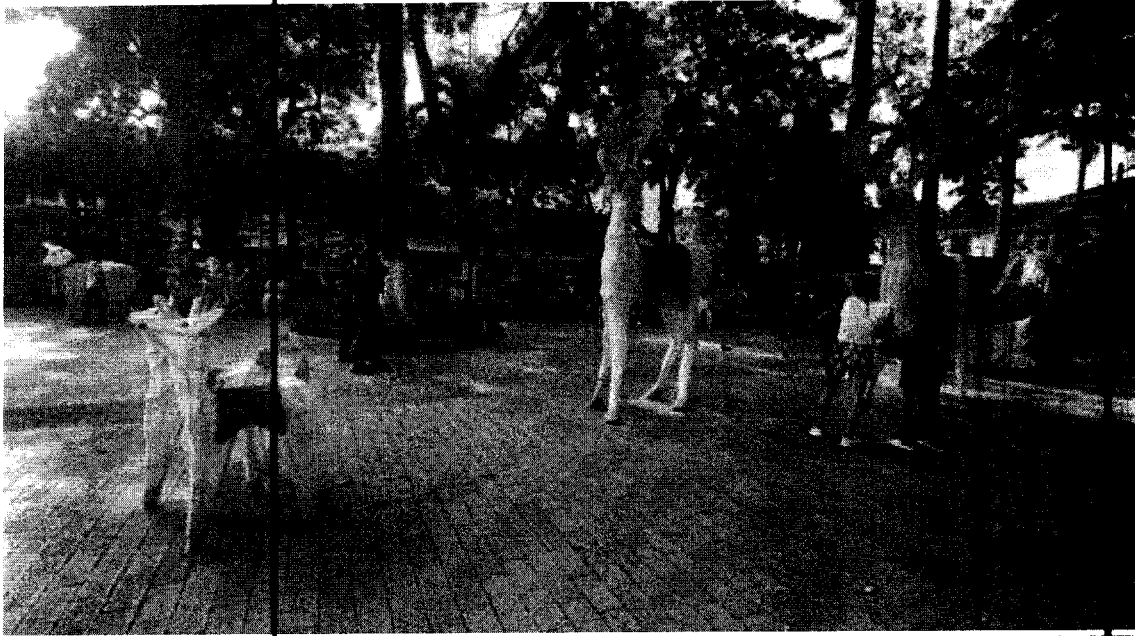
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



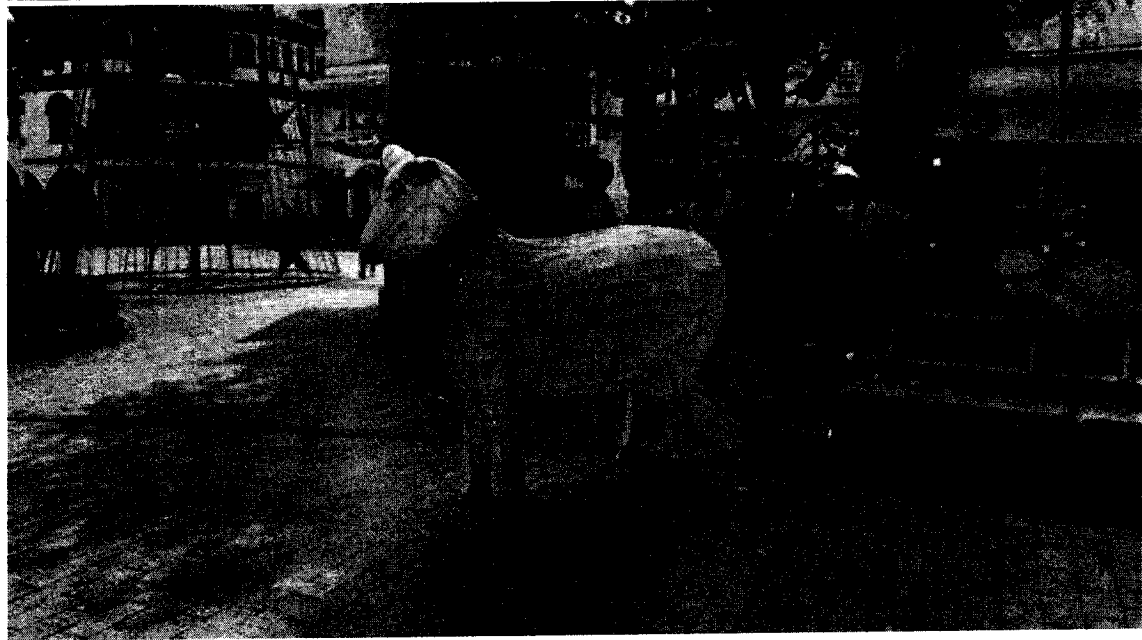
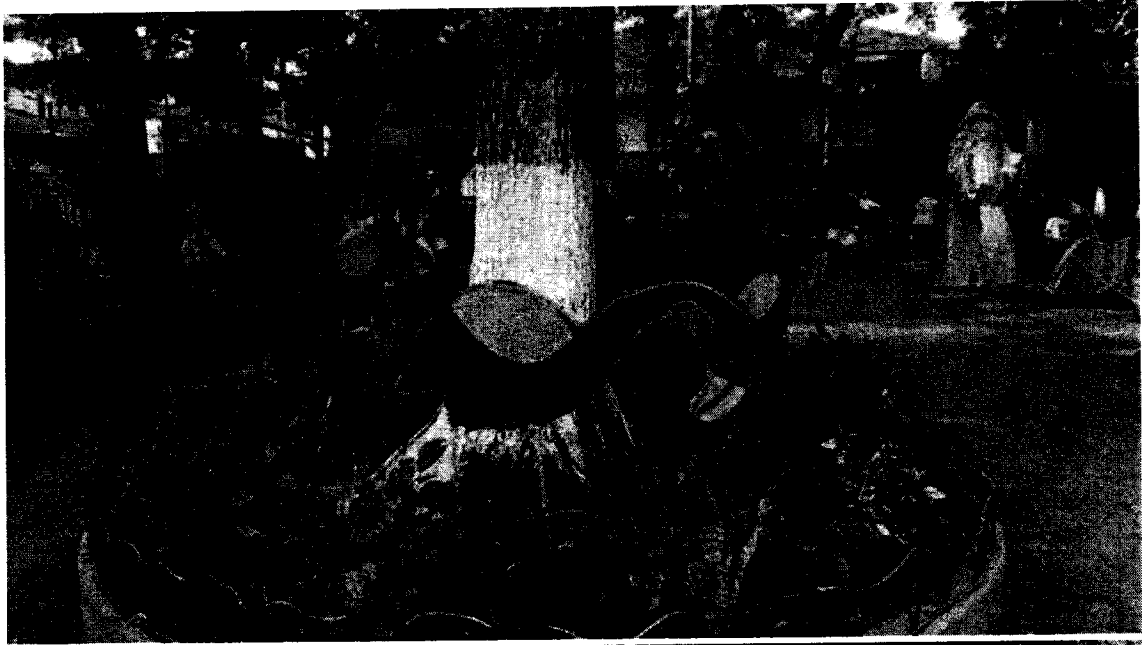
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



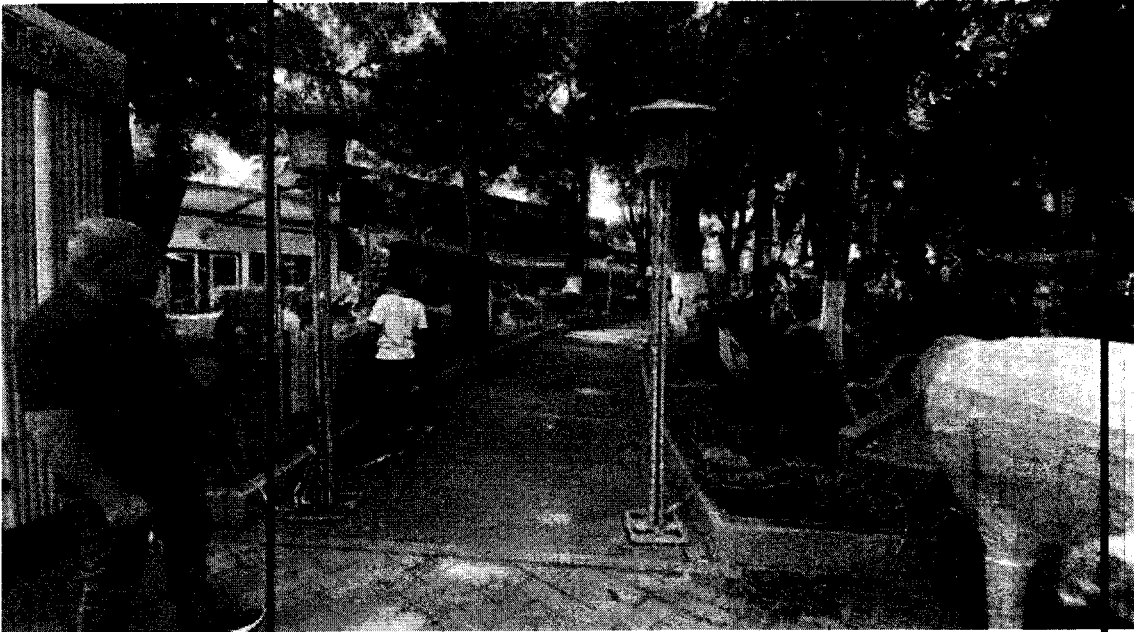
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



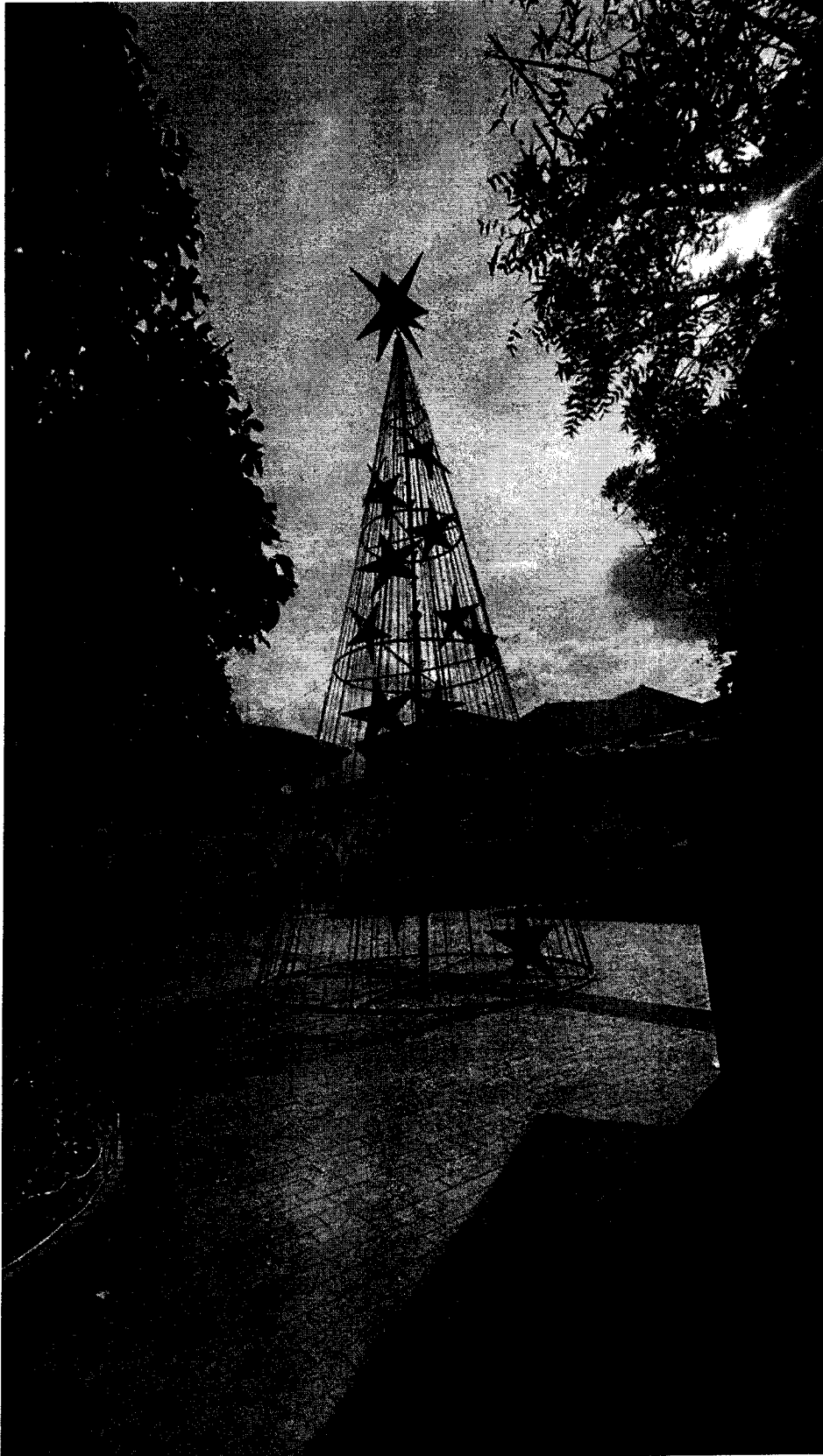
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



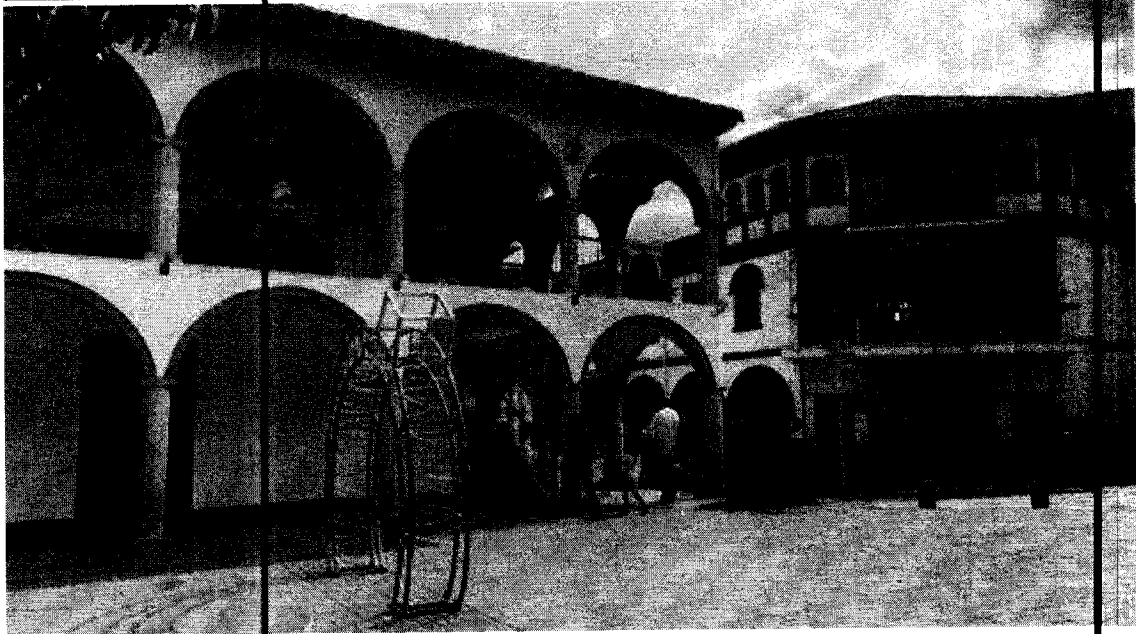
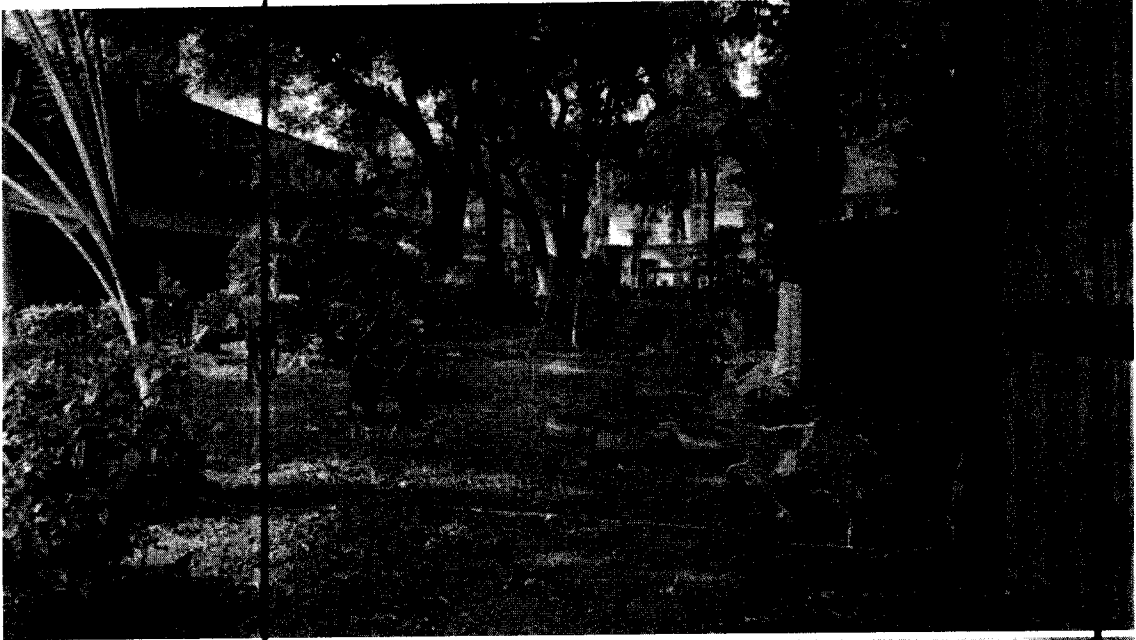
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



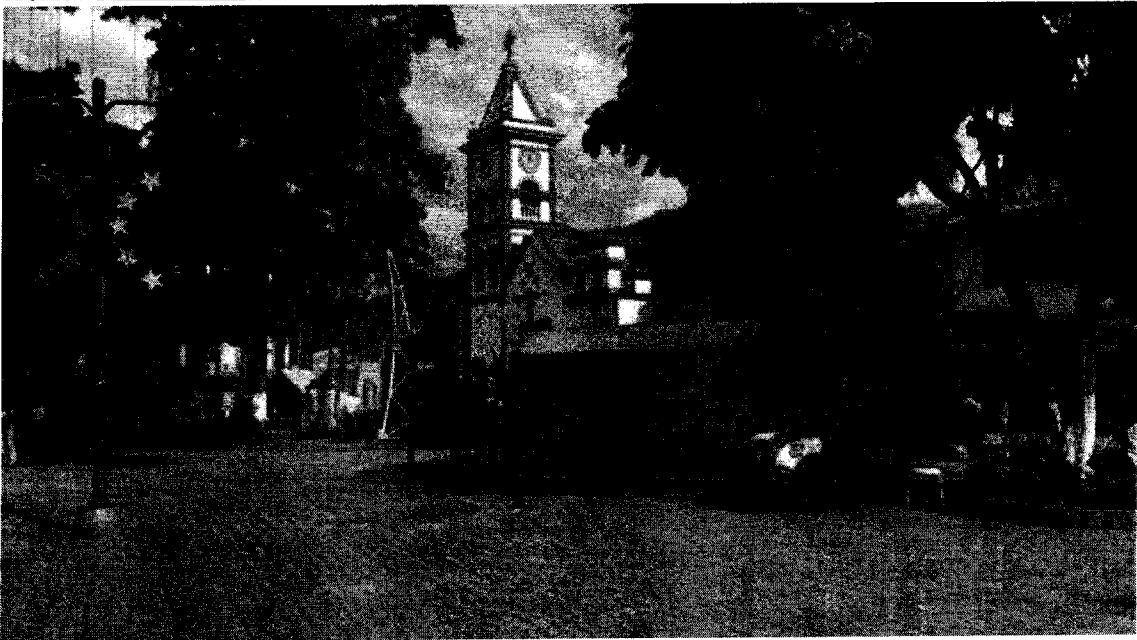
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



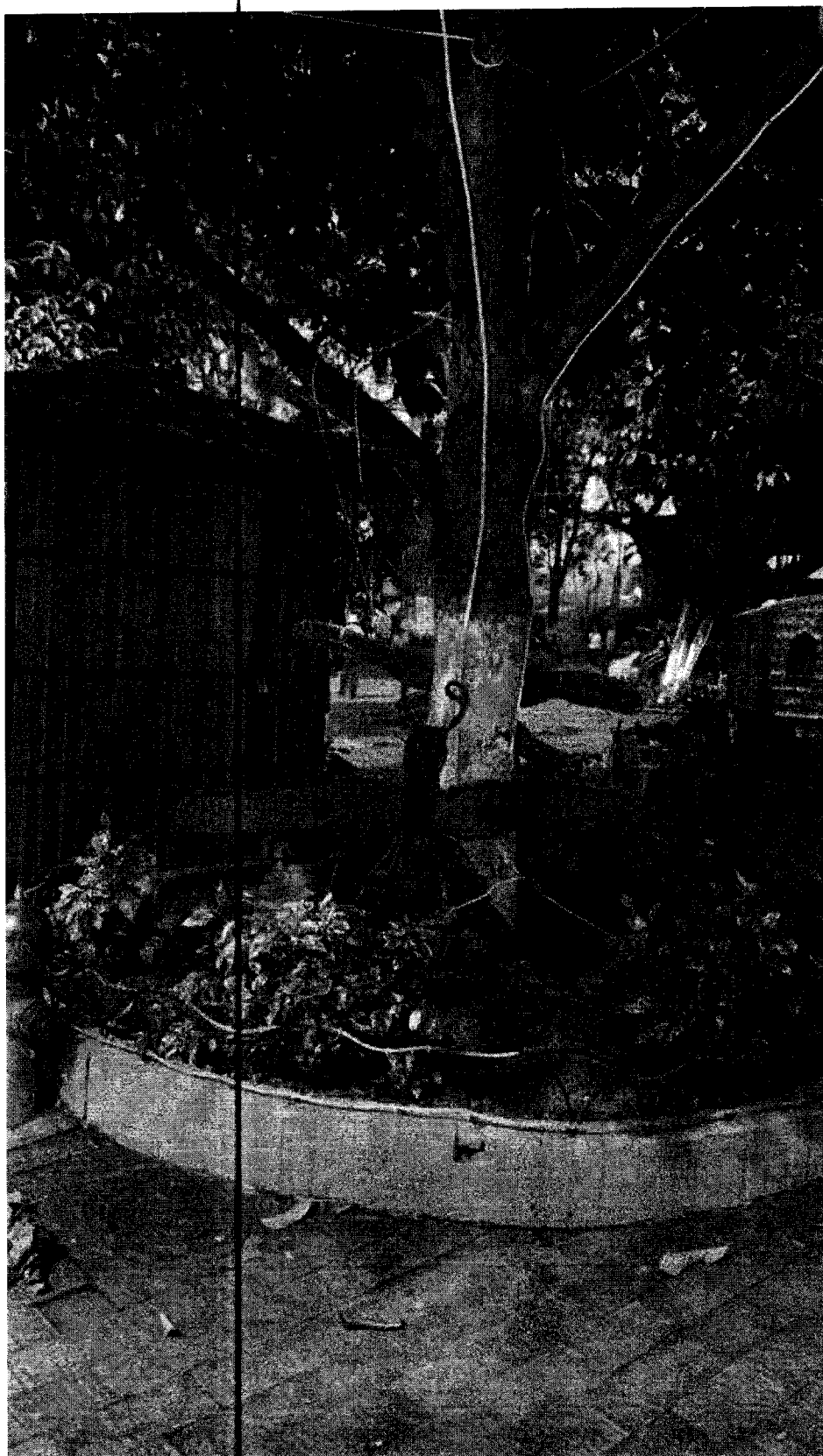
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



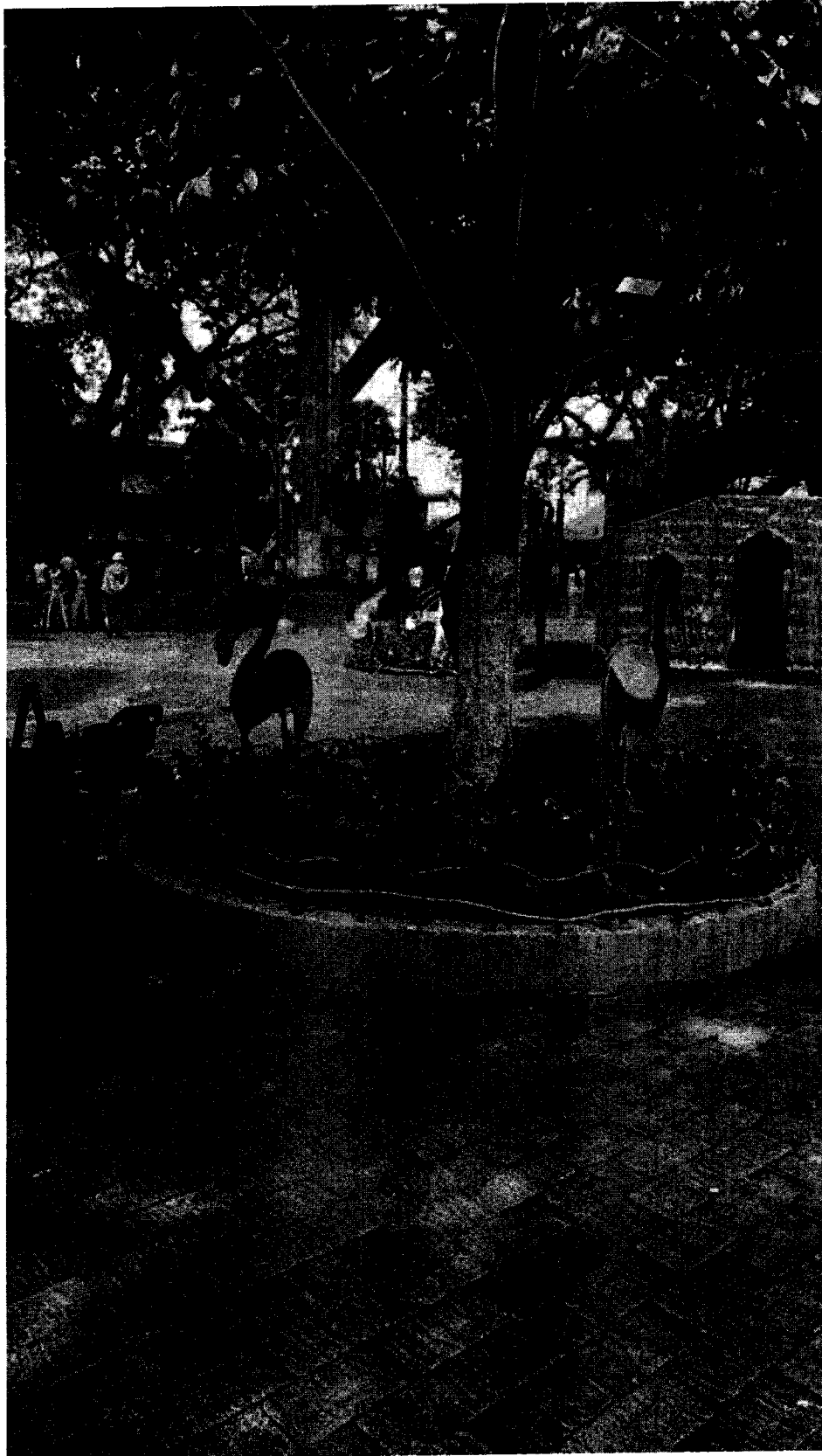
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



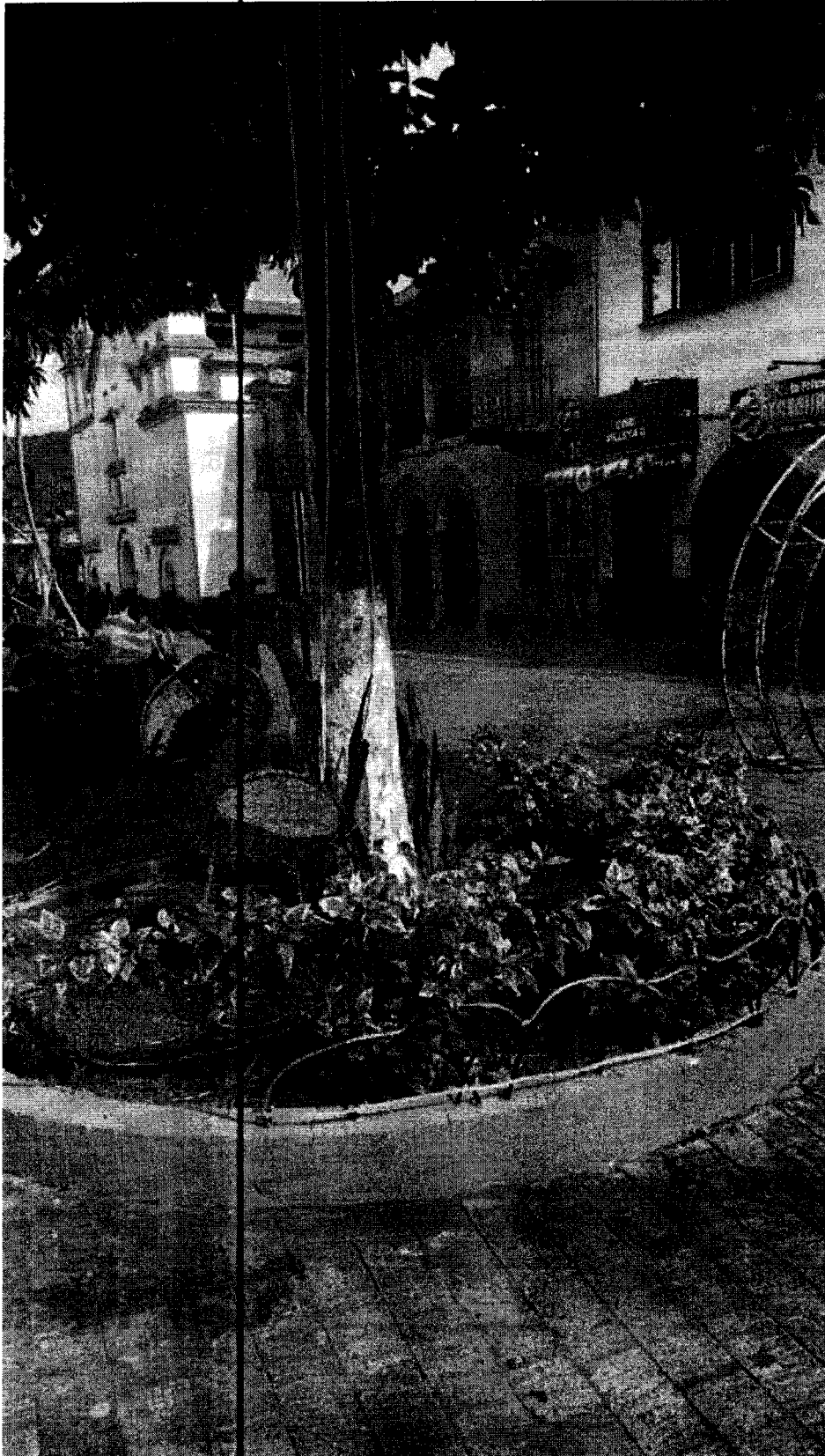
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



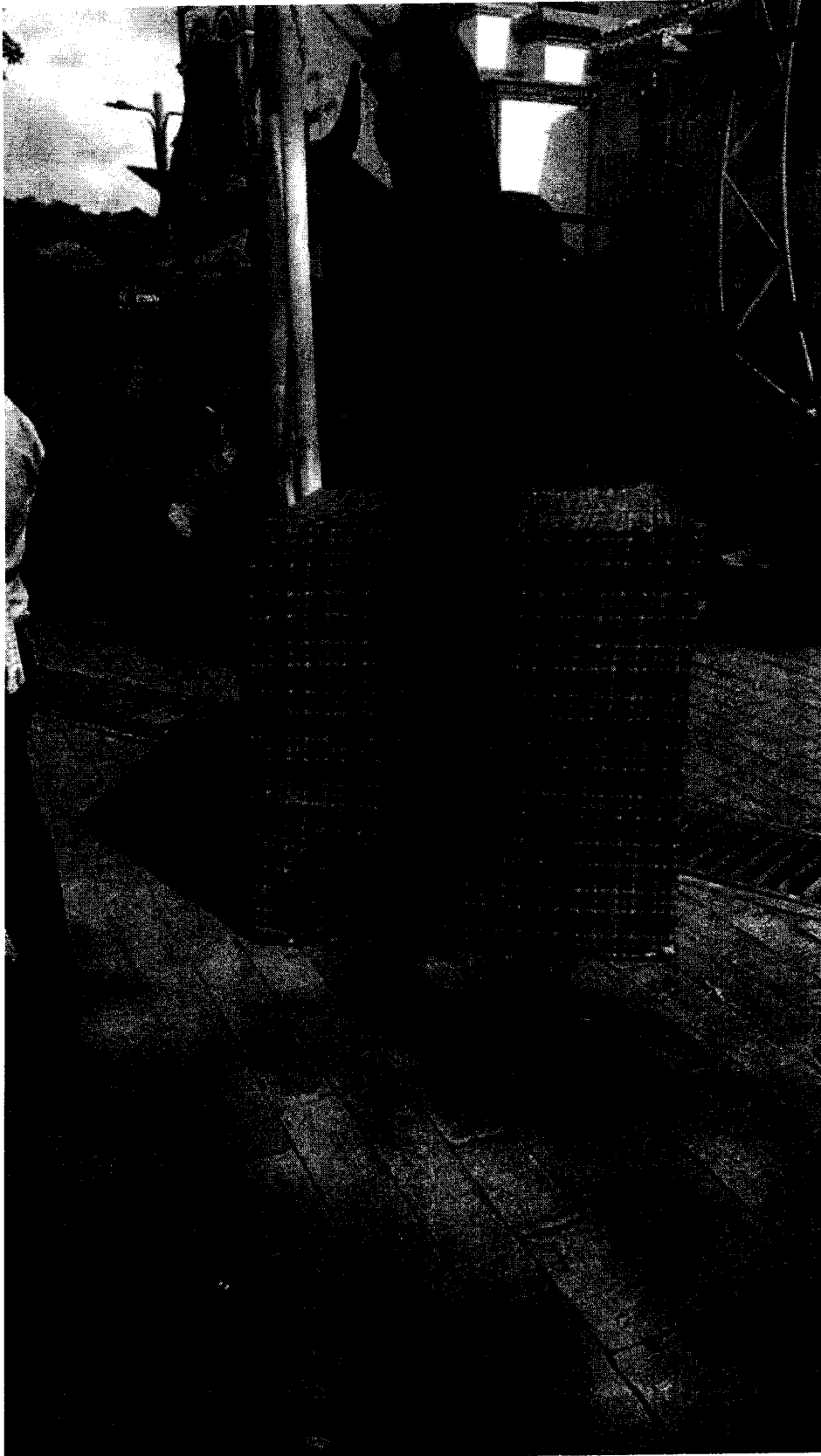
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



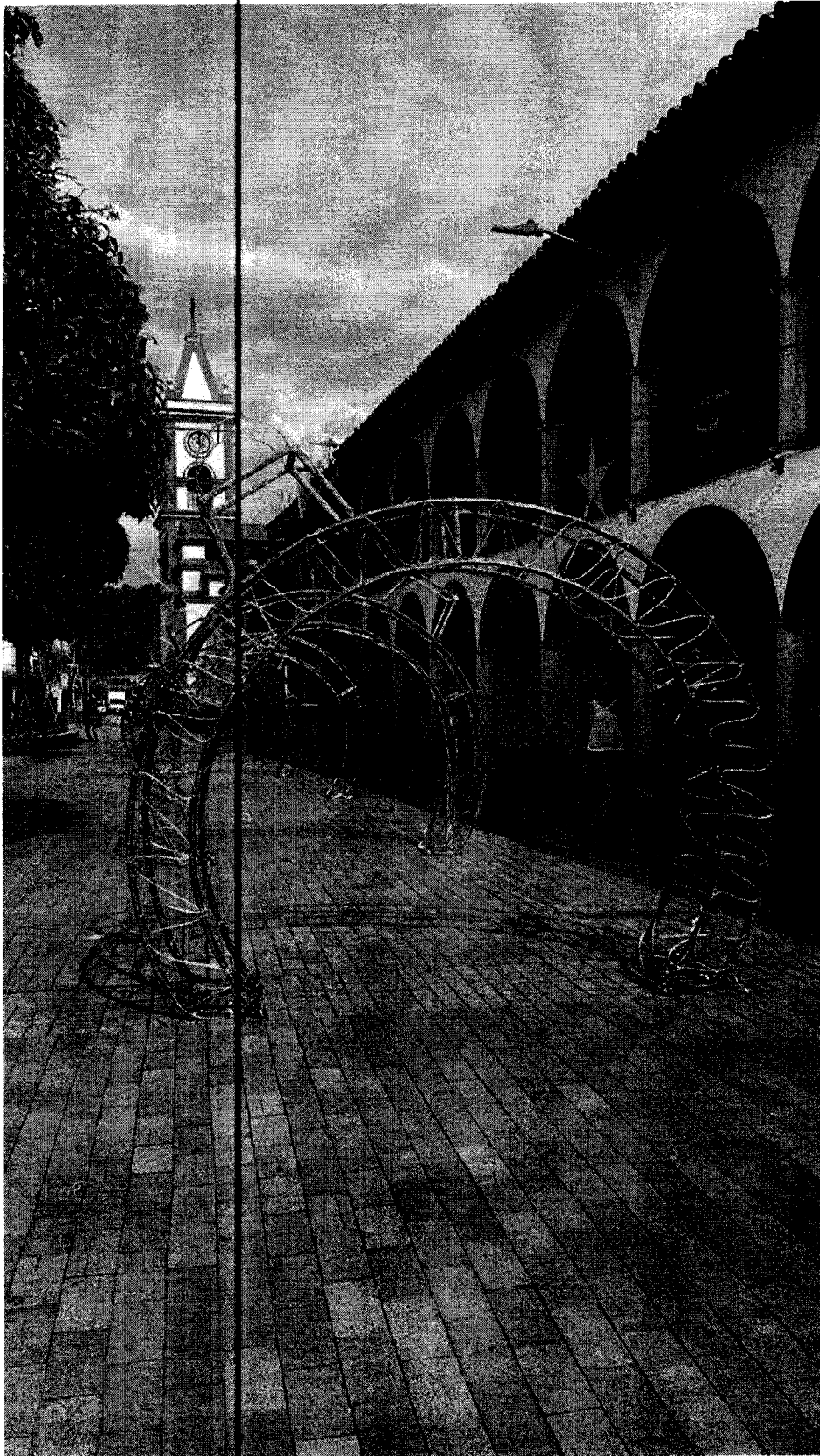
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



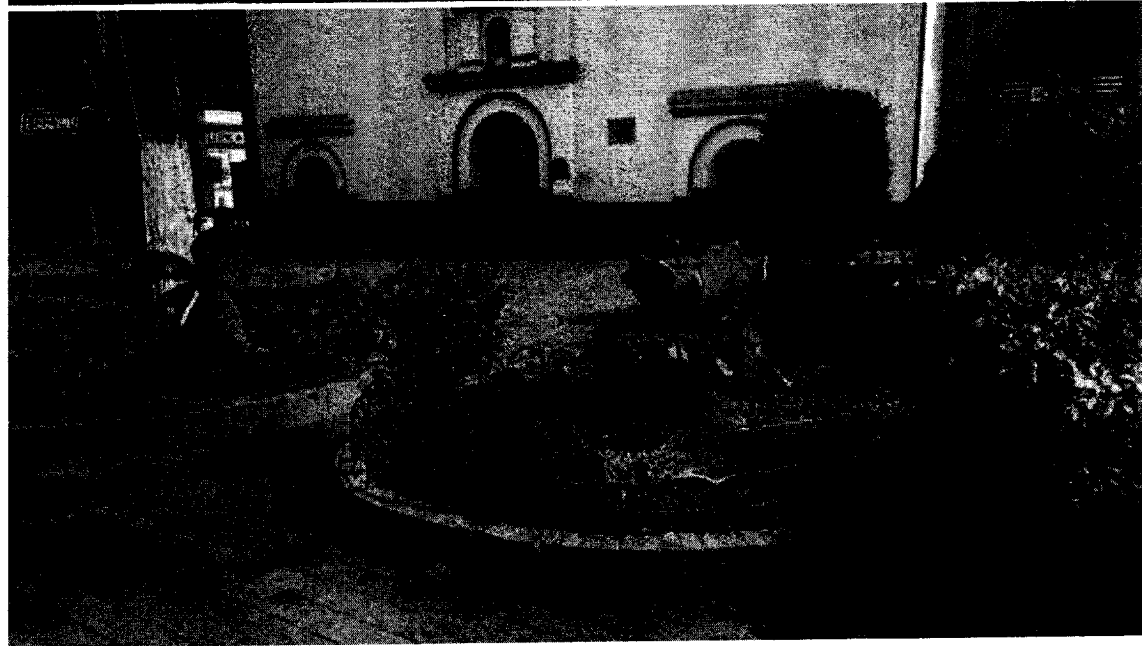
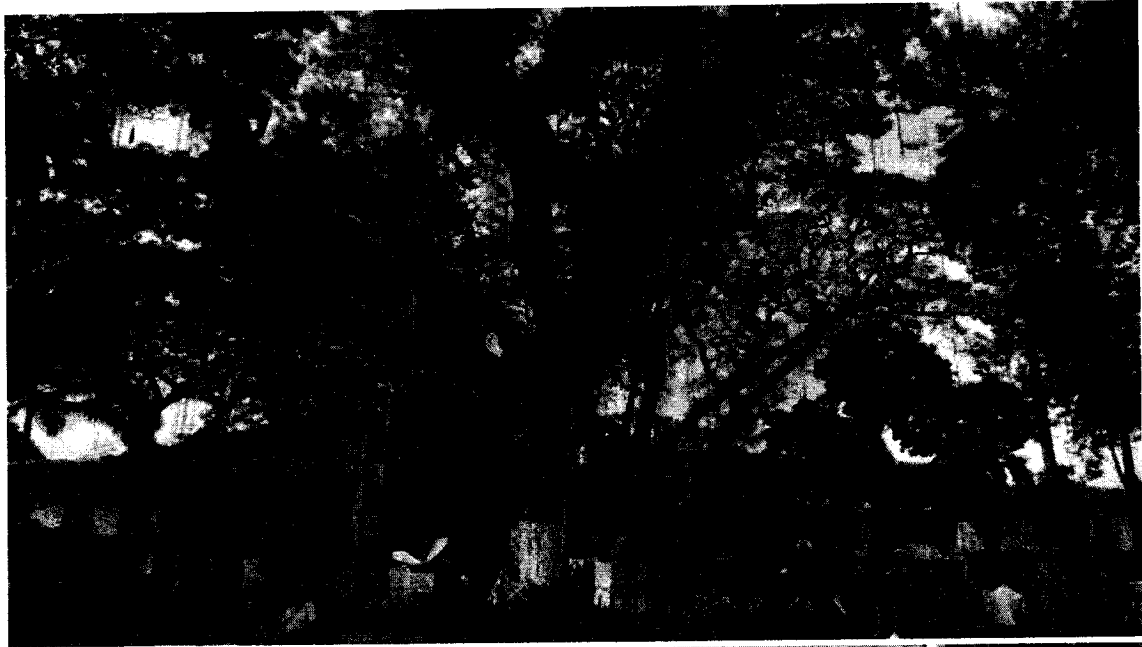
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



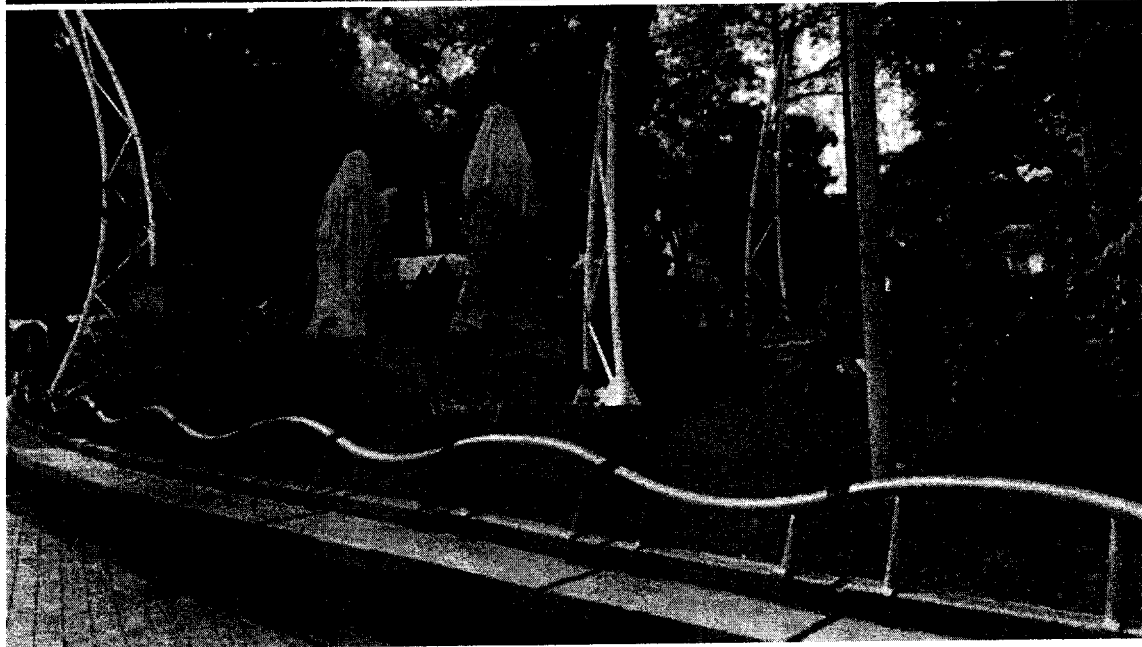
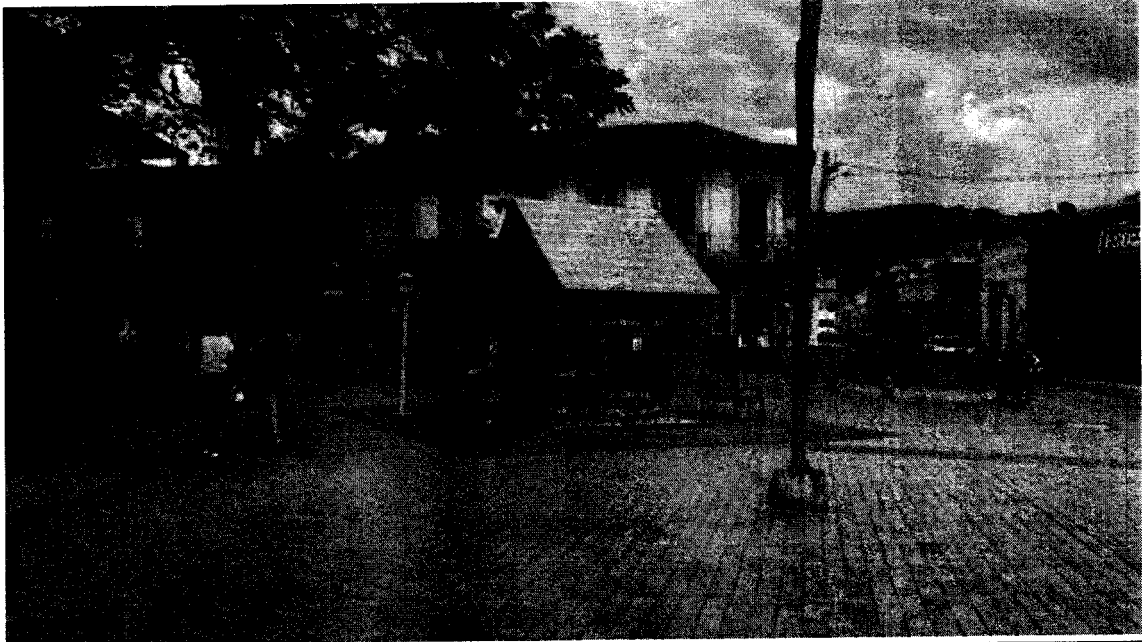
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



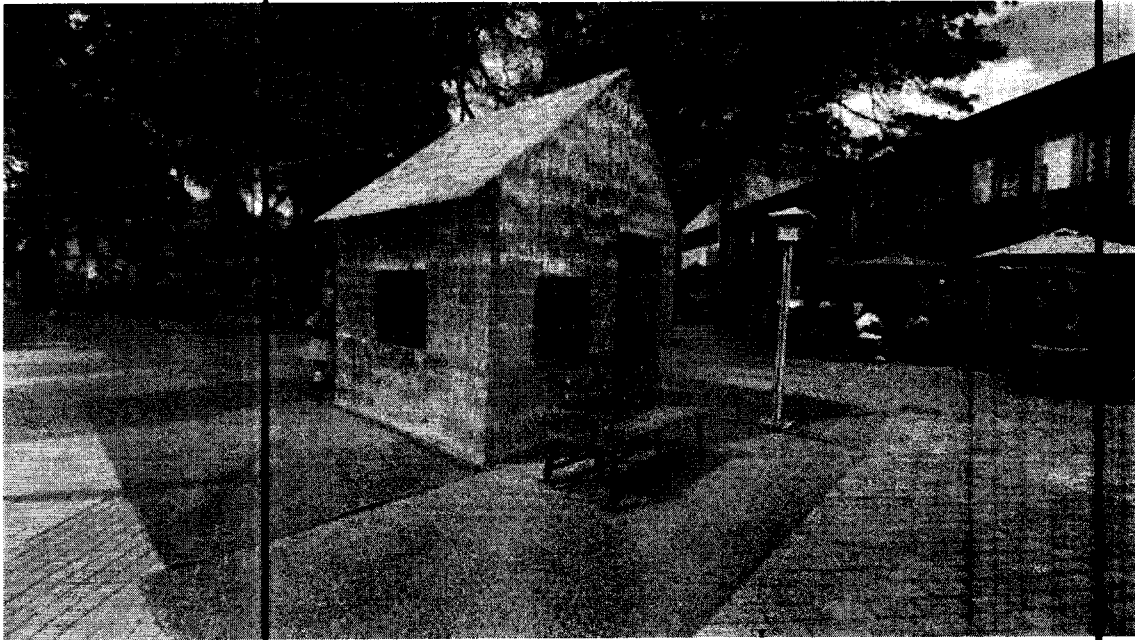
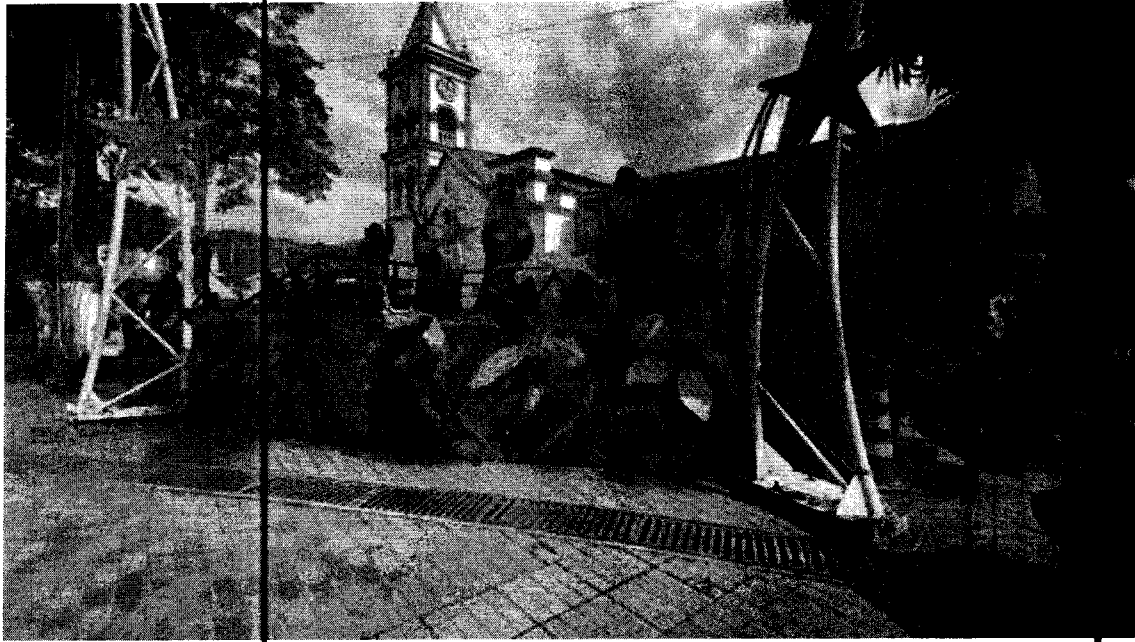
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



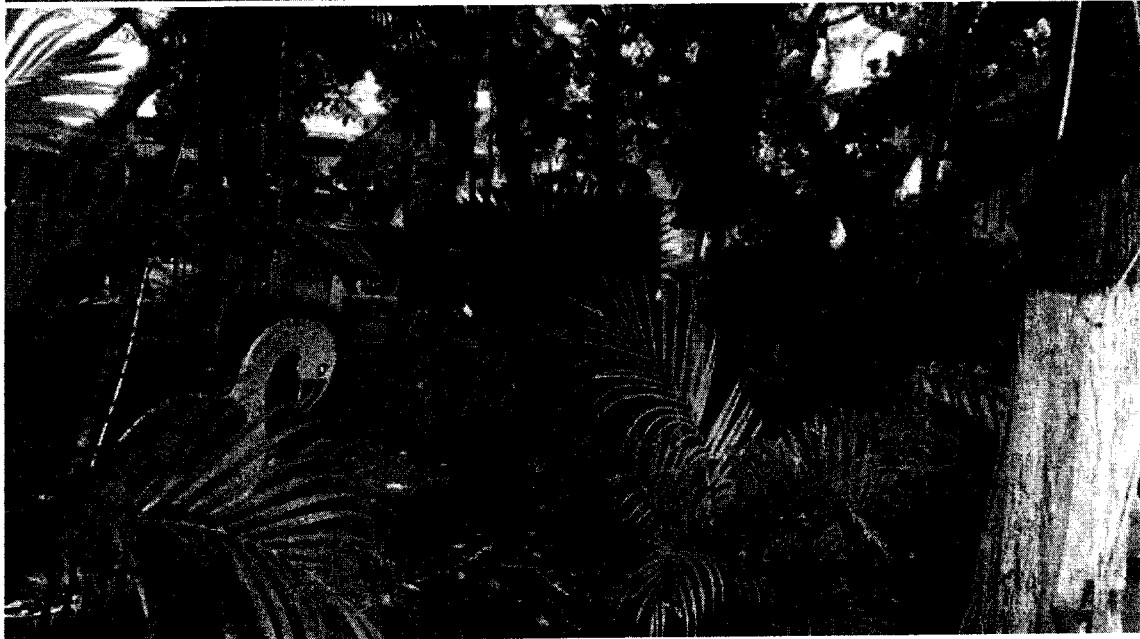
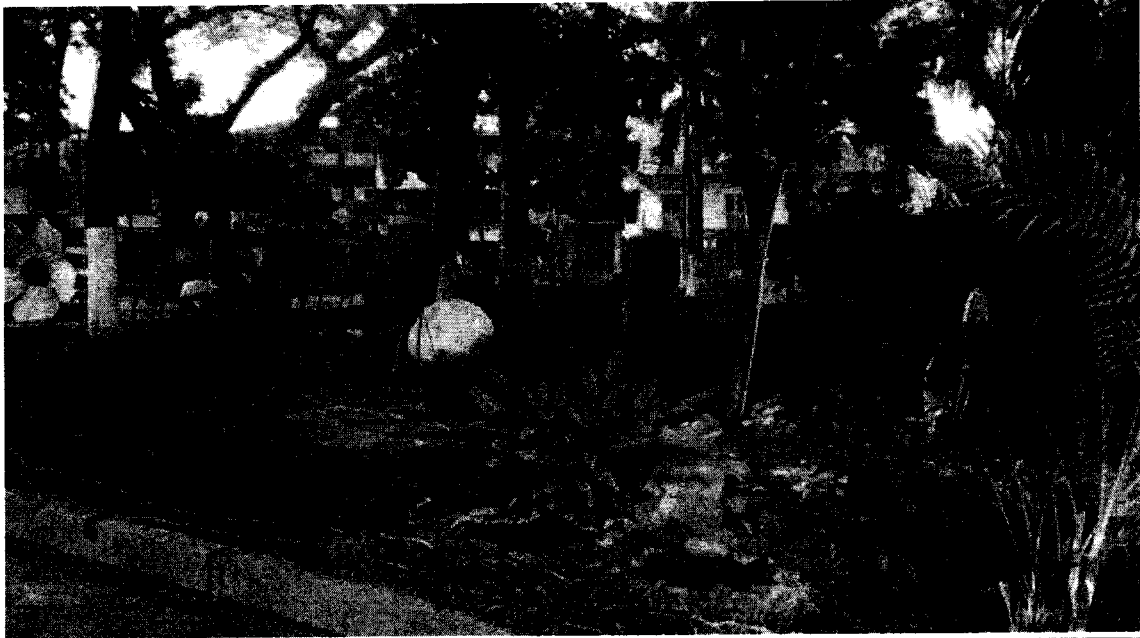
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



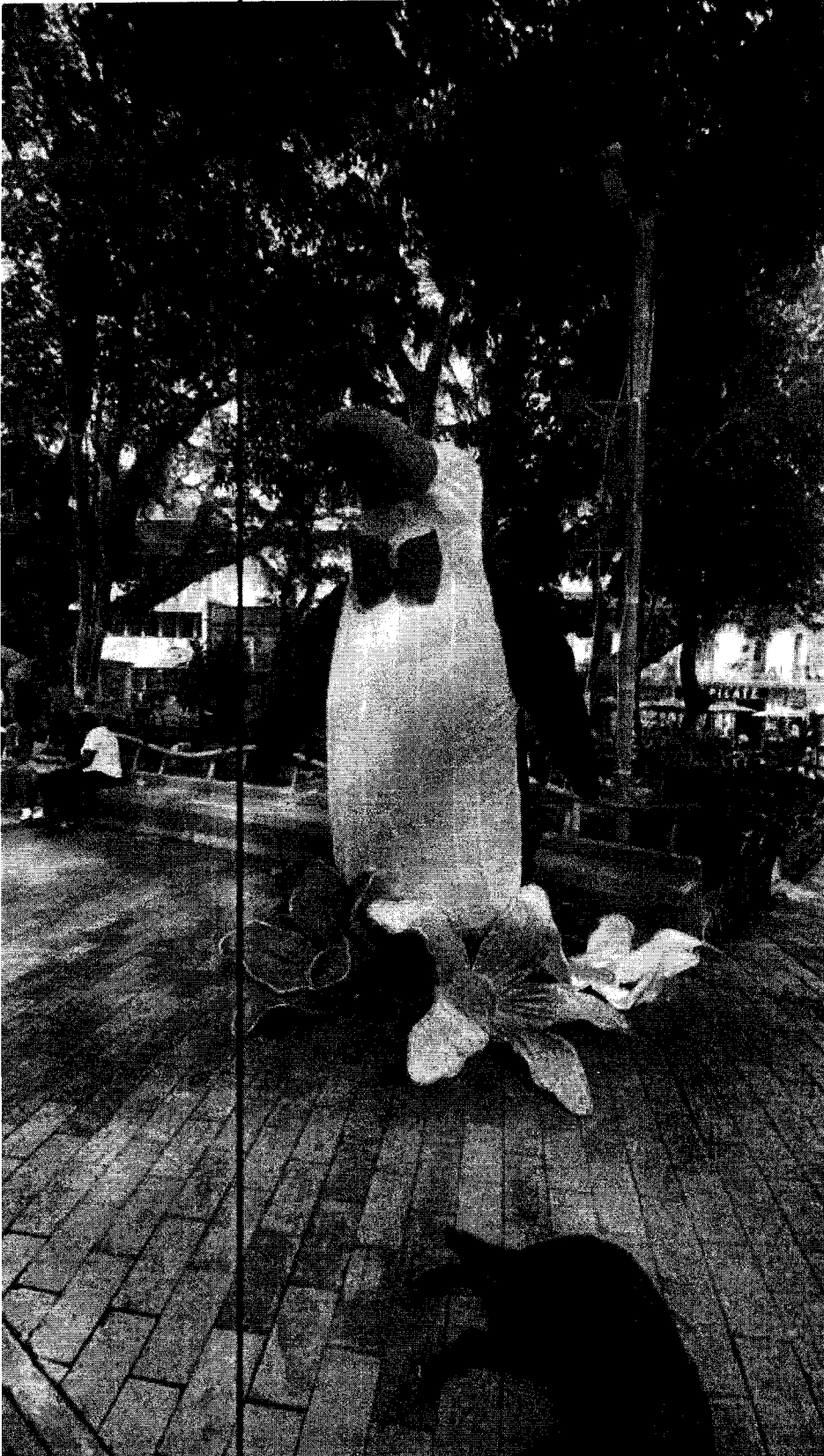
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



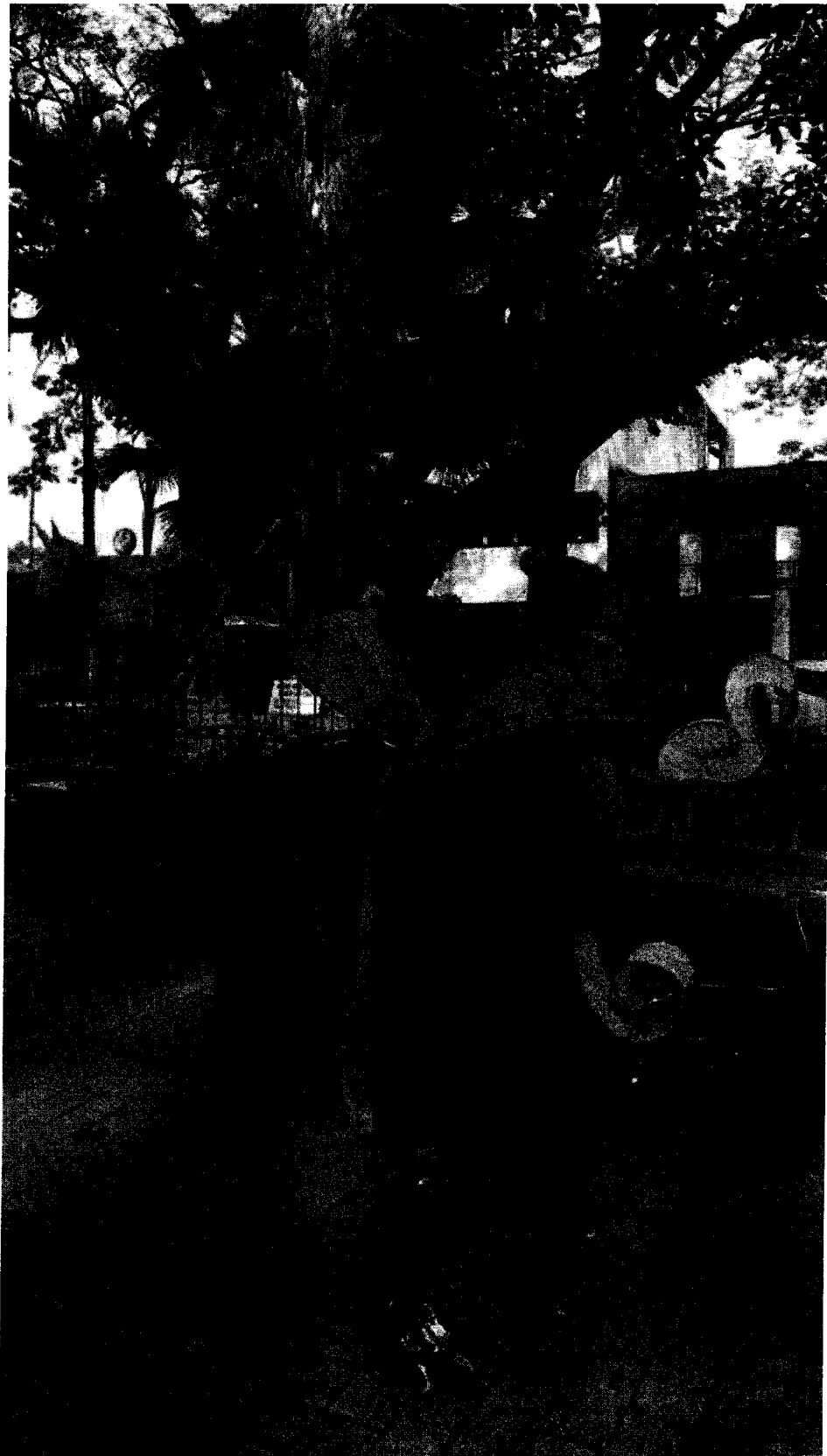
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



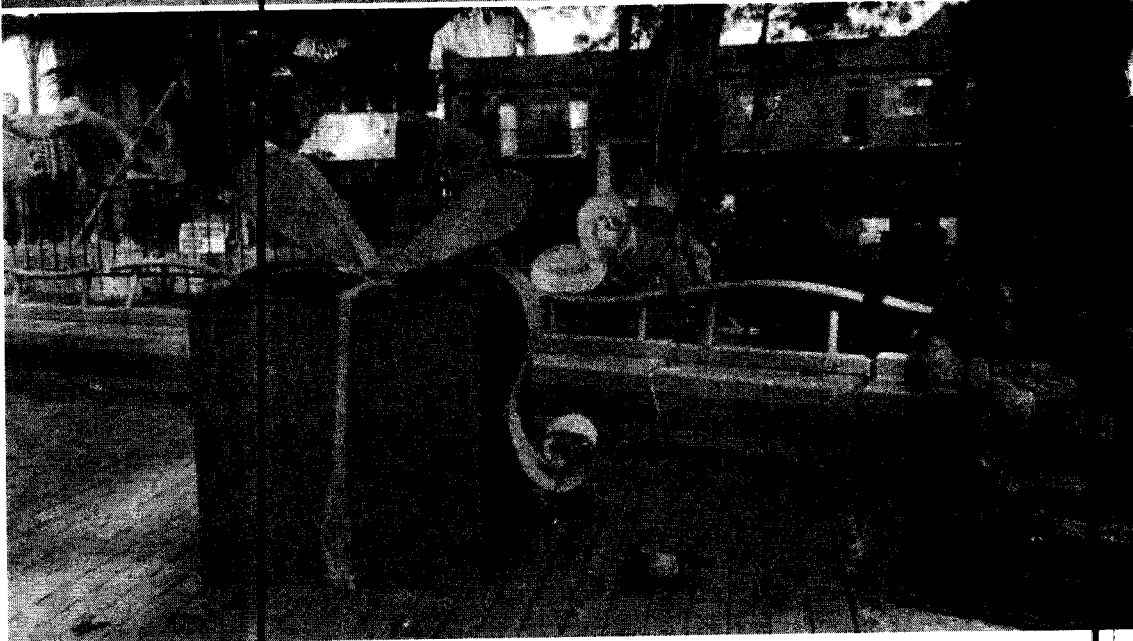
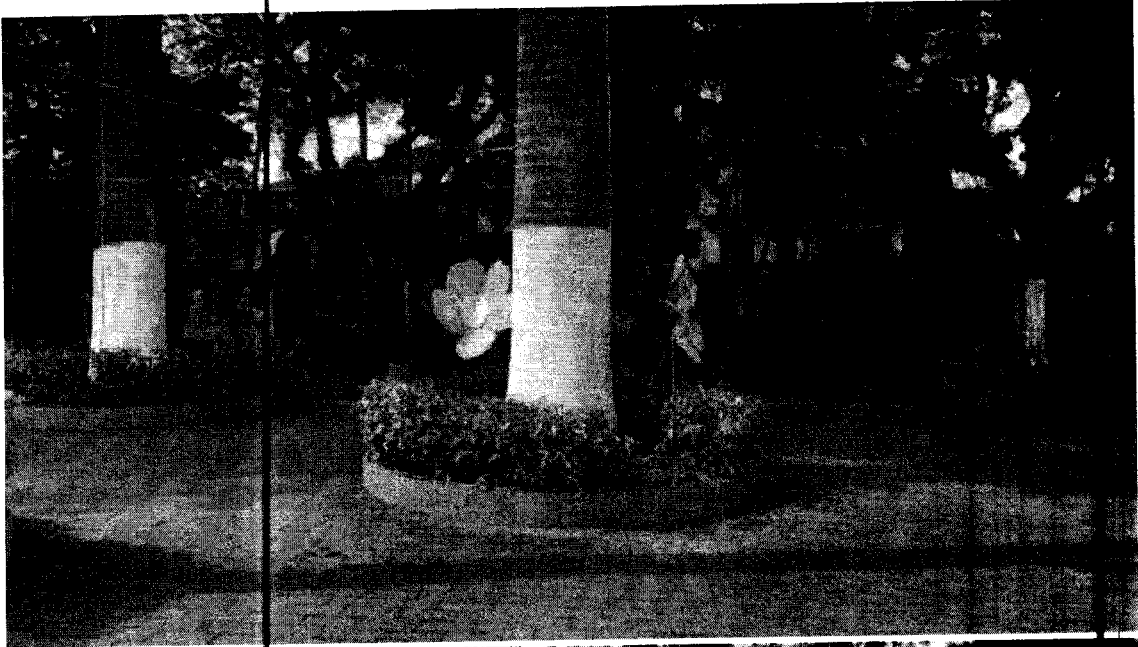
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



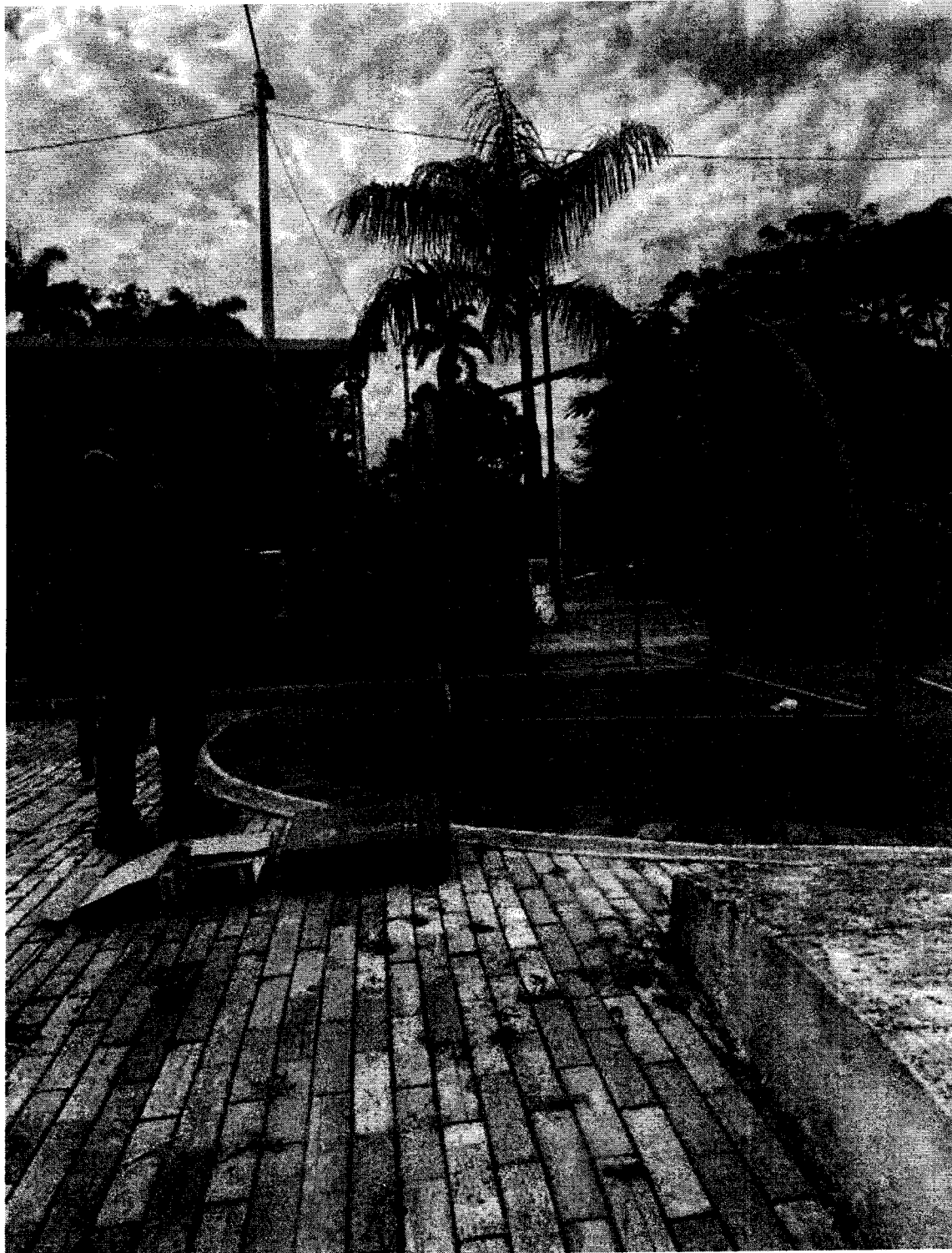
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



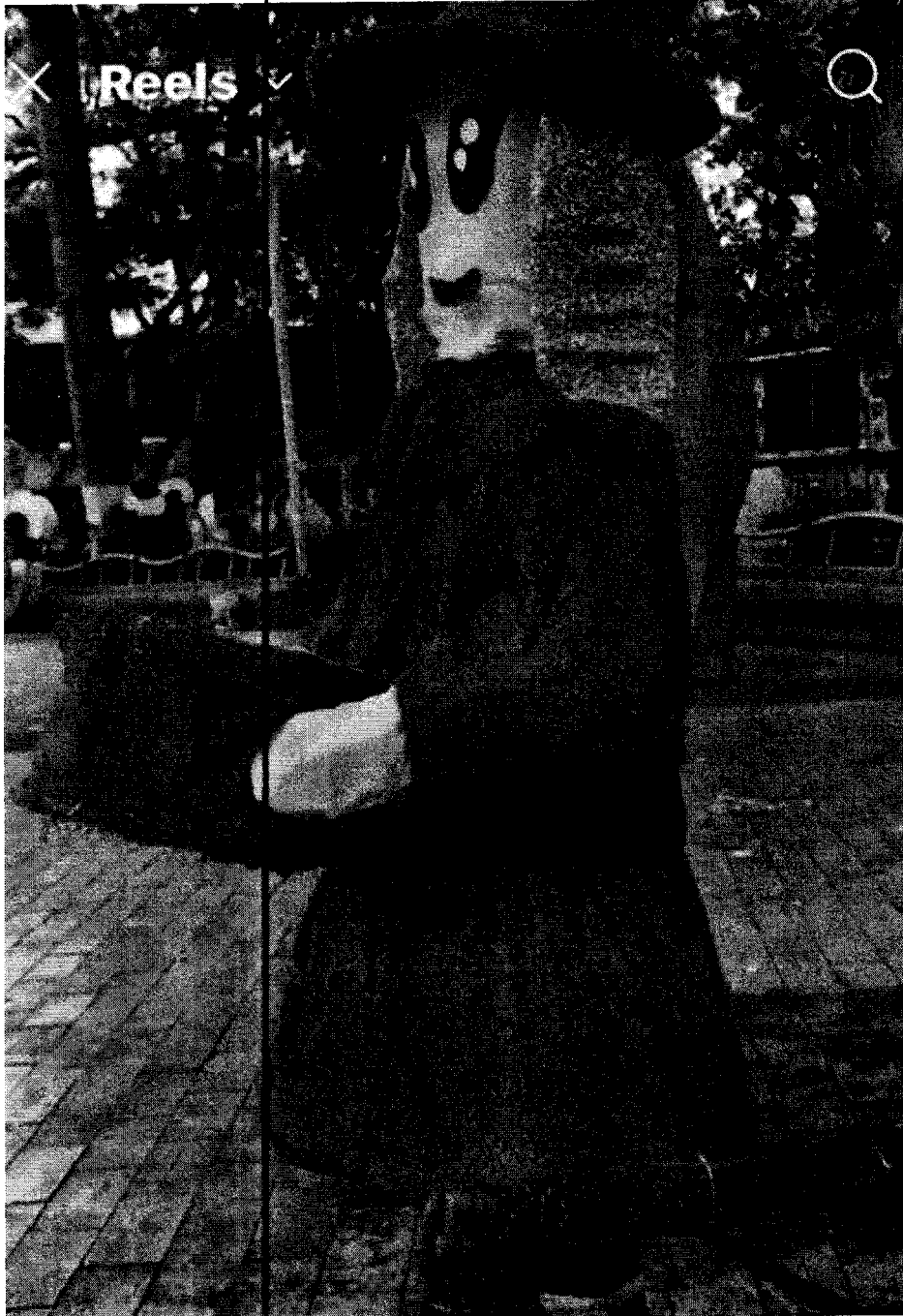
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



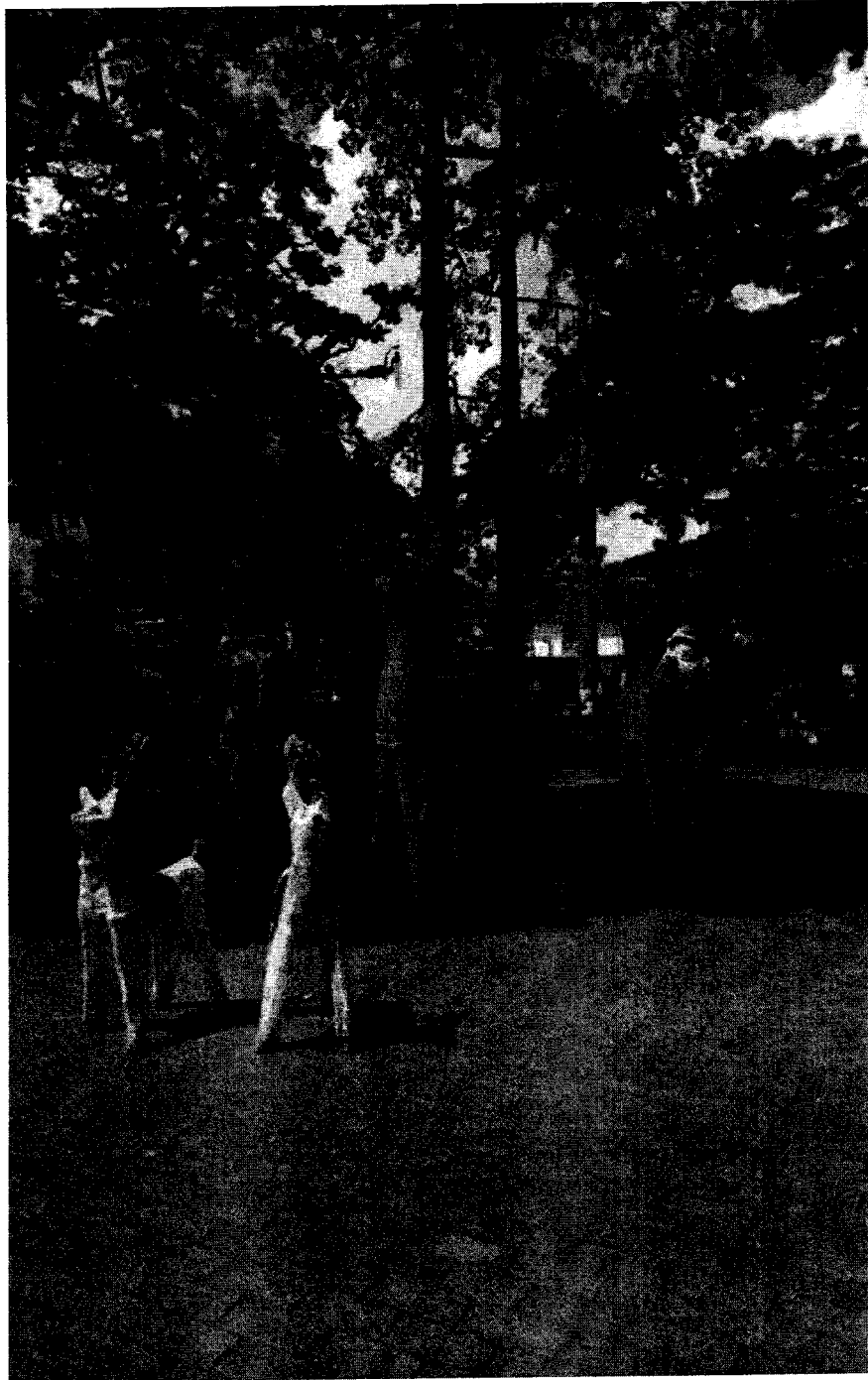
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



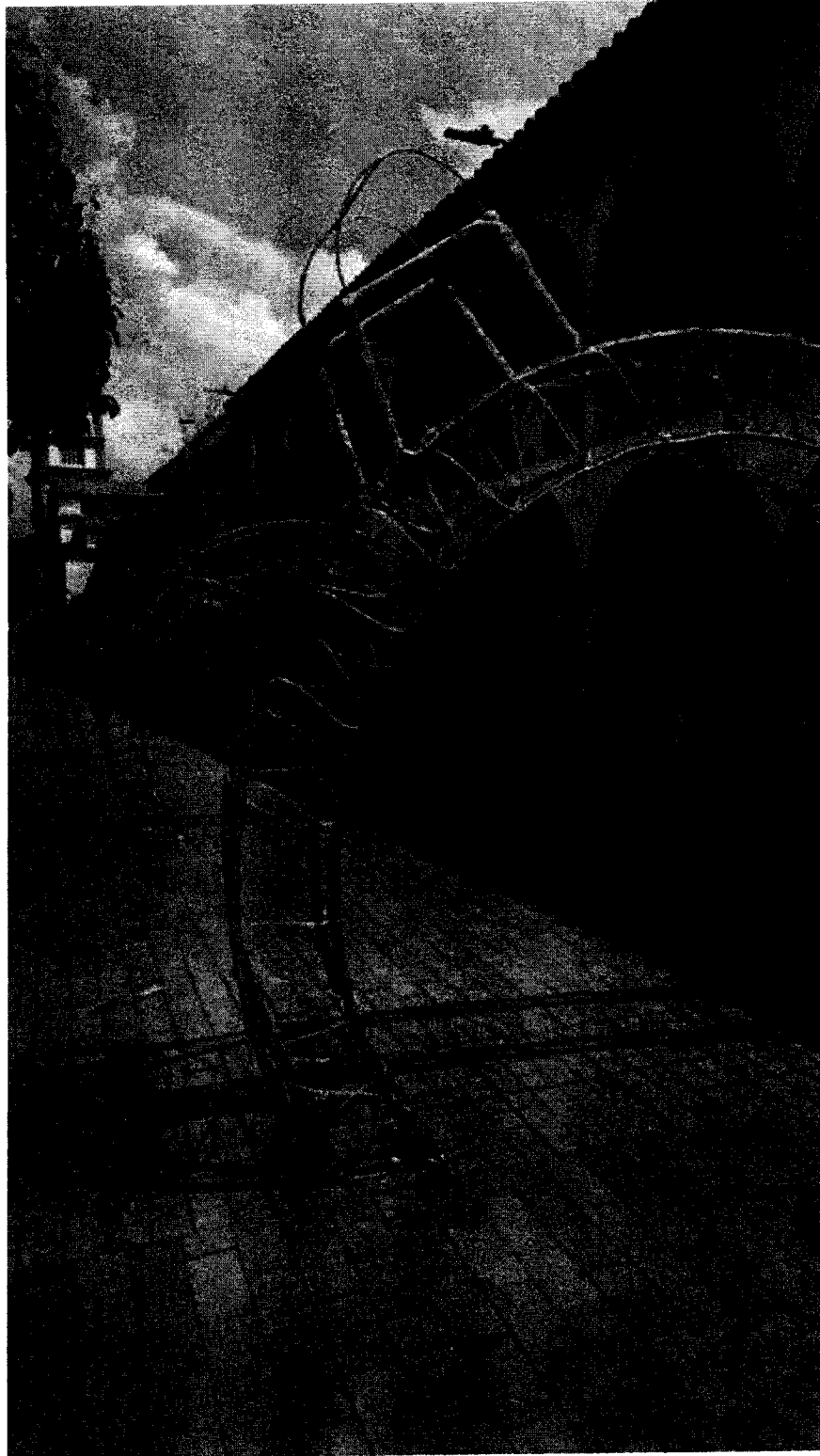
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



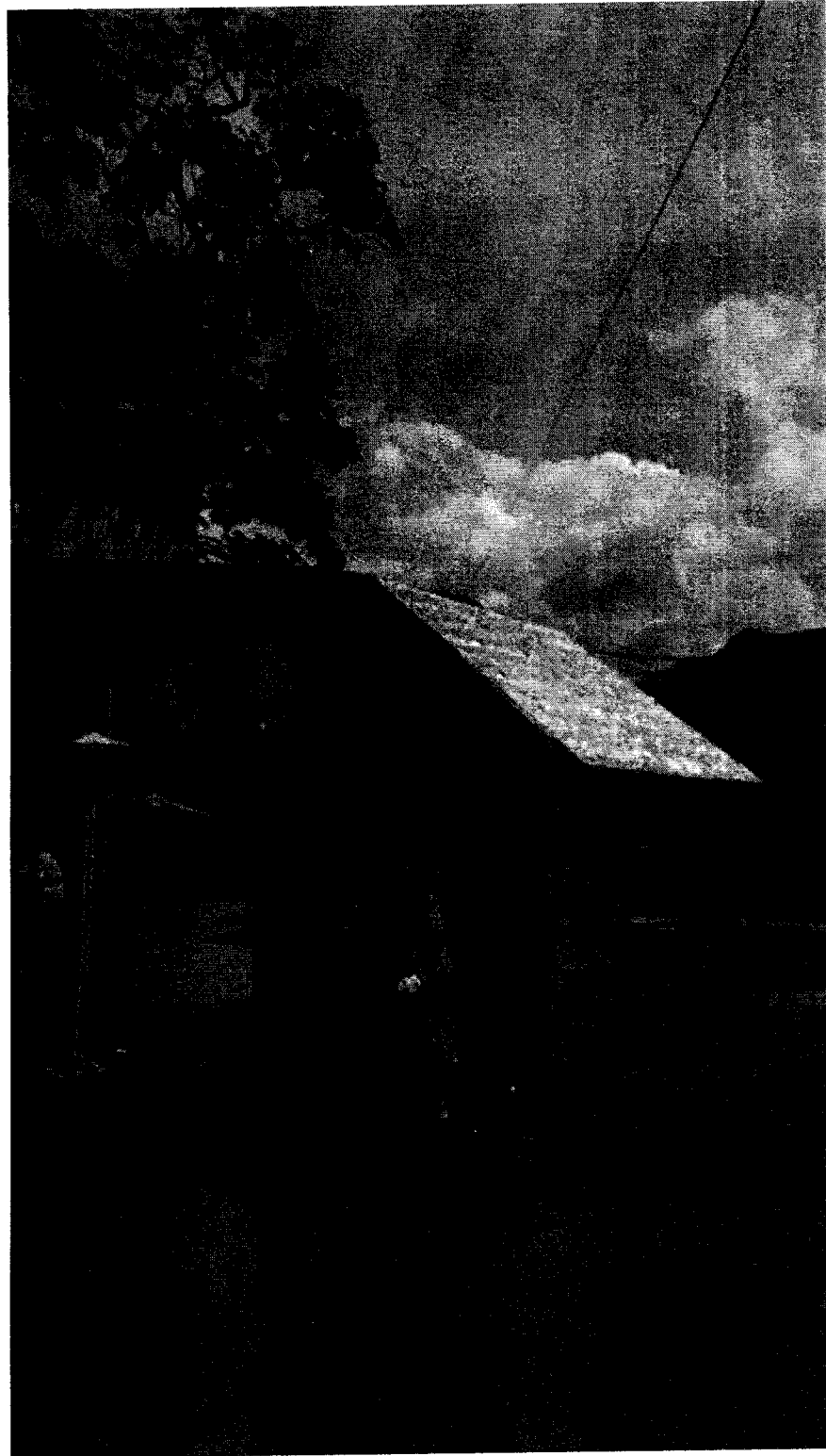
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



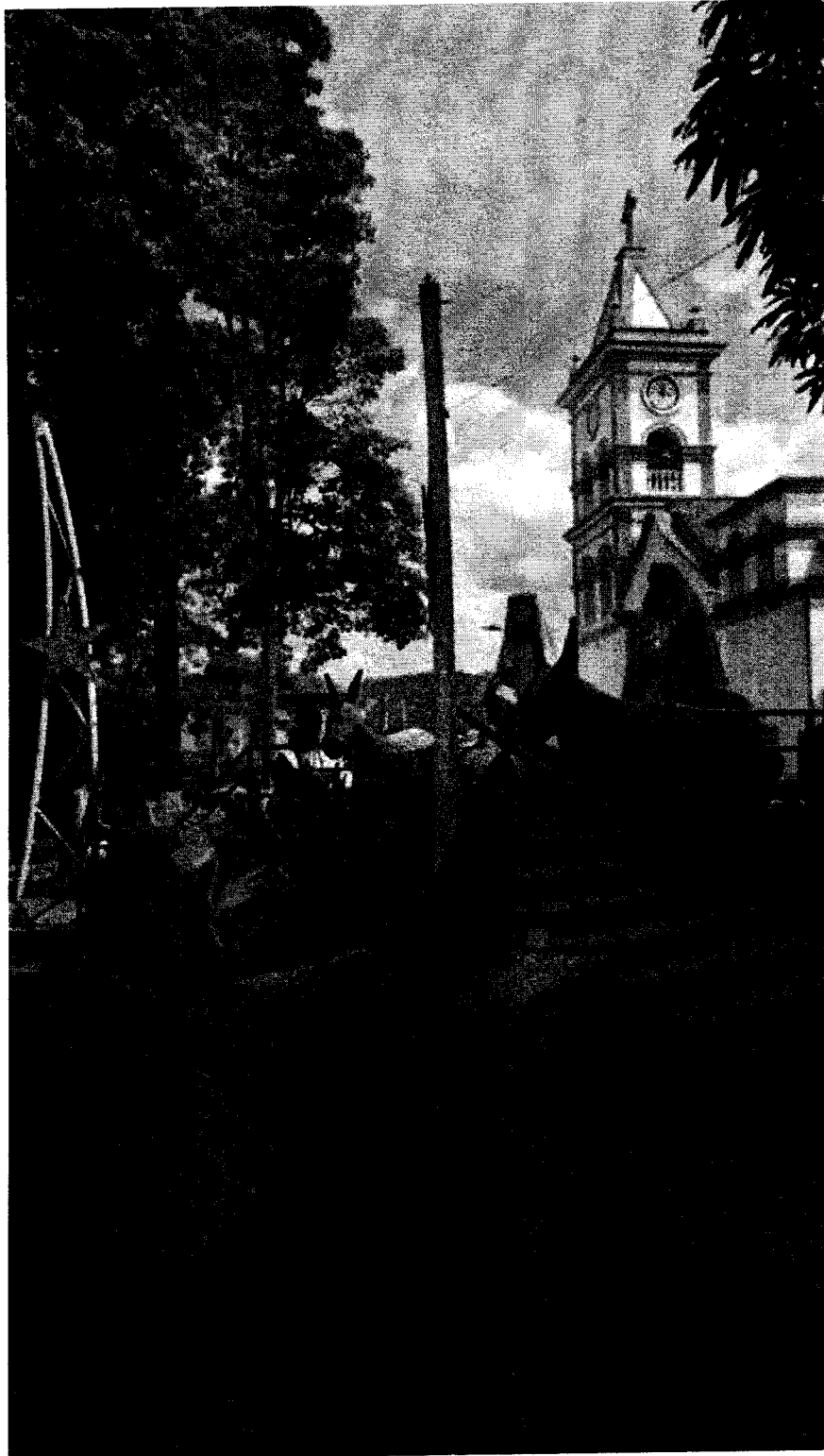
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



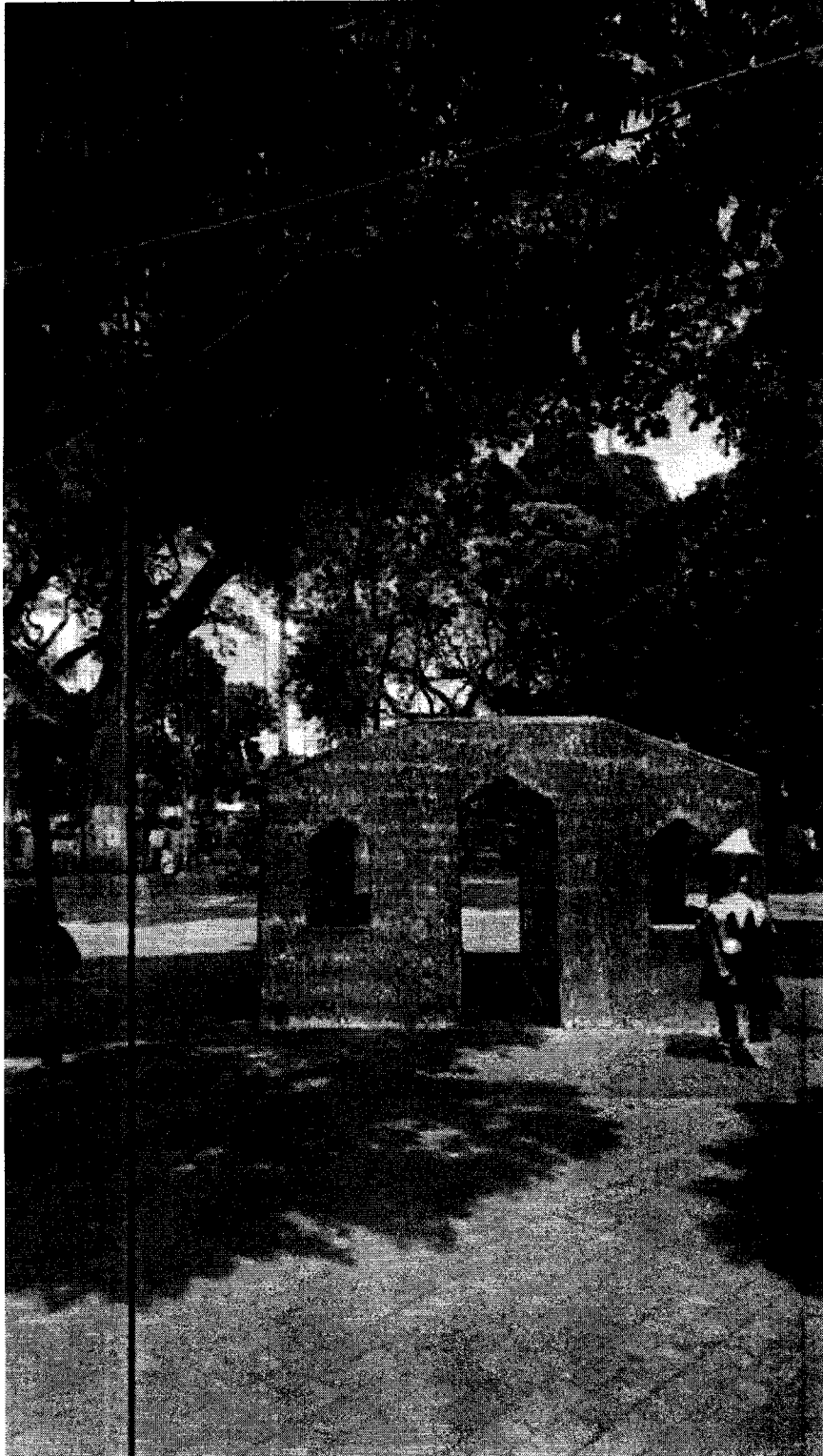
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



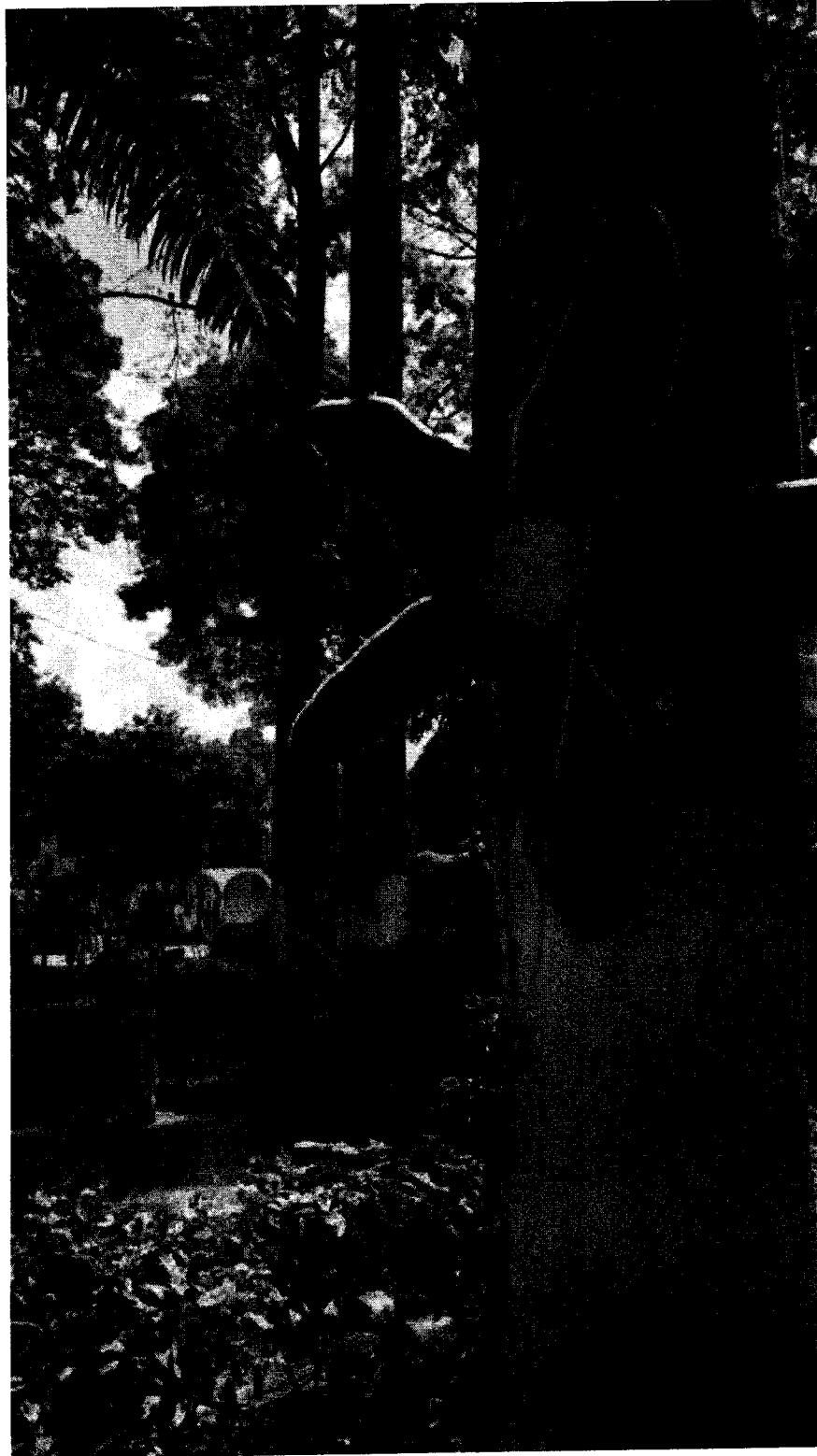
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



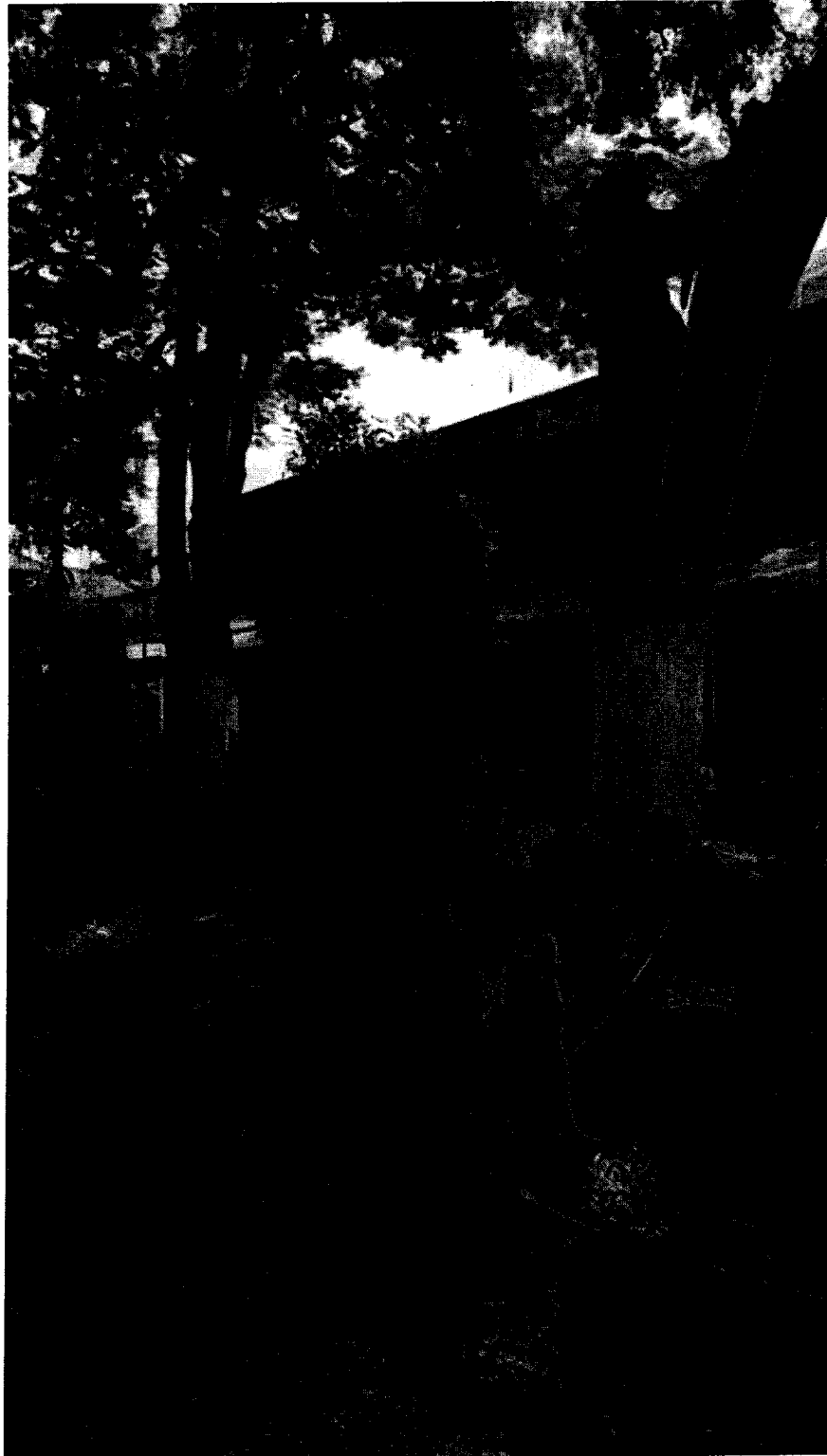
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



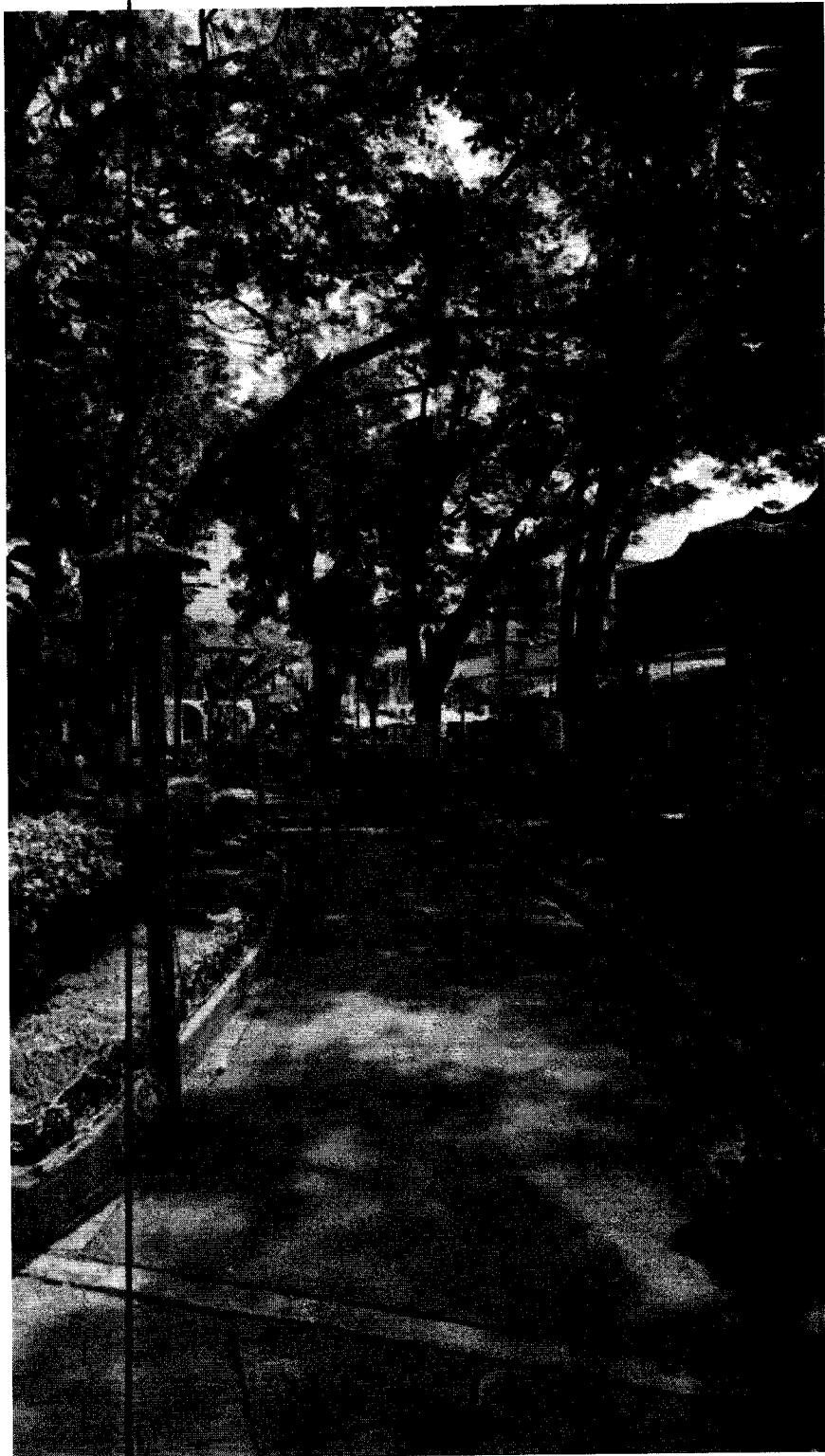
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



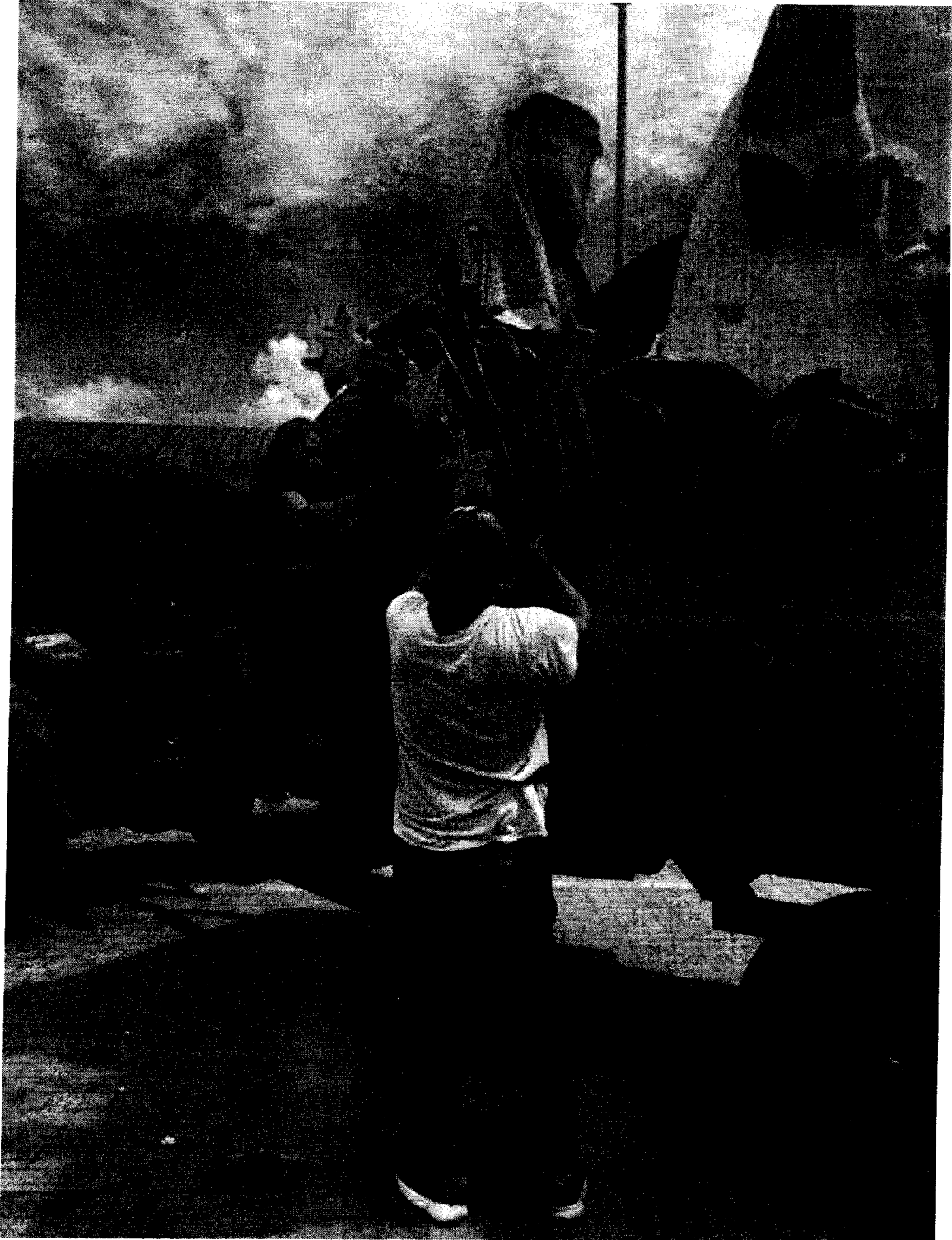
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA

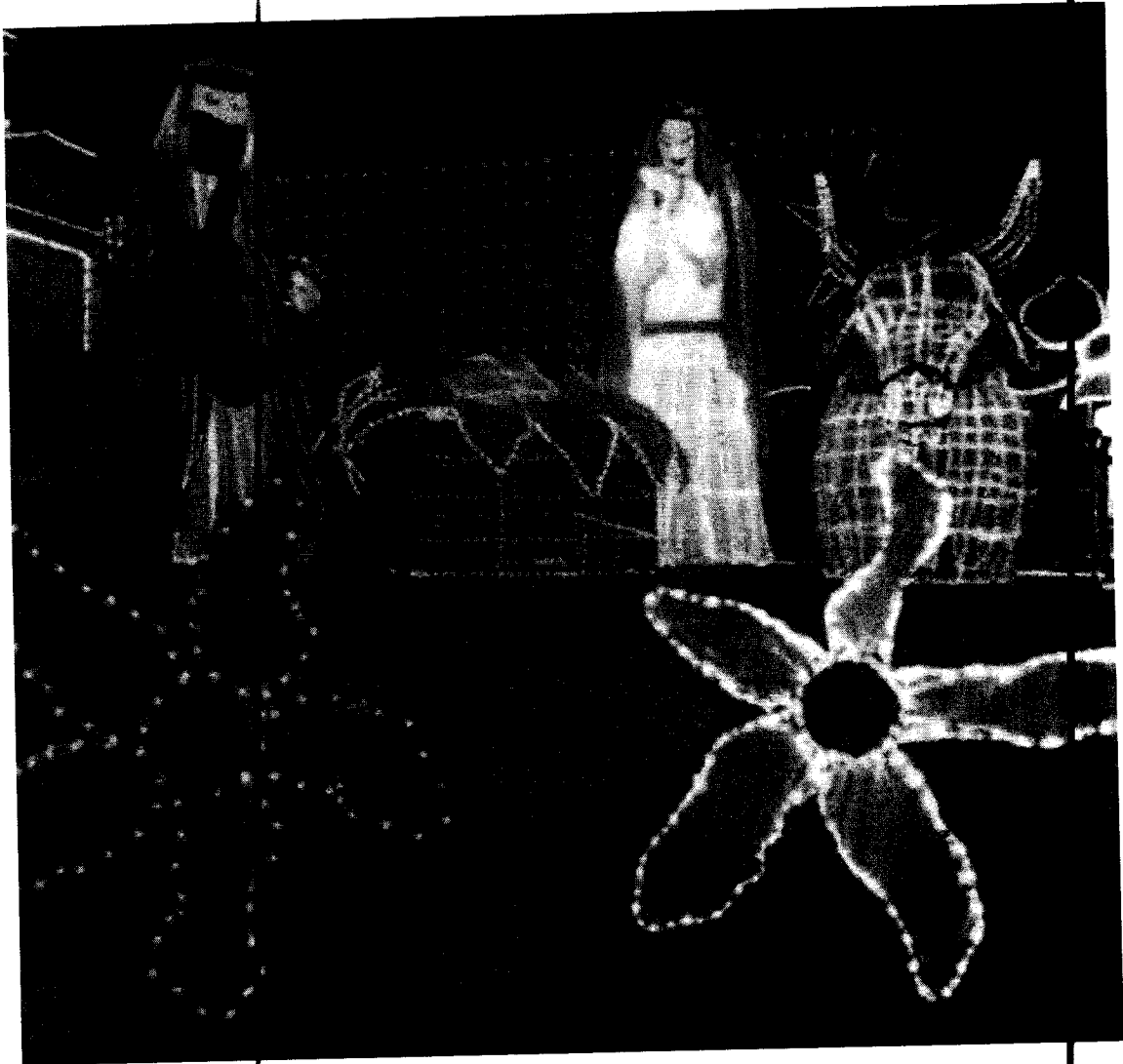


Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA

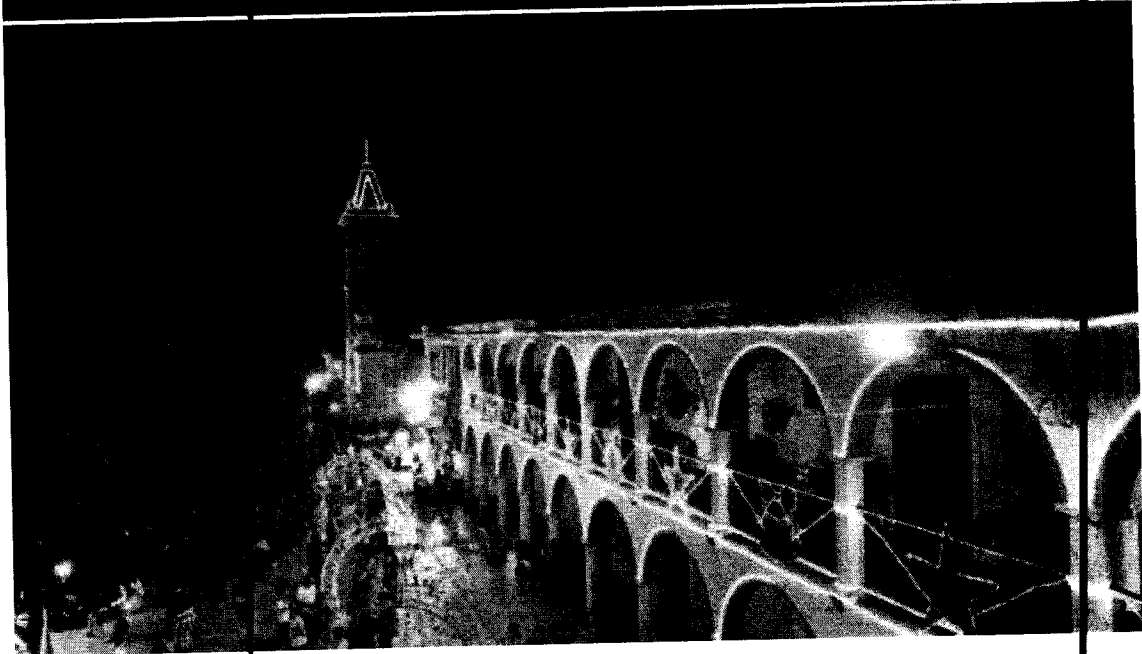
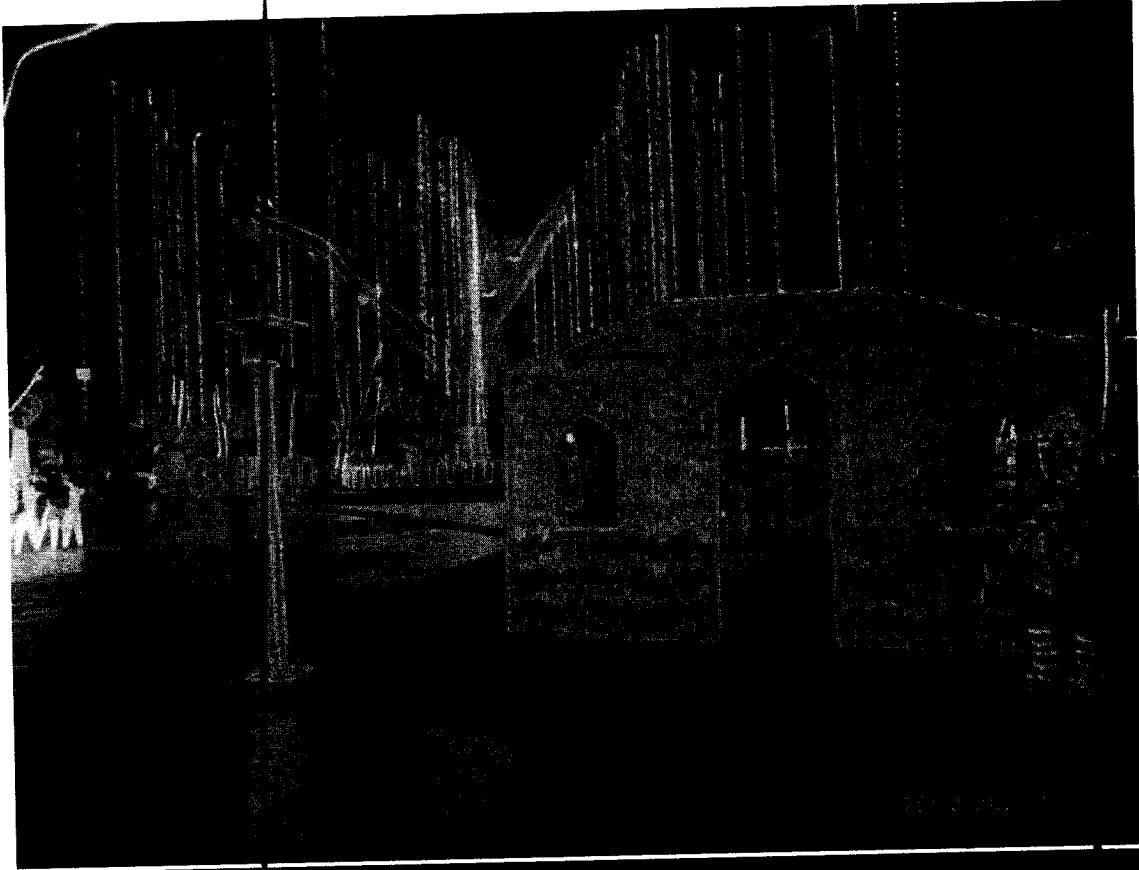
NOCTURNAS



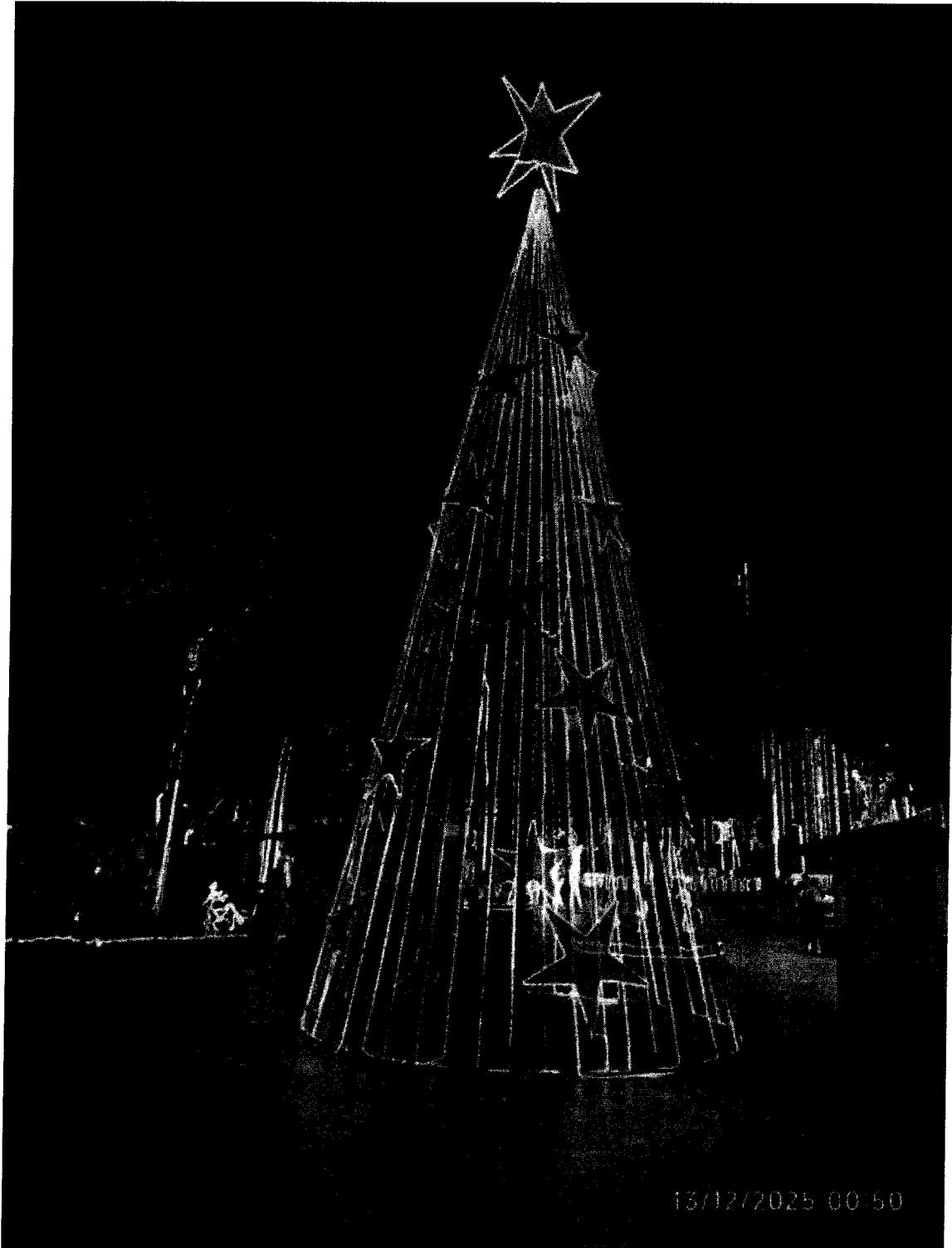
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



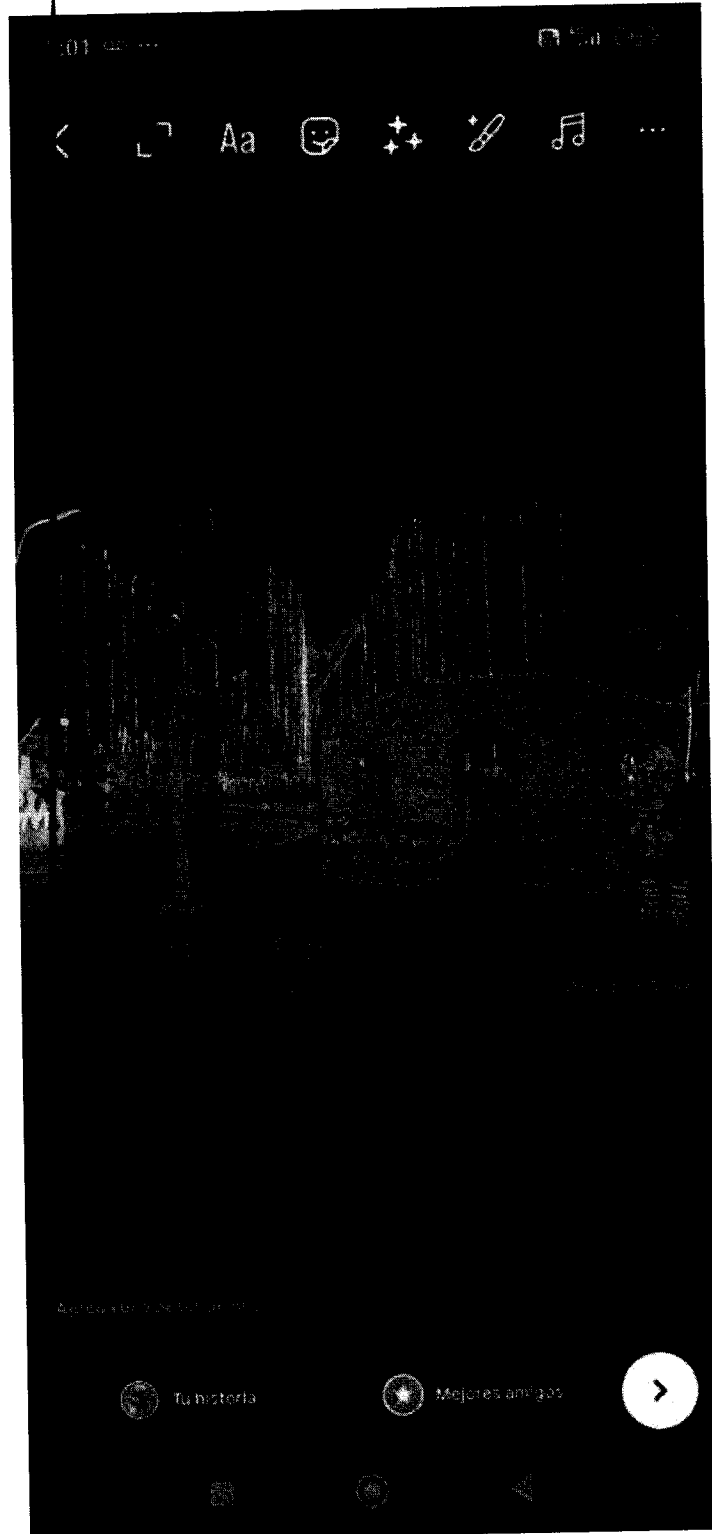
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



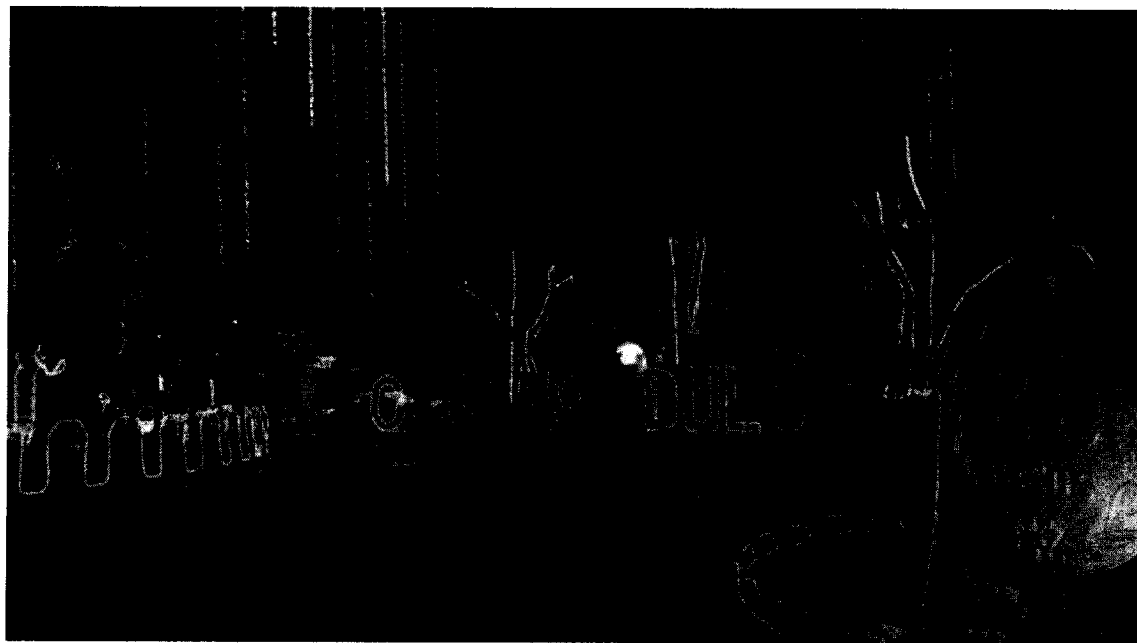
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



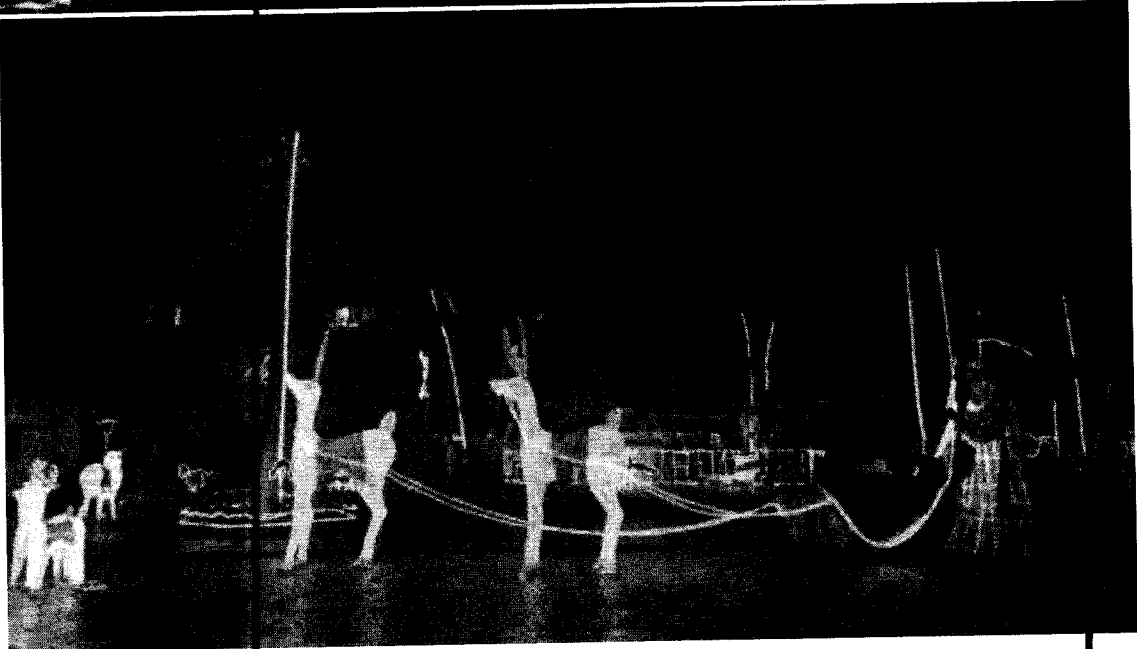
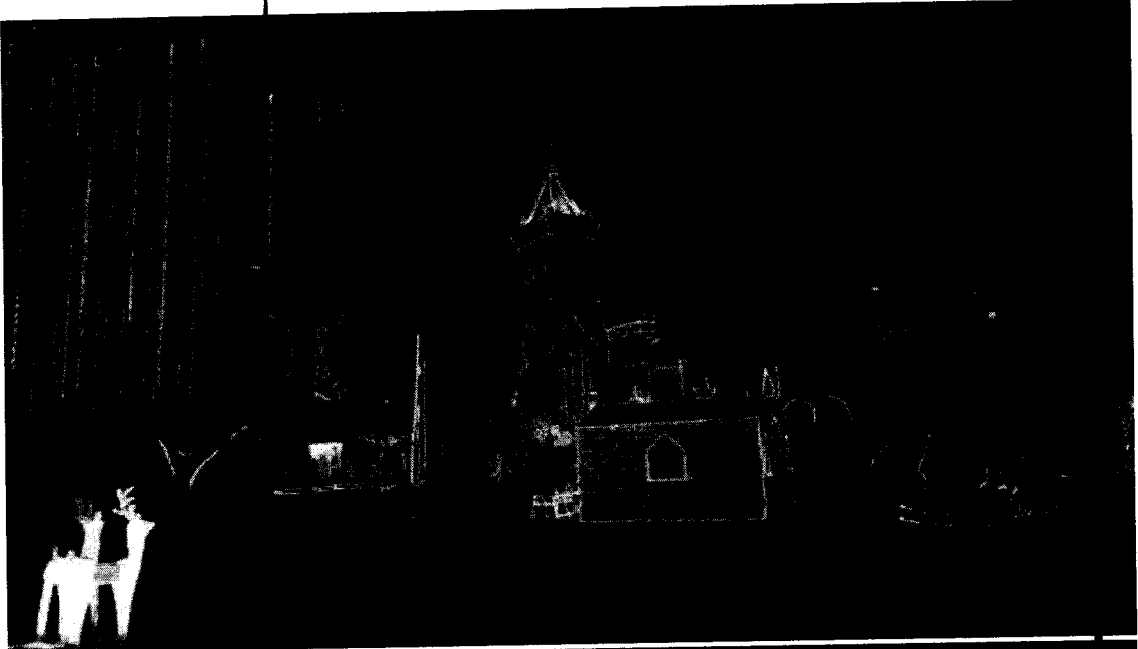
Fundación NÓMADES TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



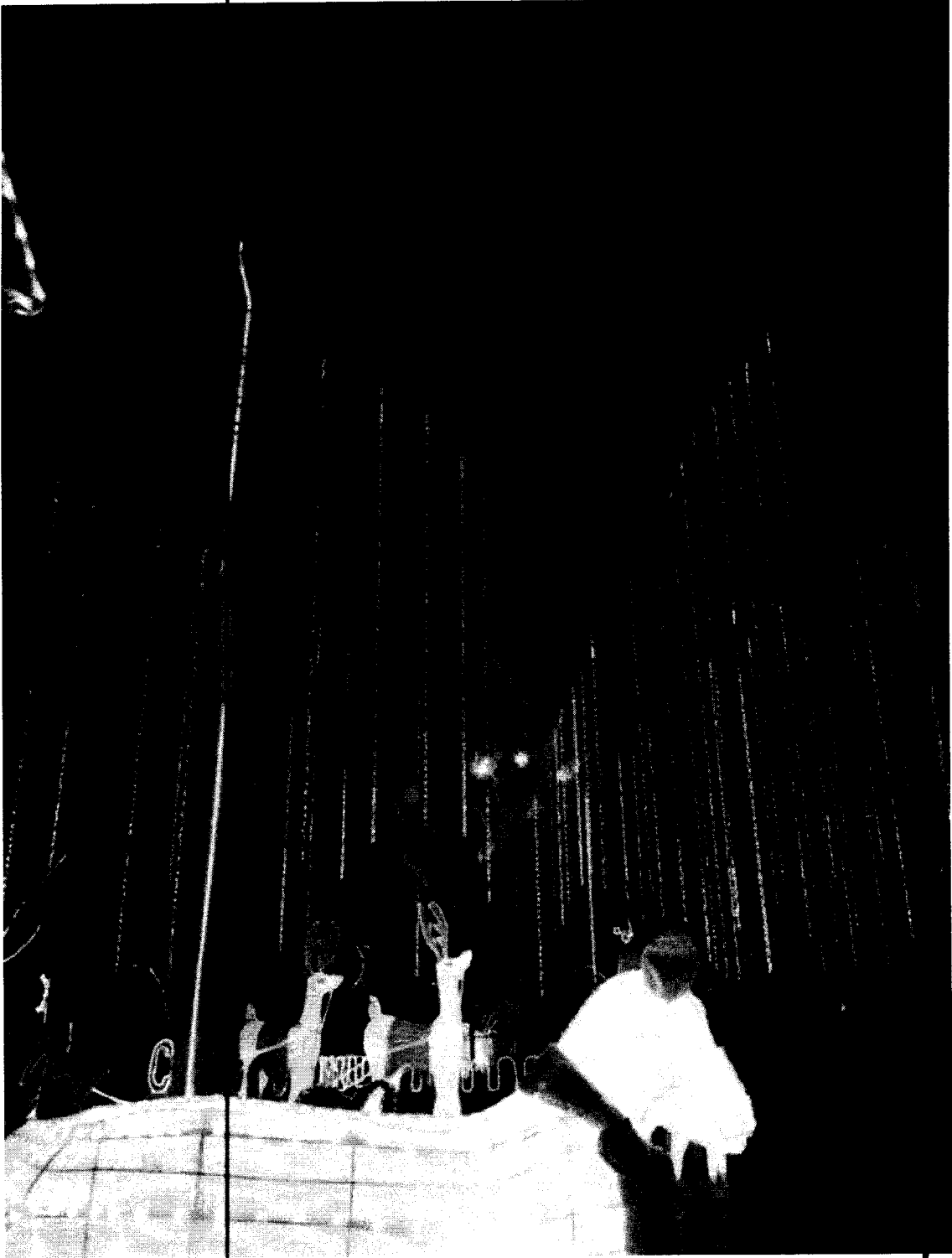
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



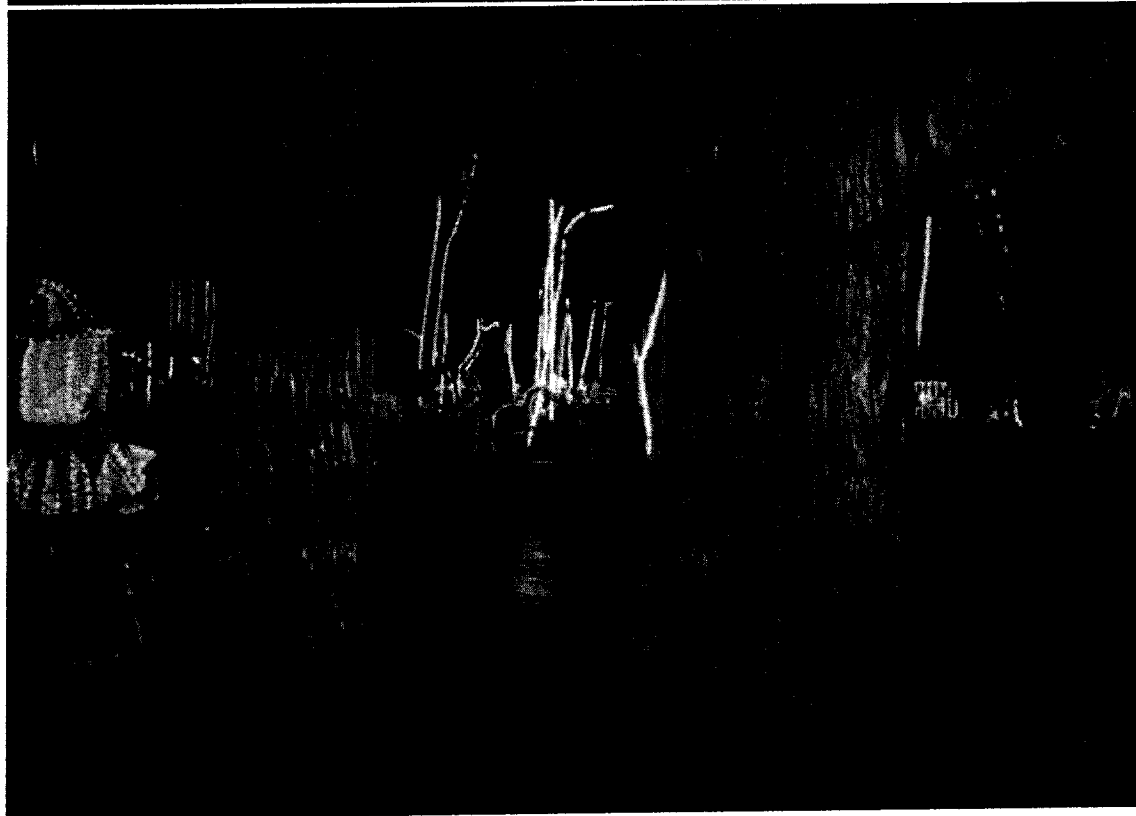
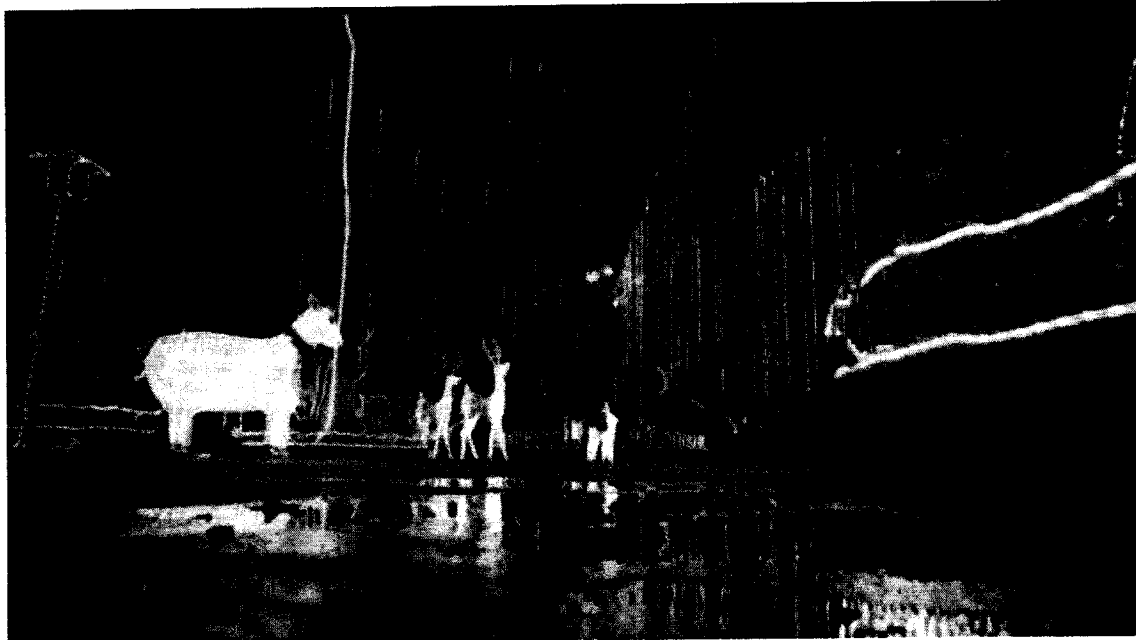
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



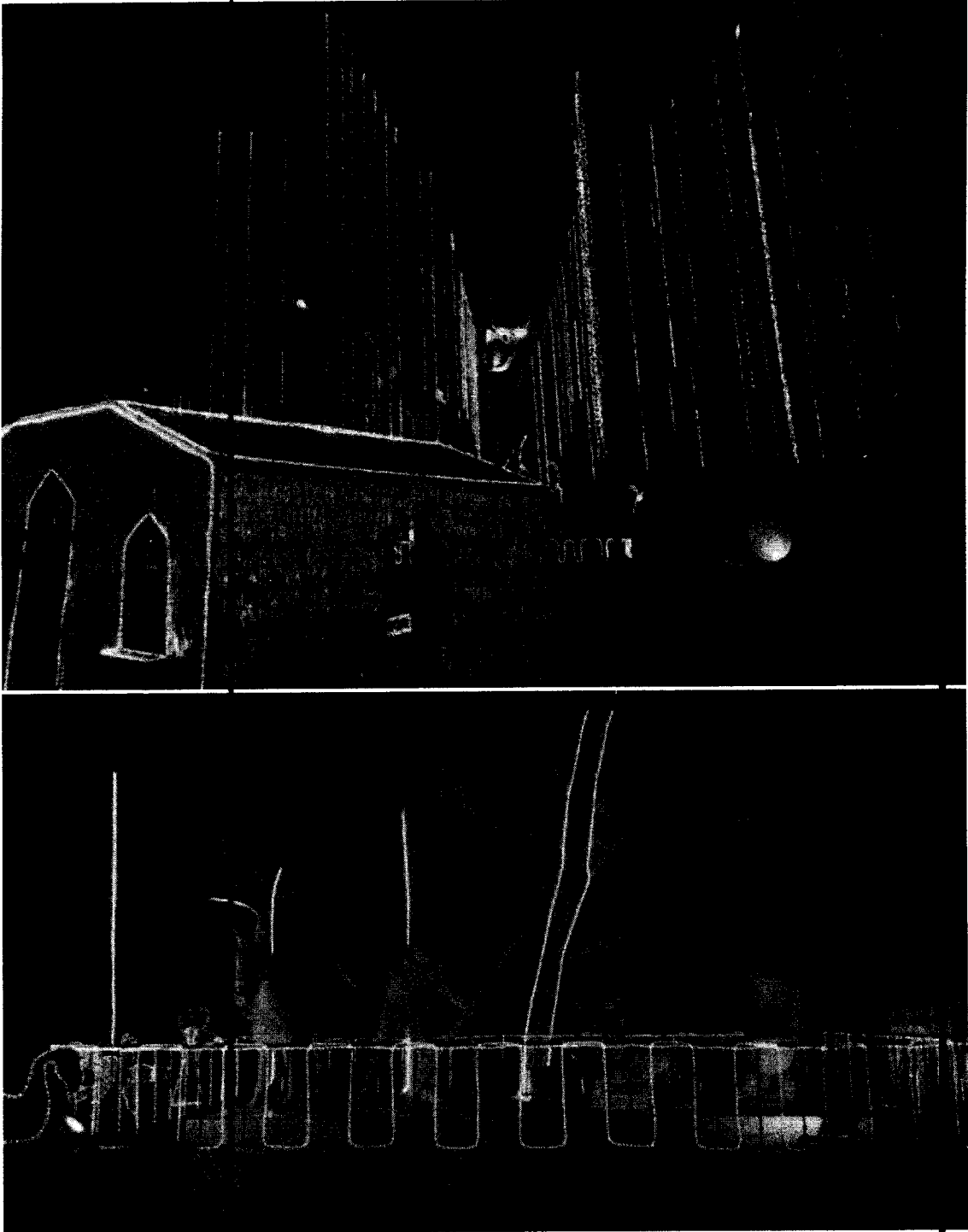
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



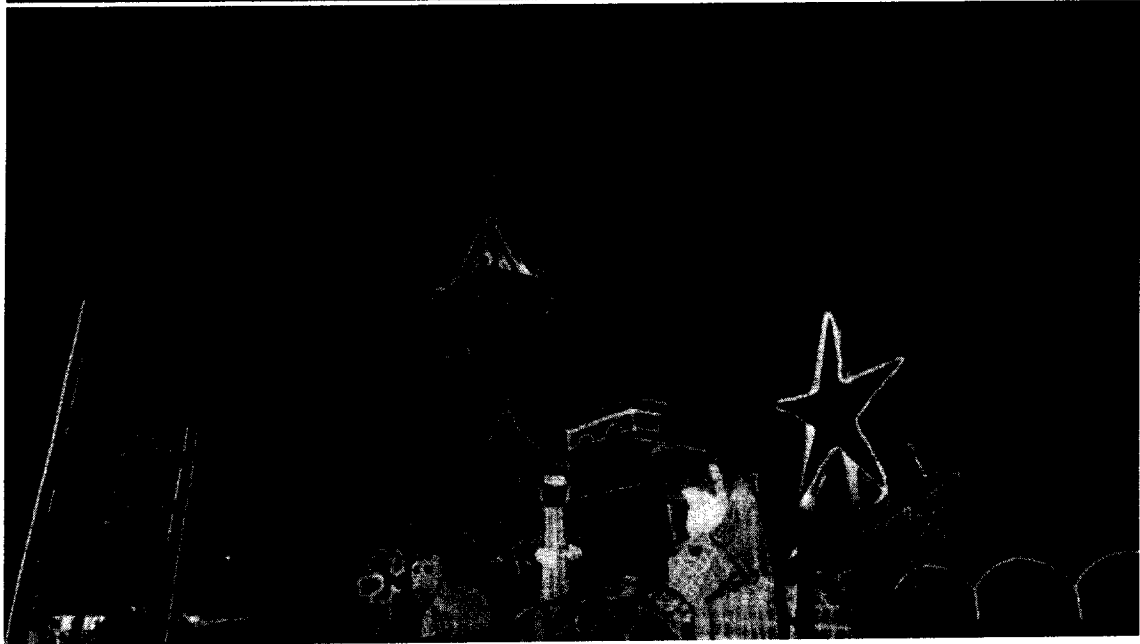
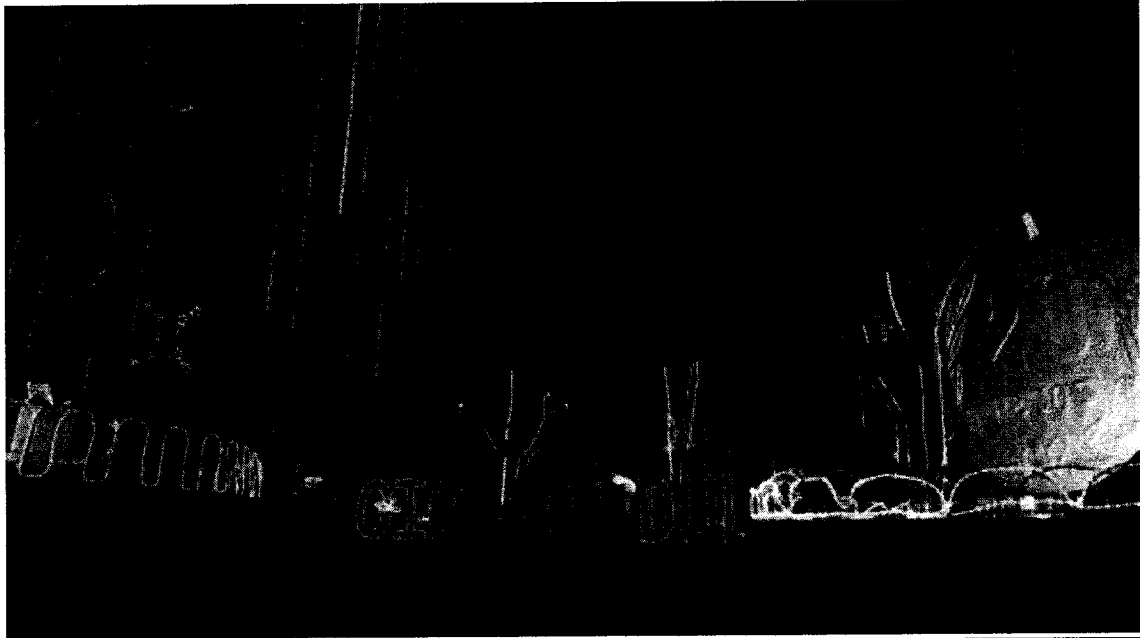
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



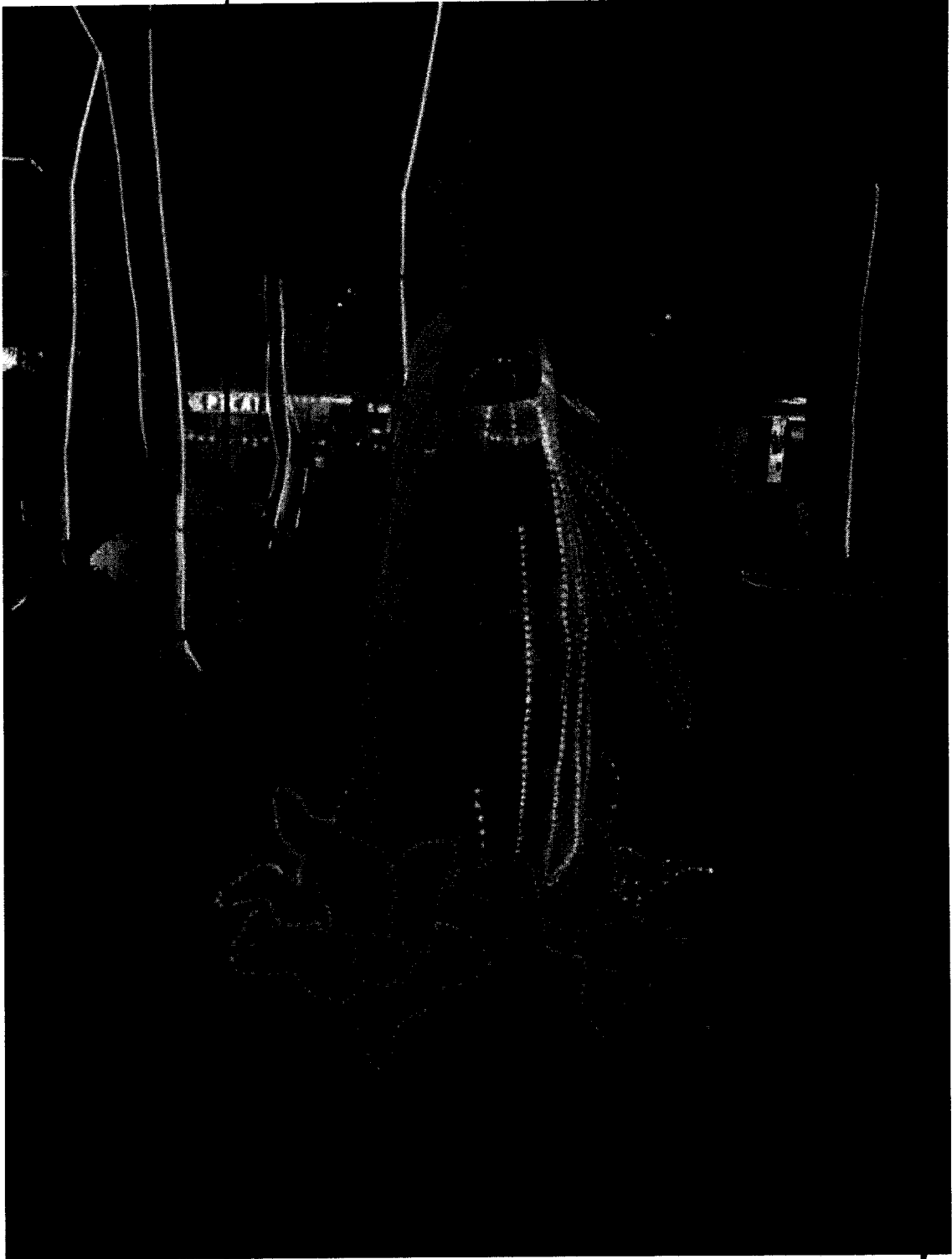
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



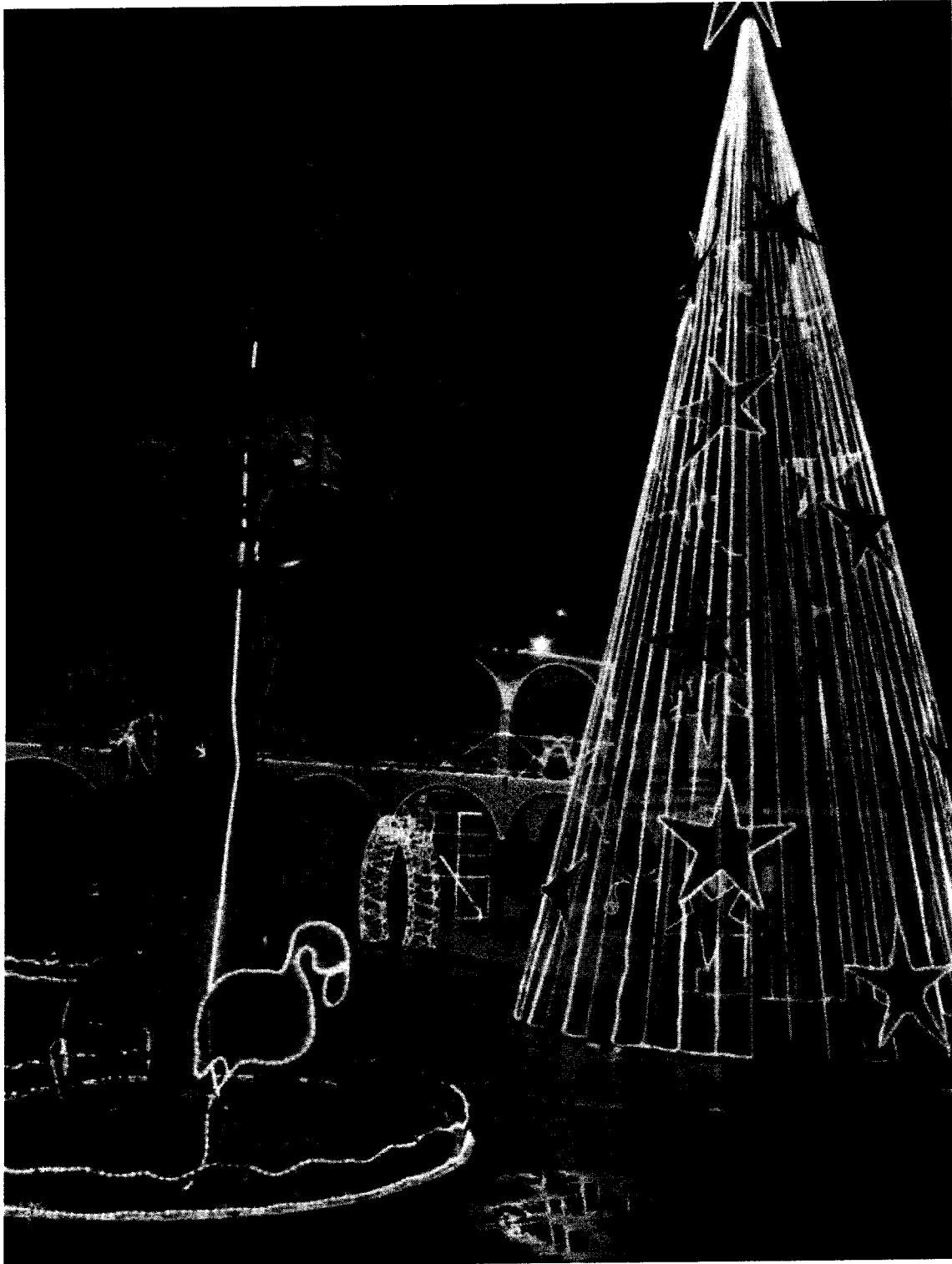
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



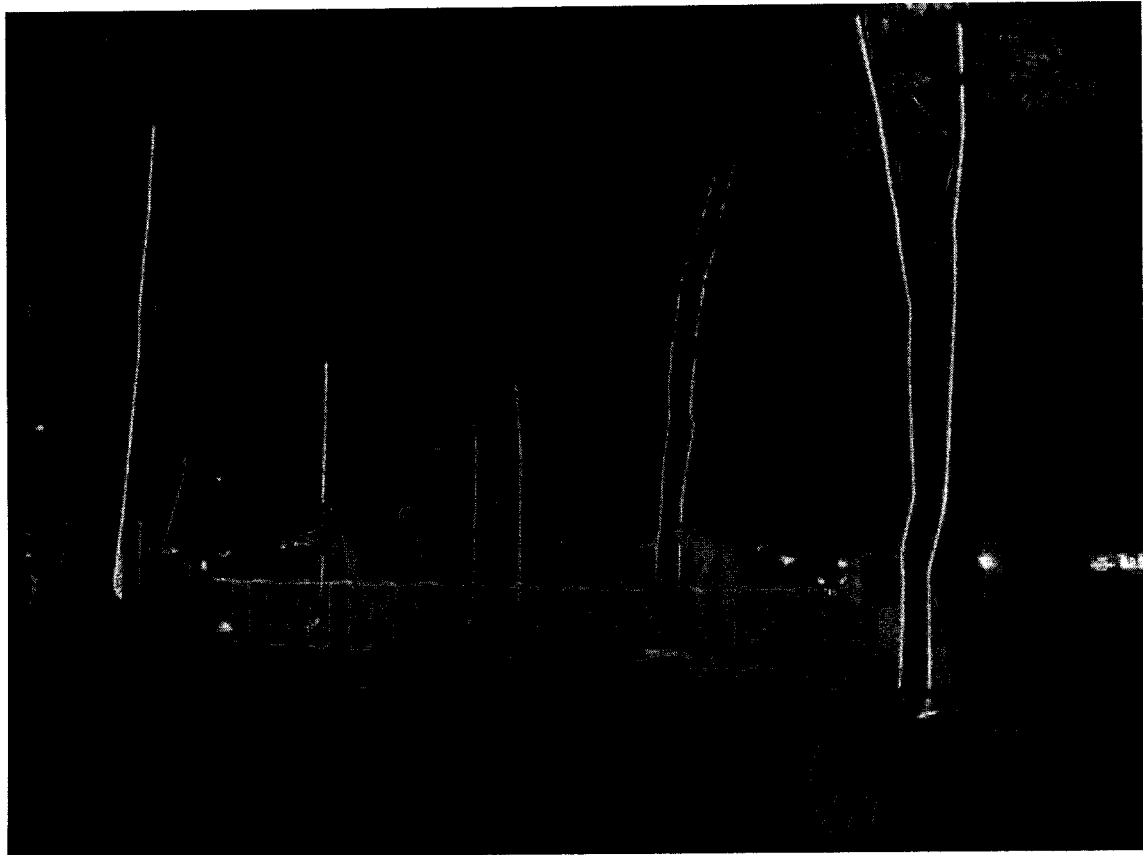
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



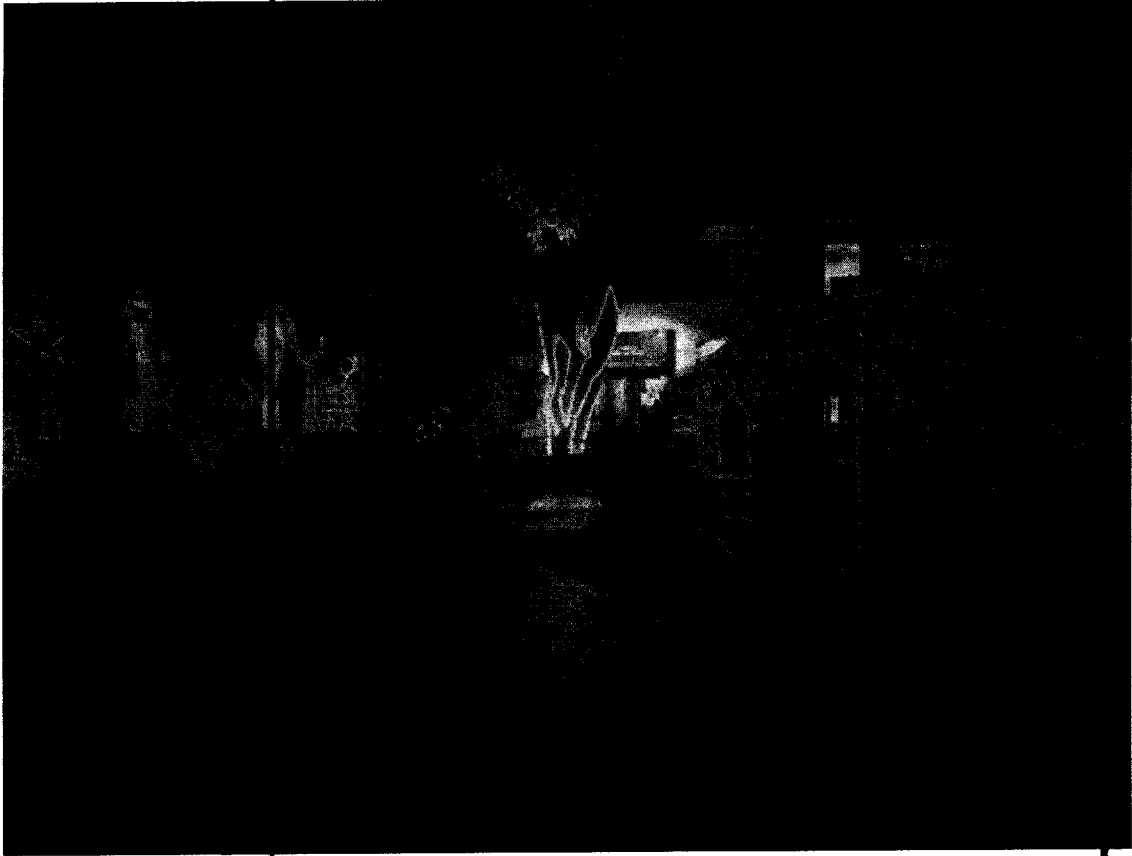
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



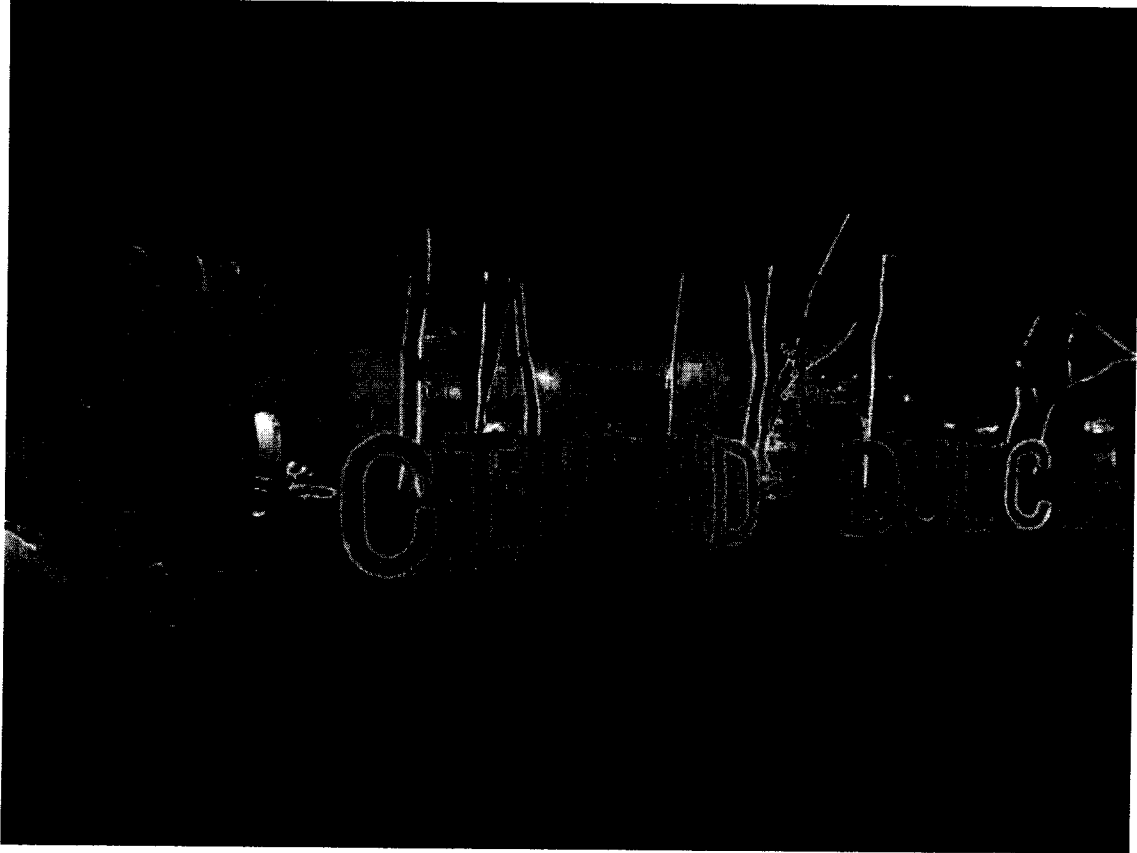
Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



Fundación
NÓMADES
TECNOLOGÍA



EFELUX®

ventas@zonadeproyectos.com
Cel: 311 434 9679 / 311 428 6486

ZONA DE
PROYECTOS
www.zdp.com.co

EXTENSIONES (60 LED)



No. DE LUCES: 60 BOMBILLOS

TIPO DE LUZ: LED

VOLTAJE: 110V

AMPERAJE: 3A

VATIOS: 5W

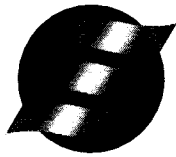
CORRIENTE: DC

SISTEMA: Control Manual de 8 funciones

LARGO: Clavija Control=60cm/Control a Punta=800cm/Total ^{860cm}

INFORMACION DE MANEJO:

1. Luz de uso Interior. No usar en exteriors
2. **SEGURIDAD:** No Conectar en zonas húmedas o Intemperie. No Conectar cerca de aparatos eléctricos que generen altas temperatures.
3. No Quitar ni insertar la lámpara mientras está conectada a la red de alimentación.
4. No añadir o empalmar luces o extensiones adicionales (diferentes a esta referencia).
5. **DURACION:** 80.000H/Aproximadamente.
6. Producto de uso exclusivo para adultos, mantener fuera del alcance de los niños.
7. Cumple con el Reglamento tecnico de iluminación y alumbrado publico (RETILAP)



Cables Flexibles



Los cables Flexibles son usados generalmente para conectar equipos y aparatos móviles.

Su característica de flexibilidad les permite soportar movimientos o vibraciones que se presentan en algunas aplicaciones específicas.

Los cables Flexibles CENTELSA son fácilmente maniobrables durante su instalación y operación, además conservan sus propiedades eléctricas y mecánicas, de tal forma que la conducción de energía eléctrica se realice de forma segura y confiable.

600V 105°C

Cables "Encauchetados" ST-C

Identificación

2 fases: Negro - blanco; 3 fases: Negro - blanco - verde; 4 fases: Negro - blanco - verde - rojo.

Empaque

Carretes de madera de 500 y 1000 m dependiendo del calibre.

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



Cables "Encauchetados" ST-C

600V 105°C

1. Conductor		Número de Conductores	Diámetro del Núcleo	Diámetro Exterior	Peso Total Aproximado	Resistencia DC a 20°C	Capacidad de Corriente (A)	
Calibre	Diámetro						(*)	(**)
AWG	mm	No	mm	mm	kg/km	Ohm/Km		
18	1,17	2	2,34	6,66	62	21,42	10	7
		3	2,52	7,05	74			
		4	2,82	7,71	90			
18	1,48	2	2,96	7,28	79	13,45	13	10
		3	3,19	7,72	96			
		4	3,57	8,46	117			
14	1,89	2	3,78	8,10	105	8,44	25	20
		3	4,07	8,60	130			
		4	4,56	9,45	160			
12	2,38	2	4,76	9,08	142	5,31	30	24
		3	5,13	9,66	178			
		4	5,75	11,41	241			
10	2,99	2	5,98	10,30	197	3,34	40	32
		3	6,44	11,75	271			
		4	7,22	12,88	336			
8	3,75	2	7,50	14,90	372	2,10	55	44
		3	8,08	15,81	462			
		4	9,05	18,35	612			
6	4,75	2	9,50	18,44	576	1,32	75	60
		3	10,24	19,55	717			
		4	11,47	21,39	886			

Notas:

Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso. Capacidades de corriente a temperatura ambiente 30°C y temperatura conductor 105°C. Norma base NTC 2050 Sección 400.

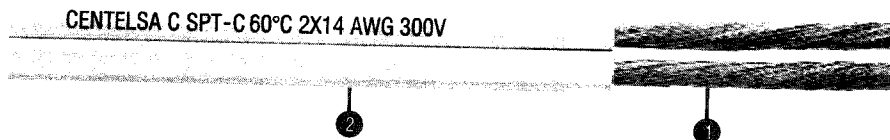
(*) Hasta tres conductores transportando corriente.

(**) Cuatro conductores transportando corriente.

Otras configuraciones, calibres y colores no especificadas en este catálogo están disponibles bajo pedido.

Cables "Dúplex" SPT-C

300V 60°C



Construcción

- ① Dos conductores de cobre suave cableado flexible dispuestos en paralelo.
- ② Aislamiento en PVC retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y la humedad.

Características

Temperatura de operación: En lugares secos y húmedos 60°C.
Tensión de operación: 300V.

Aplicaciones

Los cables SPT-C **CENTELSA** son usados como cordón de servicio liviano para conexión de aparatos eléctricos.
Instalación abierta en extensiones portátiles con terminales.

Especificaciones

Los cables SPT-C **CENTELSA** cumple con RETIE, con las normas ASTM aplicables, con NTC 5521 cordones flexibles tipo encauchetados y cables tipo dúplex para instalaciones de electrodomésticos y extensiones, y con al Artículo 400 de la NTC 2050.

Opcionales

Conductor adicional para uso de tierra, temperatura de operación a 75°C ó 90°C.

Identificación

Aristas o estrías de polarización en uno de los conductores.

Cables "Dúplex" SPT-C

300V 60°C

Colores

Blanco, gris, café, polarizado y negro

Empaque

Rollos x 100 m en cubierta plástica termoencogible, dispuestos en cajas de cartón corrugado.

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



RETIE

1. Conductor		2. Espesor Aislamiento	Dimensiones Exteriores	Peso Total Aproximado	Resistencia DC a 20°C	Capacidad de Corriente
Calibre	Diámetro					
AWG	mm	mm	mm	kg/km	Ohm/km	A
22	0,76	0,51	1,86 x 3,72	14	54,2	4
20	1,02	0,51	2,06 x 4,12	20	34,0	7
18	1,21	0,64	2,59 x 5,18	28	21,4	10
16	1,54	0,64	2,93 x 5,86	40	13,5	13
14	1,96	0,64	3,34 x 6,68	58	8,44	18
12	2,48	0,64	3,88 x 7,76	85	5,31	25
10	3,10	0,76	5,60 x 11,2	148	3,34	30

Notas:

Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso.

(*) Capacidades de corriente para (2) dos conductores transportando corriente, a temperatura ambiente 30°C y temperatura conductor 60°C. Norma base NTC 2050 Sección 400. Tabla 400-5. a)

Otras configuraciones, calibres y colores no especificados en este catálogo están disponibles bajo pedido

Cables TFF y TWK

600V 60°C

CENTElsa C TFF 60 C 18 AWG 600V

CENTElsa C TWK 60 C 14 AWG 600V

Construcción

- 1 Conductor de cobre suave cableado flexible.
- 2 Aislamiento en PVC retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y la humedad.

Características

Temperatura de operación: En lugares secos, húmedos y mojados 60°C.
Tensión de operación: 600V.

Aplicaciones

Los cables TFF y TWK **CENTElsa** son usados en cableado interno de equipos y tableros, instalados en ductos, cárcamos o canalizaciones. También son usados para cableado de baja tensión en automotores.

Especificaciones

Los cables TFF y TWK **CENTElsa** cumplen con el RETIE, con las normas ASTM aplicables, con la norma UL 66 y NTC 3203 para cables TFF; NTC 1332 y UL 1063 MTW para cables TWK

Colores

Negro, blanco, rojo, verde amarillo y azul.

Empaque

Rollos x 100 m en cubierta plástica termoencogible, dispuestos en cajas de cartón corrugado.

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



RETIE

Tipo	1. Conductor		2. Espesor Aislamiento	Resistencia DC a 20°C	Diámetro Exterior	Peso Total Aproximado	Capacidad de Corriente (*)
	Calibre	Diámetro					
	AWG	mm					
TFF	18	1,21	0,76	21,4	2,81	15	6
TFF	16	1,54	0,76	13,5	3,14	20	8
TWK	14	1,96	0,76	8,4	3,56	29	17
TWK	12	2,46	0,76	5,3	4,06	42	23
TWK	10	3,10	0,76	3,3	4,70	62	28
TWK	8	3,92	1,14	2,1	6,30	104	40
TWK	6	4,92	1,52	1,3	8,08	166	55

Notas:

Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso.

(*) Capacidades de corriente a temperatura ambiente 30°C y temperatura conductor 60°C. Norma base NTC 2050 sección 400. Otras configuraciones, calibres y colores no especificados en este catálogo están disponibles bajo pedido.

Cables Iluminación

600V 105°C

CENTElsa C ILUMINACION Cu 105°C 14 AWG 600V PVC

Construcción

- 1 Conductor de cobre suave cableado flexible.
- 2 Aislamiento en PVC retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y la humedad.

Características

Temperatura de operación: En lugares secos o húmedos 105°C.

Tensión de operación: 600V.

Tipo AWM (Appliance wiring material).

Aplicaciones

Los cables Iluminación **CENTElsa** son usados en conexión de luminarias y en aplicaciones de temperaturas hasta 105°C

Especificaciones

Los cables Iluminación **CENTElsa** cumplen con el RETIE, con las normas ASTM aplicables y con la norma UL 758 Appliance Wire Material y especificaciones **CENTElsa**

Empaque

Rollos x 100 m en cubierta plástica termoencogible, dispuestos en cajas de cartón corrugado.

Colores

Negro, blanco, rojo, verde, amarillo y azul.

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



RETIE

1. Conductor		2. Espesor Aislamiento	Resistencia DC a 20°C	Diámetro Exterior	Peso Total Aproximado	Capacidad de Corriente (*)
Calibre	Diámetro					
AWG	mm	mm	Ohm/km	mm	kg/km	A
20	1,02	0,76	34,0	2,62	12	4
18	1,21	0,76	21,4	2,81	14	8
16	1,54	0,76	13,5	3,14	20	8
14	1,96	1,14	8,44	4,34	35	25
12	2,46	1,14	5,31	4,84	49	30
10	3,1	1,14	3,34	5,48	70	40

Notas:

Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso.
 (*) Capacidad de corriente a temperatura ambiente 30°C y temperatura conductor 105°C. Norma base NTC 2050.
 Otras configuraciones, calibres y colores no especificados en este catálogo están disponibles bajo pedido.

Cables Siliconados

600V 200°C

CENTELSA C SILICONADO 200°C 14 AWG 600V

Construcción

- 1 Conductor de cobre suave cableado flexible.
- 2 Aislamiento en caucho de silicona.

Características

Temperatura de operación: 200°C.

Tensión de operación: 600V.

Aplicaciones

Los cables siliconados **CENTELSA** son usados en aplicaciones de alta temperatura hasta 200°C, en cableado interno de luminarias, balastos y electrodomésticos

Especificaciones

Los cables siliconados **CENTELSA** cumplen con el RETIE y con las normas ASTM aplicables.

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



RETIE

Colores

Color beige natural, rojo, negro, verde, amarillo y azul

Empaque

Rollos x 100 m en cubierta plástica termoencogible, dispuestos en cajas de cartón corrugado.

1. Conductor		2. Espesor Aislamiento	Resistencia DC a 20°C	Diámetro Exterior	Peso Total Aproximado	Capacidad de Corriente (*)
Calibre	Diámetro					
AWG	mm	mm	Ohm/km	mm	kg/km	A
18	1,21	0,76	21,4	2,81	14	20
16	1,54	0,76	13,5	3,14	20	28
14	1,96	0,76	8,44	3,56	29	36
12	2,46	0,76	5,31	4,06	41	45
10	3,10	1,14	3,34	5,48	69	60

Notas:

Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso.

(*) Capacidades de corriente a temperatura ambiente 30°C y temperatura conductor 200°C, Norma base NTC 2050.

Otras configuraciones, calibres y colores no especificados en este catálogo están disponibles bajo pedido.

Cables Soldaflex HF

HF 600V 105°C

CENTELSA C SOLDAFLEX TPR 105°C 4/0 AWG 600V HF

Construcción

- 1 Conductor de cobre suave cableado flexible.
- 2 Papel dieléctrico termoestabilizado.
- 3 Aislamiento en elastómetro libre de halógenos (HF).

Características

Temperatura de operación: En lugares secos o húmedos 105°C.
Tensión de operación: 600V.

Aplicaciones

Los cables soldaflex **CENTELSA** son usados para servicio extrapesado, para conexión de equipos de soldadura.
También son usados en aplicaciones de servicio continuo donde se requiera flexibilidad en la instalación y/o en la operación.

Especificaciones

Los cables soldaflex **CENTELSA** cumple con el RETIE, con la norma ASTM aplicable y con la NTC 6078 - Cable de soldadura o porta electrodos.

Opcionales

Aislamiento en PVC libre de plomo, retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y la humedad.

Empaque

Carretes de madera.

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



RETIE

1. Conductor		2. Espesor Aislamiento	Resistencia DC a 20°C	Diámetro Exterior	Peso Total Aproximado	Capacidad de Corriente (A)	
Calibre	Diámetro					Continua*	Ciclos**
AWG o kcmil	mm	mm	Ohm/km	mm	kg/km		
6	4,9	2,00	1,34	9,24	171	75	125
4	5,92	2,00	0,848	10,3	252	95	170
2	7,48	2,00	0,533	11,8	378	130	230
1/0	9,44	2,20	0,335	14,2	584	170	320
2/0	10,6	2,40	0,266	15,7	728	195	370
3/0	11,9	2,60	0,211	17,4	913	225	430
4/0	14,0	2,60	0,169	19,6	1142	260	500
350	18,1	3,20	0,102	24,9	1888	350	570
500	24,4	3,40	0,0726	28,7	2632	430	700

Notas:

Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso.

(*) No más de tres conductores portadores de corriente en una canalización o directamente enterrado, a temperatura ambiente 30°C, temperatura conductor 90°C y a un factor de carga de 100%.

(**) Capacidad de corriente basada en ciclos de trabajo de 5 minutos y a un factor de carga de 80%.
Otras configuraciones, calibres y colores no especificados en este catálogo están disponibles bajo pedido.

Cables GPT

60V 75°C

CENTELSA C GPT VEHICULO Cu 75°C 8 AWG 60V DC PVC

Construcción

- 1 Conductor de cobre suave cableado flexible.
- 2 Aislamiento en PVC retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y la humedad.

Características

Temperatura de operación: En lugares secos o húmedos 75°C.

Tensión de operación: 60V

Resistente a la gasolina, los aceites, disolventes y agentes químicos.

Aplicaciones

Los cables GPT **CENTELSA** son usados en cableado de baja tensión en vehículos.

Especificaciones

Los cables GPT **CENTELSA** cumplen con las normas ASTM aplicables, con NTC 1116, SAE J1128 y RETIE.

Colores

Negro, blanco, rojo, verde, amarillo, azul, café, naranja, gris y violeta.

Empaque

Rollos x 100 m en cubierta termoencogible, dispuestos en cajas de cartón corrugado.

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



RETIE

1. Conductor		2. Espesor Aislamiento	Resistencia DC a 20°C	Diámetro Exterior	Peso Total Aproximado
Calibre	Diámetro				
AWG	mm	mm	Ohm/km	mm	kg/km
20	1,02	0,50	34,0	2,1	9
18	1,21	0,50	21,4	2,29	11,7
16	1,54	0,50	13,5	2,62	17
14	1,96	0,50	8,4	3,04	25,3
12	2,46	0,55	5,3	3,62	38,2
10	3,1	0,66	3,3	4,5	59,8
8	3,92	0,78	2,1	5,56	93,8

Notas:

Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso. Otras configuraciones, calibres y colores no especificados en este catálogo están disponibles bajo pedido.

Cables para Batería SGT

50V 75°C

CENTELSA C BATERIA SGT 75 C Cu 4 0 AWG (J)

Construcción

- 1 Conductor de cobre suave cableado flexible.
- 2 Aislamiento en PVC retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y la humedad.

Características.

Temperatura de operación: En lugares secos o húmedos 75°C.

Tensión de operación: 50V.

Resistente a la gasolina, los aceites, disolventes y agentes químicos.

Aplicaciones

Los cables SGT **CENTELSA** son usados en el alambrado del sistema de arranque de motores de combustión interna.

También son usados en sistema de carga de baterías y en fuentes de energía ininterrumpida UPS.

Especificaciones

Los cables SGT **CENTELSA** cumplen con las normas ASTM aplicables, con NTC 1955, SAE J1127 y RETIE.

Empaque

Carretes de madera o rollos, dependiendo del calibre.

Cables para Batería SGT

50V 75°C

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



RETIE

1. Conductor		2. Espesor Aislamiento	Resistencia DC a 20°C	Diámetro Exterior	Peso Total Aproximado
Calibre	Diámetro				
AWG	mm	mm	Ohm/km	mm	kg/km
6	4,90	1,18	1,32	7,36	152
4	5,92	1,27	0,848	8,56	235
2	7,48	1,27	0,533	10,1	359
1/0	9,44	1,27	0,335	12,1	552
2/0	10,6	1,27	0,266	13,2	684
3/0	11,9	1,54	0,211	15,1	871
4/0	14,0	1,54	0,169	17,2	1094

Notas:

Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso. Otras configuraciones, calibres y colores no especificados en este catálogo están disponibles bajo pedido.

Cables SXL

50V 125°C

CENTELSA C SXL 125°C 20 AWG 50V

②

①

Construcción

- ① Conductor de cobre suave cableado flexible.
- ② Aislamiento en polietileno reticulado XLPE.

Características

Temperatura de operación: En lugares secos o húmedos 125°C.

Tensión de operación: 50V.

Retardante a la llama, resistente a la abrasión, la gasolina, los aceites, disolventes y agentes químicos.

Aplicaciones

Los cables SXL **CENTELSA** son usados en cableado de baja tensión en vehículos.

Especificaciones

Los cables SXL **CENTELSA** cumplen con las normas ASTM aplicables, con NTC 1116, SAE J1128 y RETIE.

Empaque

Rollos x 100 m en cubierta termoencogible, dispuestos en cajas de cartón corrugado.

Certificaciones

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETIE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CENTELSA o escriba un correo a mercadeo.centelsa@centelsa.com.co



Cables SXL

50V 125°C

1. Conductor		2. Espesor Aislamiento	Resistencia DC a 20°C	Diámetro Exterior	Peso Total Aproximado
Calibre	Diámetro				
AWG	mm	mm	Ohm/km	mm	kg/km
20	1,02	0,57	34,0	2,16	9
18	1,21	0,60	21,4	2,49	13
16	1,54	0,62	13,5	2,86	18
14	1,96	0,71	8,44	3,46	28
12	2,46	0,74	5,31	4,02	41
10	3,10	0,82	3,34	4,82	63
8	3,92	0,85	2,10	5,70	95

Notas:

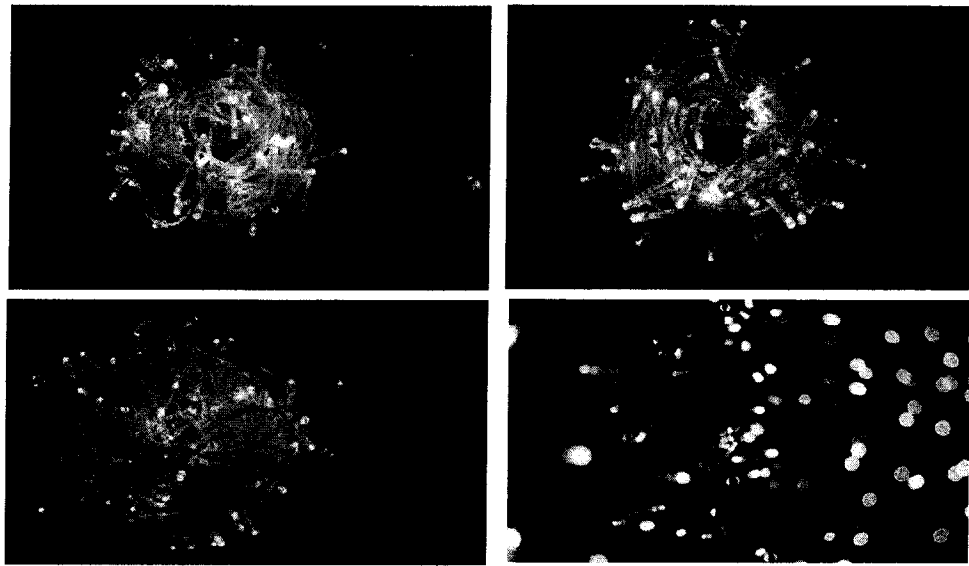
Los datos aquí indicados están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso. Otras configuraciones, calibres y colores no especificados en esta catálogo están disponibles bajo pedido.



Room 10C60/10C62. 10F Shanghai Mart Tower
2299 Yan An. Road West, Changning District
Shanghai 200336 China

FICHA TECNICA AMS-LN001

www.amsupplyasia.com
+86 21 5291 9259
info@amsupplyasia.com

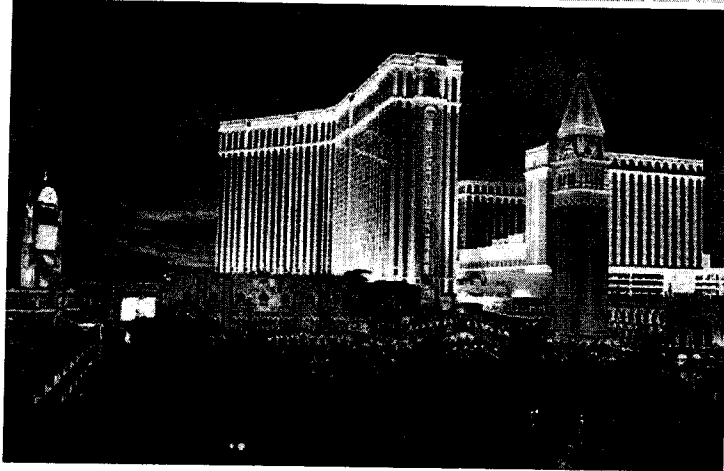
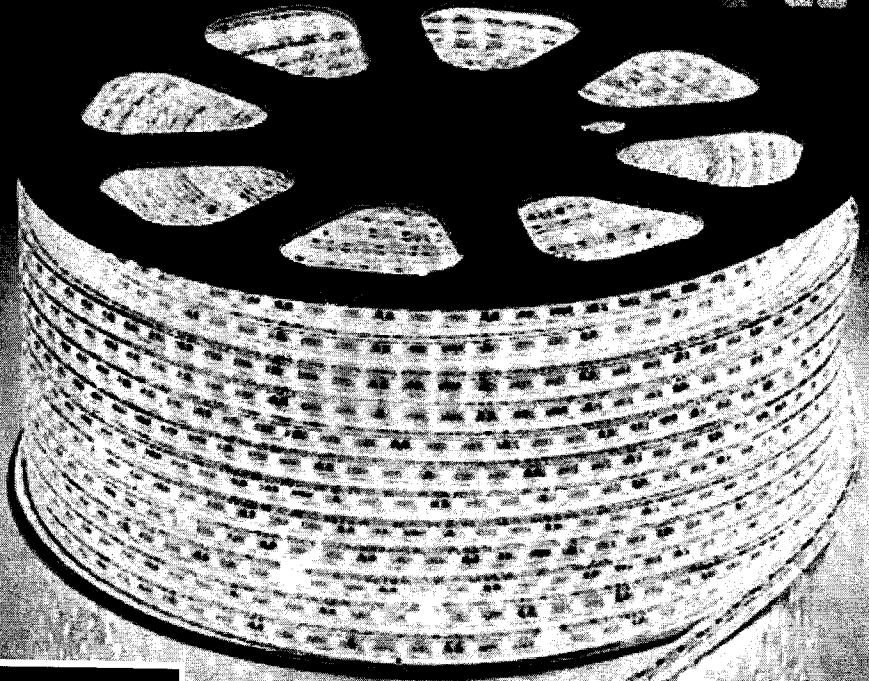
TIRA DE NAVIDAD	
Referencia	AMS-LN001
Medidas (mm)	10000
Material	PVC + cobre
Voltaje / Frecuencia	110V / 50Hz
Led (psc)	100
Led color	Blanco cálido, blanco, violeta, rosado, rojo, verde, amarillo, azul
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
»» Funda de cable transparente	
»» Conexión con enchufe	
»» Ocho modos de parpadeo diferentes	
Detalles de TIRA DE NAVIDAD	
	

Información de Embalaje	
Unidades por caja	50
Medidas de la caja (mm)	420x300x370

MANGUERA LED

Nuestra manguera LED de 110V es fácil de instalar, amigable con el medioambiente, durable y de alta luminosidad, de aspecto moderno que le dan vida a su proyecto más exigente. Cada rollo es de 50 a 100 metros de largo hasta 80% de ahorro de energía.

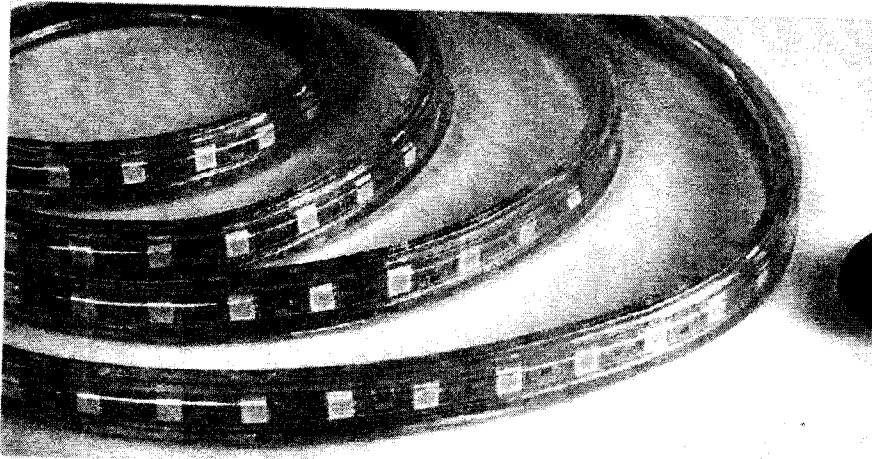
Con características tales como: chips SMD5050,3528/2835, funda protectora / resistente al agua y soportes de montaje opcionales para una instalación rápida y eficaz, estas mangueras LED son la mejor alternativa cuando se requiere una larga distancia. Simplemente coloque la manguera en la ubicación elegida, conecte el enchufe incluido a un toma de corriente y a disfrutar! Esta manguera LED de 110V se puede cortar cada 18 pulgadas en los lugares marcados. Tapones adicionales de energía pueden ser adquiridos si es necesario.



Datos Técnicos

IP: 65
LED: San'an
Voltaje: AC110V
Material: PVC
Angulo de Apertura: 120°
Vida útil: 20,000 horas
Tamaño del empaque (mm): 330x330x140

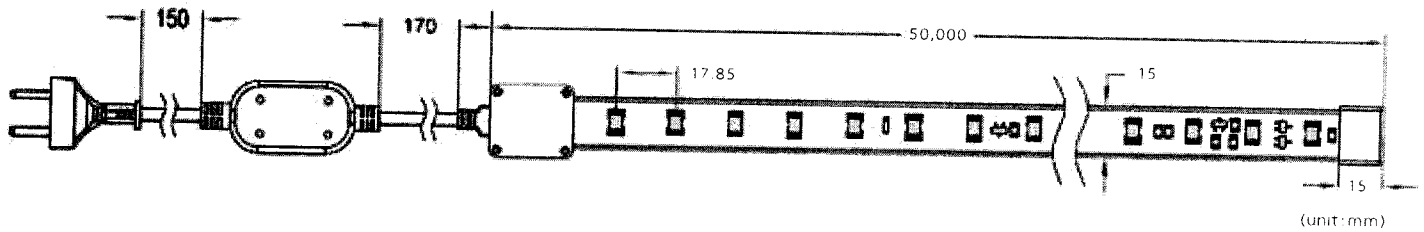
Modelo	Color de luz	Potencia (W)	Tipo de LED	Lúmenes (lm/M)	Cant. de LED/M	Cant. de M/R
SMD3528 60P	R-Y-B-G-WW	4.5W	SMD3528	≥112.46	60	100
SMD5050 60LED/M	R-Y-B-G-W-WWW	8.5W	SMD5050	≥319.42	60	50
SMD5050 60LED/M NEON	W-WW	8.5W	SMD5050	485.39	60	50
SMD5050 48P HV RGB	RGB	8.5W	SMD5050	-	48	50
SMD3014 120LED/M T4	W-WW	8.5W	SMD3014	550	120	100
SMD2835 96LED/M U350	W-WW	9W	SMD2835	350	96	80
SMD2835 96LED/M U300	W-WW	9W	SMD2835	300	96	80
SMD5050 60LED/M U500	R-Y-B-G	8W	SMD5050	270	60	80
SMD2835 60LED/M H400	W-WW	8W	SMD2835	400	60	100
SMD2835 72LED/M H500	W-WW	8W	SMD2835	500	72	100
SMD2835 120LED/M H700	W-WW	11W	SMD2835	600	120	100
SMD2835 180LED/M H1000	W-WW	13W	SMD2835	700	180	100



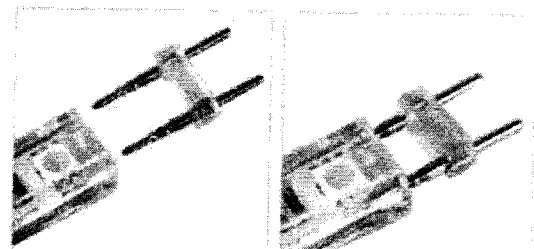
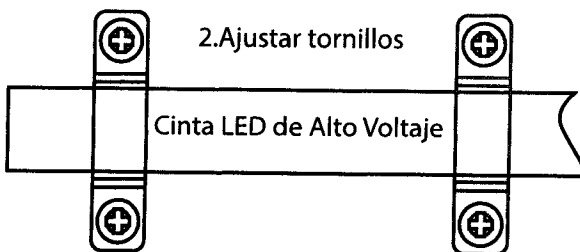
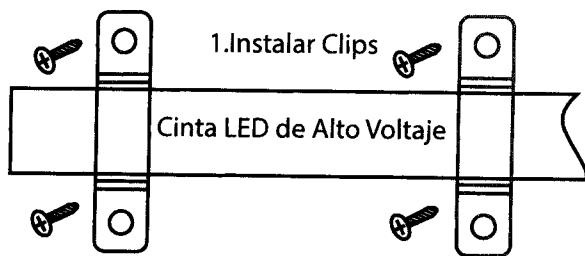
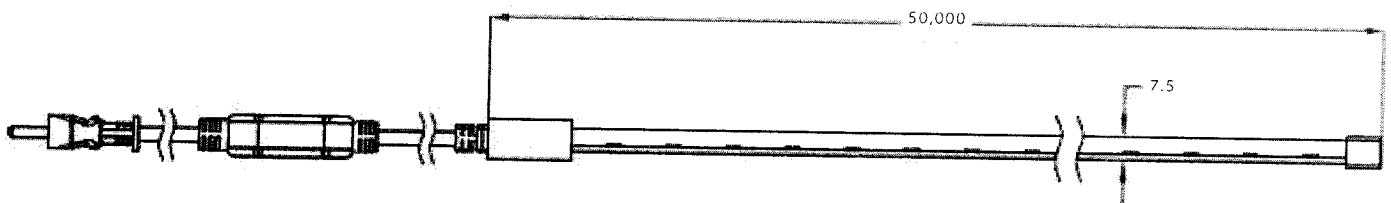
Aplicaciones:

1. Decoración para el escaparate, caja de luz ultra-delgada, hoteles y otras áreas interiores.
2. Tiendas elegantes y decoración de tableros de publicidad.
3. Flexible para servicios de larga distancia , especialmente adecuado para la construcción que requiere de una iluminación especial .

Vista Frontal

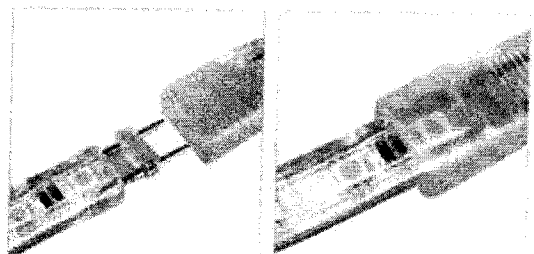


Vista Lateral



1. Encuentra pin compatible.

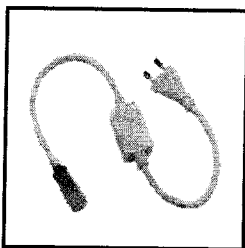
2. Empuje el contacto hacia la cinta.



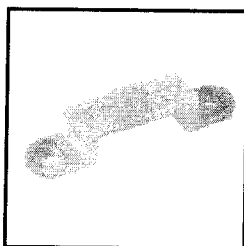
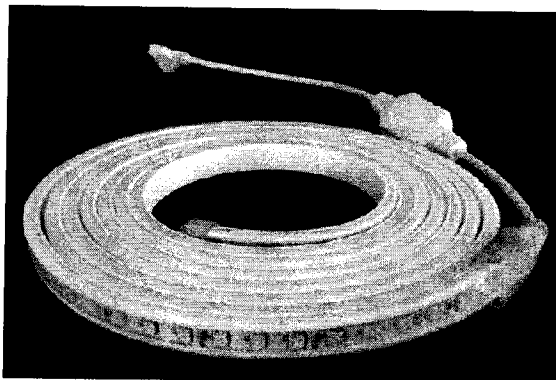
3. Empuje el contacto en la interfaz.

4. Empuje desde los dos lados.

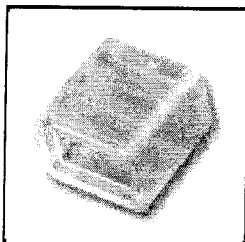
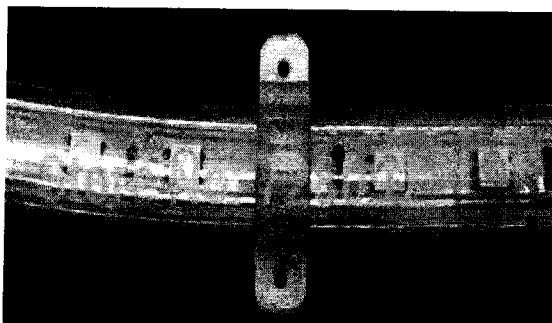
Accesorios



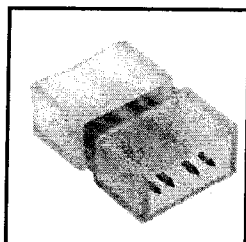
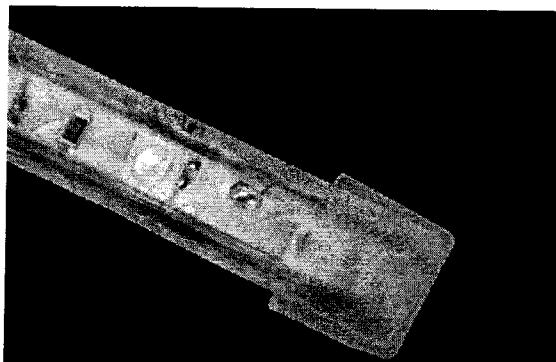
Cable de alimentación
Rectificador de AC a DC.



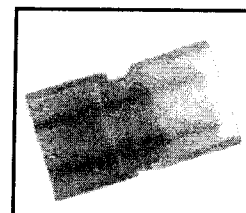
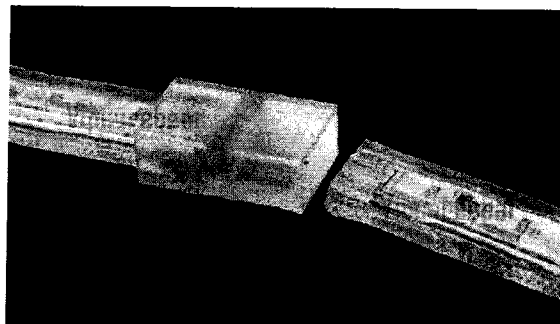
Clip para SMD5050/48



Terminar/Tapa final

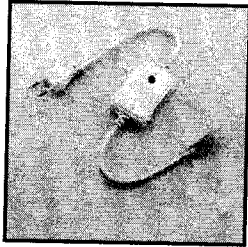


Conector de empate para
SMD5050/60LEDs de
RGB con 4 pins.

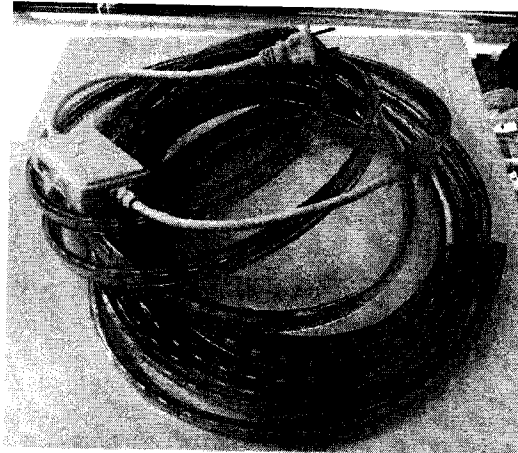


Conector de empate para
SMD3528/60LEDs,
SMD5050/60LEDs y
SMD5050/48LEDs con
2 pins .

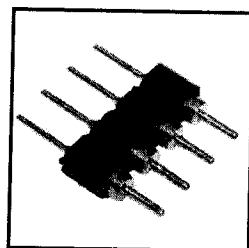
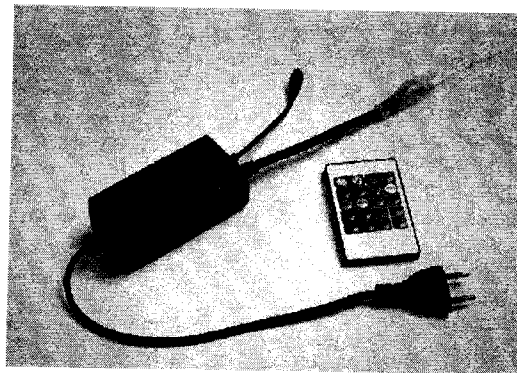
Accesorios



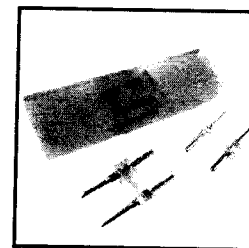
Cable de Alimentación Programable



Cable de Alimentación con receptor de señal con control remoto



Pin de empate de 4 pins



Pin de empate de 2 pins

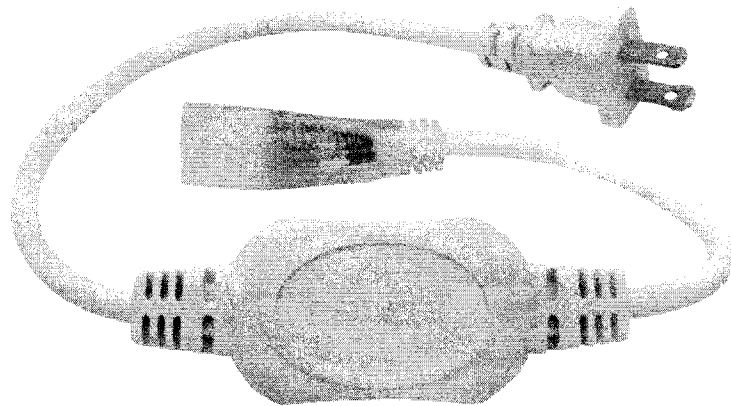
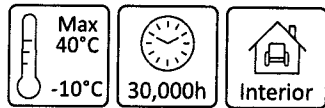
INTERCONECTOR SIMPLE KIT PARA 50M MANGUERA NEÓN LED

WINLED
Más que Iluminación

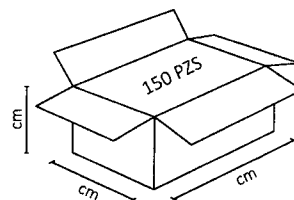
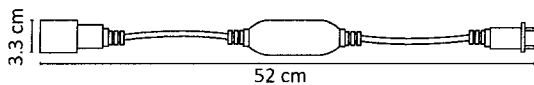
ESPECIFICACIONES

#	WAC-018
💡	ACCESORIO
W	150 WATTS
⚡	127V ~ 50/60 Hz
🌀	N/A
⚙️	N/A
360°	N/A
🔌	N/A
🔌	N/A
📏	520x33mm
📖	PESO: 77gr.
💎	PLÁSTICO
🔊	ATENUABLE: N/A
🌡️	OPERACIÓN: -10 A 40°C
💧	IP65

VIDA ÚTIL: 30.000h



Perfecto para un tramo de 25m de manguera Neón.



V: 01 Sep 2019



A FORGED TOOL

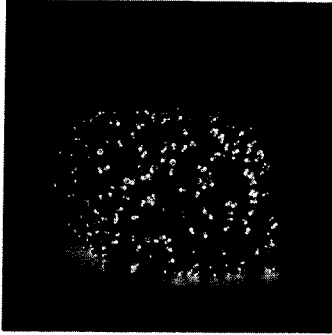
958 208 900

Extensiones para pedidos:
3231 / 3232 / 3233 / 3206

666 333 184

info@aftgrupo.com
aftgrupo.com

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO



Luces Navidad 1000 Leds Color Blanco Frio IP44

Descripción:	Luces Navidad 1000 Leds Color Blanco Frio IP44
Código:	05490205
EAN:	8000071807364
UD. Medida:	UNID
UDS. Envase:	6
Peso con Embalaje:	1,34 kgs.
Ref. Embalaje:	80736

Datos Técnicos:

Luz Navidad Led Blanco Frio

- Nº de leds: 1000 Leds.
- Color: Blanco Frio.
- Tira de luces de navidad recomendada para un arbol de navidad de 240 / 280 cm. de altura.
- Separación entre leds: 4,5 cm.
- Longitud del cable: 50 metros. (45 metros de cable con Leds y 5 metros de cable desde el transformador hasta el primer Led.)
- Grado de protección: Ip44 (Apto para uso en interiores y exteriores)
- Potencia: 9 Watt.
- Incluye transformador con regulador de 8 funciones de luz, el ultimo efecto de luz seleccionado se mantendra configurado incluso despues del apagado.
- Artículo conocido como luz navidad, guinalda luces navidad, decoración navidad, articulo navideño, cadena de luces navidad, navidad luces, etc.

FOTOGRAFÍAS DEL PRODUCTO:

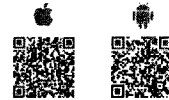


A FORGED TOOL:

Avd. Andalucía, 139. 18015. Granada. SPAIN
CIF: A18030064

Teléfono: 958 208 900
Whatsapp: 666 333 184
Email: info@aftgrupo.com

DESCARGA NUESTRA APP
PARA IOS & ANDROID



MAURER

MONTAG

Papillon

ESTUPINA

YAMATO

SAMURAI

ORYXI

alpen

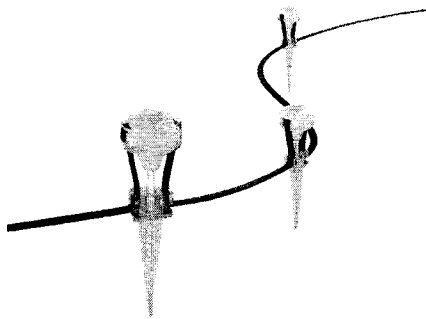
AVISO LEGAL: Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que A FORGED TOOL, SA no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique. Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención, y proceda a su eliminación, así como a cualquier documento adjunto. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley. La finalidad de la recogida de los datos es la gestión y comunicación con los clientes o personas interesadas. El titular del fichero es A Forged Tool, SA. Sus datos no se ceden a terceros. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un correo a info@aftgrupo.com en los términos de la LOPD y RD 1720/07.

A FORGED TOOL, S.A. se reserva el derecho de modificar la información sin previo aviso y no se hace responsable por errores u omisiones en este documento.

Ficha técnica de familia de producto

LIGHTIFY Gardenspot Mini W Add-on

Mini LED spotlights/luces de jardín con tecnología LIGHTIFY



ÁREAS DE APLICACIÓN

- Jardines
- Exterior

BENEFICIOS DEL PRODUCTO

- Controlable a través de dispositivos inteligentes (vía Android e iOS)
- Con las ventajas del sistema LIGHTIFY
- Montaje flexible, sin uso de clavos de tierra
- Consumo de energía muy bajo
- Fácil de montar y de utilizar
- No contiene mercurio

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- Extensión para LIGHTIFY Gardenspot Mini W
- Temperatura del color: 2.700 K
- Regulable vía LIGHTIFY
- Tres puntos de luz adicional a una longitud de 1,500 mm
- Tipo de protección: IP66

EQUIPAMIENTO / ACCESORIOS

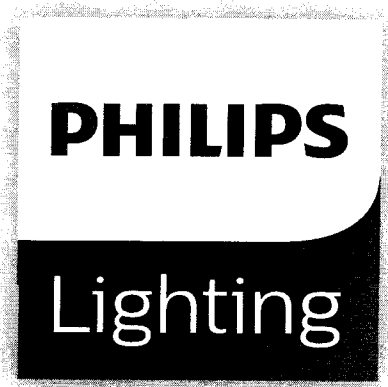
- Requiere LIGHTIFY Gardenspot Mini W
- Requiere LIGHTIFY APP
- Requiere LIGHTIFY Gateway

INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN

Para información detallada de aplicación y gráficos, por favor vea ficha técnica del producto.

AVISO

Sujeto a cambio sin aviso. Errores y omisiones exceptuadas. Asegurese de utilizar la version más reciente.



Variedad de proyectores LED de gran eficiencia energética

Proyector mini LED Essential

El proyector Mini LED Essential es un proyector LED muy eficiente a un precio muy competitivo. Es el reemplazo ideal para los proyectores halógenos convencionales con importantes ahorros de energía. Su diseño con bordes curvos hace que se destaque, mientras que su resistencia garantiza una vida útil prolongada de una gran iluminación. Tiene una potencia luminica muy suave y uniforme con menos deslumbramiento.

Beneficios

- Gran ahorro de energía, en comparación con las lámparas halógenas
- Diseño fuerte y elegante

Características

- Voltaje múltiple 120-277 V
- IP65 resistente al agua

Aplicaciones

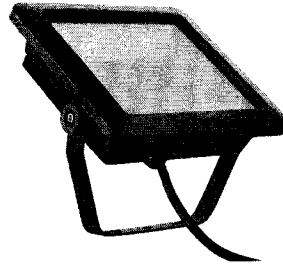
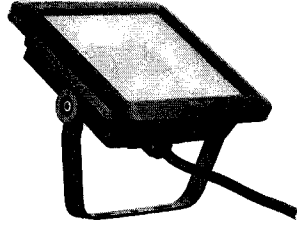
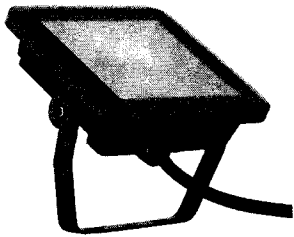
- Fachadas
- Vallas publicitarias/anuncios
- Estacionamiento

Advertencias y seguridad

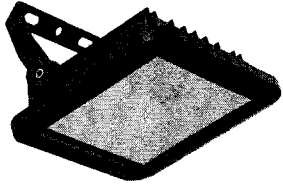
- Debe instalarse según las normas/regulaciones pertinentes de su país

Proyector mini LED Essential

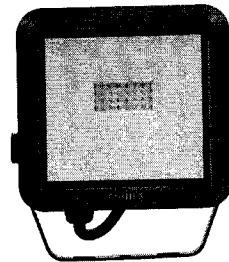
Versions



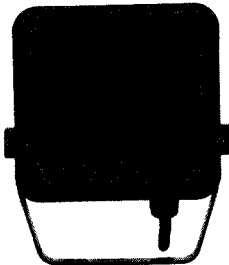
Detalles del producto



Ledinaire_mini-
BVP105_Led9-1DPP.TIF



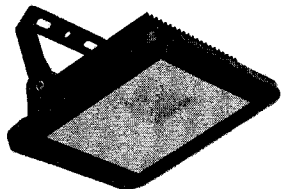
Ledinaire_mini-
BVP105_Led9-2DPP.TIF



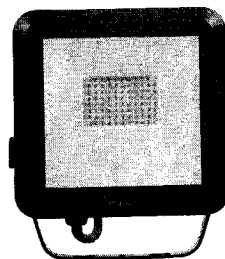
Ledinaire_mini-
BVP105_Led9-3DPP.TIF



Ledinaire_mini-
BVP105_Led9-4DPP.TIF



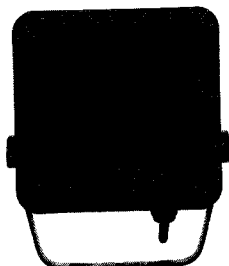
Ledinaire_mini-
BVP105_Led25-1DPP.TIF



Ledinaire_mini-
BVP105_Led25-2DPP.TIF

Proyector mini LED Essential

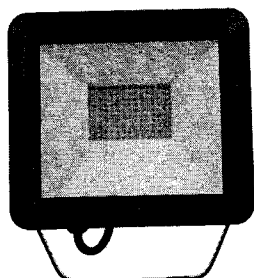
Detalles del producto



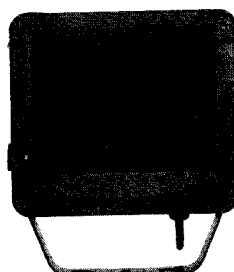
Ledinaire_mini-
BVP105_Led25-3DPP.TIF



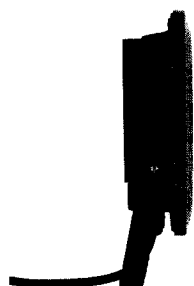
Ledinaire_mini-
BVP105_Led25-4DPP.TIF



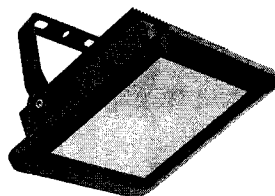
Ledinaire_mini-
BVP105_Led45-2DPP.TIF



Ledinaire_mini-
BVP105_Led45-3DPP.TIF



Ledinaire_mini-
BVP105_Led45-4DPP.TIF



Ledinaire_mini-
BVP105_Led45-1DPP.TIF

Proyector mini LED Essential

Aprobación y aplicación	
Mech. Impact protection code	IK07
Controles y regulación	
Regulable	No
Funcionamiento de emergencia	
Apertura de haz de luz de la luminaria	110°
Driver incluido	Si
Light source replaceable	No
Información general	
Índice Índice de reproducción cromática	>70
Datos técnicos de la luz	
Color	Gris oscuro

Aprobación y aplicación

Order Code	Full Product Name	Surge Protection (Common/Differential)
919053055558	BVP090 LED08/CW 120-277V 10W WB	EN61547 (L-L 0.5 kV, L-G 1 kV) kV
919053055559	BVP090 LED16/WW 120-277V 20W WB	EN61547 (L-L 0.5 kV, L-G 1 kV) kV
919053055560	BVP090 LED16/CW 120-277V 20W WB	EN61547 (L-L 0.5 kV, L-G 1 kV) kV

Order Code	Full Product Name	Surge Protection (Common/Differential)
919053055561	BVP090 LED24/WW 120-277V 30W WB	EN61547 (L-L 1 kV, L-G 2 kV) kV
919053055562	BVP090 LED24/CW 120-277V 30W WB	EN61547 (L-L 1 kV, L-G 2 kV) kV
919053055564	BVP090 LED40/CW 120-277V 50W WB	EN61547 (L-L 1 kV, L-G 2 kV) kV

Información general

Order Code	Full Product Name	Índice corr. Temperatura de color	Initial luminous flux
919053055558	BVP090 LED08/CW 120-277V 10W WB	5700 K	800 lm
919053055559	BVP090 LED16/WW 120-277V 20W WB	3000 K	1600 lm
919053055560	BVP090 LED16/CW 120-277V 20W WB	5700 K	1600 lm

Order Code	Full Product Name	Índice corr. Temperatura de color	Initial luminous flux
919053055561	BVP090 LED24/WW 120-277V 30W WB	3000 K	2400 lm
919053055562	BVP090 LED24/CW 120-277V 30W WB	5700 K	2400 lm
919053055564	BVP090 LED40/CW 120-277V 50W WB	5700 K	4000 lm



© 2020 Signify Holding Todos los derechos reservados. Signify no hace ninguna representación ni garantía respecto de la precisión o integridad de la información incluida en el presente y no será responsable de ninguna acción que se tome sobre la base de esta. La información presente en este documento no está pensada como una oferta comercial y no forma parte de ningún presupuesto o contrato, a menos que Signify acuerde lo contrario. Todas las marcas comerciales son propiedad de Signify Holding o sus respectivos propietarios.

www.lighting.philips.com

2020, Noviembre 5 - Datos sujetos a cambios

QUALITY SERVICE INNOVATION

SunBrite™

Modular LED Lightbars



Cost-Effective, High Performance Modular LED Lightbars!

The SunBrite family of Modular LED Lightbar technologies combine high-performance, ease-of-installation, flexibility and cost savings. Unlike many alternative lighting technologies, the SunBrite LED Lightbar can be installed with ease without the need to hire an electrician to open walls and install new wiring. Lumex's SunBrite™ LEDs are ideal for undercabinet, kitchen, bookshelf, cupboard, showcase, and accent and cove lighting applications.

Features:

- Available in lengths of 6, 12 and 24 inches for extendable design solutions
- Compatible connector cables available in 10", 20" or 40" lengths to connect Lightbars to desired length
- Mounting clips are available in standard format, 45° Angle format and Swivel format.
- A specially designed transformer is available to allow for simplified installation and immediate wall plug-in.
- For brightness control, a dimmer switch is available and effective on an entire line of connected light switches
- Ultra thin heat sink
- CE, UL, IP60, and RoHS compliant
- Warm, neutral and cool white colors are available in standard formats. Custom RGB technologies can also be created in any color.

LUMEX™
Creating LED and LCD Solutions Together™

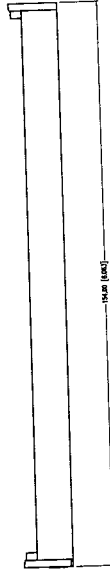
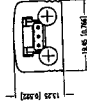
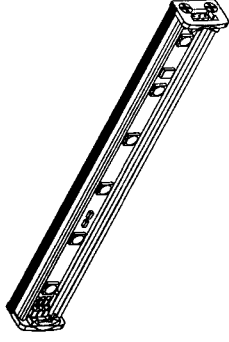
Member of the **ITW** Photonics Group

w w w . l u m e x . c o m

8 0 0 . 2 7 8 . 5 6 6 6

SunBrite™ Modular LED Lightbars by LUMEX

6" LED Lightbars: SSP-LB06 series

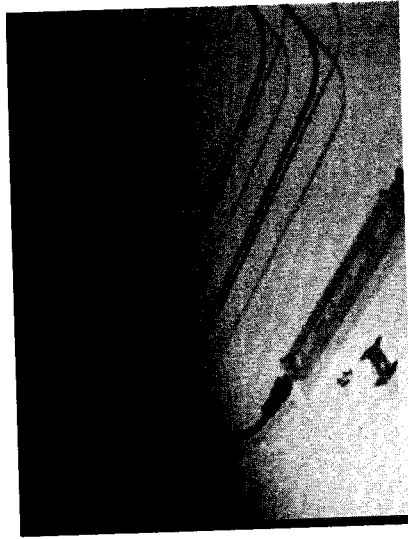


SunBrite™ Modular LED Lightbars								
Part #	Emitted Color	# of LEDs	CCT (K)	Watts	Lumens	Length	Voltage	Angle
SSP-LB06MW024K03	Warm White	6	2600 ~ 3000	2.5	150	6"	24VDC	120

SunBrite™ Modular LED Lightbars by LUMEX

Recommended Applications

- Cabinet Lighting
- Undercabinet Lighting
- Kitchen Lighting
- Garage Lighting
- Bookshelf Illumination
- Cupboard Lighting
- Showcase Displays
- Cove Lighting



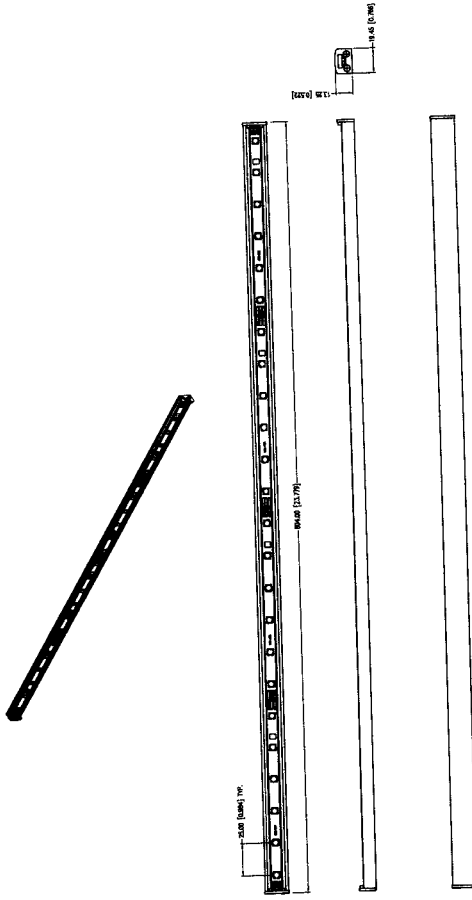
w w w . l u m e x . c o m 8 0 0 . 2 7 8 . 5 6 6 6



w w w . l u m e x . c o m 8 0 0 . 2 7 8 . 5 6 6 6

SunBrite™ Modular LED Lightbars by LUMEX

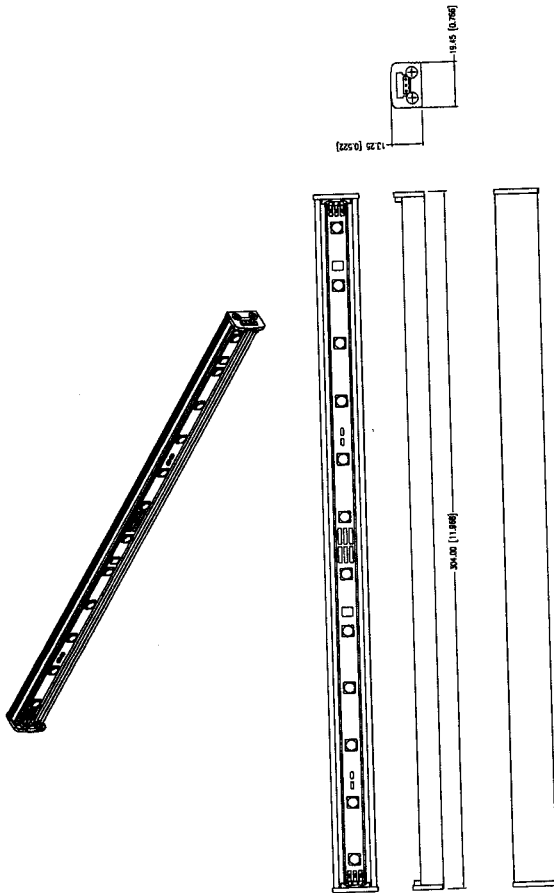
24" LED Lightbars: SSP-LB24 series



SunBrite™ Modular LED Lightbars						
Part No.	Emitted Color	F of LED's	CCT (K)	Watts	Length	Angle
SSP-LB24MW024K10	Warm White	24	2600 ~ 3000	10	24"	24 VDC 120
SSP-LB24UW024K07	Cool White	24	5000 ~ 6300	6.6	24"	24 VDC 120

SunBrite™ Modular LED Lightbars by LUMEX

12" LED Lightbars: SSP-LB12 series



SunBrite™ Modular LED Lightbars						
Part No.	Emitted Color	F of LED's	CCT (K)	Watts	Length	Angle
SSP-LB12UW024K05	Cool White	12	5000 ~ 6300	5	12"	24 VDC 120
SSP-LB12UW024K03	Cool White	12	5000 ~ 6300	3.3	12"	24 VDC 120
SSP-LB12NW024K05	Neutral White	12	3700 ~ 4300	5	12"	24 VDC 120
SSP-LB12NW024K03	Neutral White	12	3700 ~ 4300	3.3	12"	24 VDC 120
SSP-LB12MW024K05	Warm White	12	2600 ~ 3000	5	12"	24 VDC 120
SSP-LB12MW024K03	Warm White	12	2600 ~ 3000	3.3	12"	24 VDC 120



www.lumex.com 800.278.5666



www.lumex.com 800.278.5666